



**METODOLOGÍA DE REFERENCIA PARA LOS**

**ESTUDIOS NACIONALES DE  
BASE SOBRE LA GESTIÓN DE  
ARMAS Y MUNICIONES**

**HARDY GIEZENDANNER & HIMAYU SHIOTANI**



## AGRADECIMIENTOS

El respaldo de los principales proveedores de fondos del UNIDIR sienta las bases para todas las actividades del Instituto. Esta investigación cuenta con el apoyo de los Gobiernos de Alemania, Finlandia y Suiza.

El UNIDIR agradece la cooperación de los Gobiernos de los 11 Estados (Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Ghana, Iraq, Liberia, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Sierra Leona y Somalia) que llevaron a cabo evaluaciones de referencia sobre la gestión de armas y municiones a nivel nacional, junto con el UNIDIR, en colaboración con diferentes agentes regionales, las Naciones Unidas y otros asociados (entre 2015 y 2020). El Instituto expresa su sincero agradecimiento a la Comisión de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (División de Paz y Seguridad, Departamento de Armas Pequeñas y Armas Ligeras) y a la Unión Africana (Departamento de Paz y Seguridad) por su apoyo y su cooperación constantes en esta esfera de trabajo. El UNIDIR también da las gracias a sus asociados de las Naciones Unidas, como el Servicio de Actividades relativas a las Minas, la Oficina de Asuntos de Desarme, el Departamento de Operaciones de Paz (Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración) y otras entidades y asociados de las Naciones Unidas. Los autores y todo el equipo de investigación sobre la gestión de armas y municiones del Programa de Armas Convencionales del UNIDIR desean expresar su agradecimiento al conjunto completo de funcionarios gubernamentales, representantes, expertos y profesionales que prestaron apoyo, de manera directa o indirecta, a la elaboración de este documento (por ejemplo, a través de su participación en procesos de consulta y evaluaciones nacionales de referencia sobre la gestión de armas y municiones, otras reuniones o eventos, investigaciones y actividades conexas, y exámenes de borradores). No hubiera sido posible elaborar el presente documento sin todas esas personas y asociados. El UNIDIR transmite un profundo agradecimiento a todos ellos por su cooperación y su colaboración, así como por su apoyo al enfoque fundamentado y basado en investigaciones del Instituto destinado a promover y fortalecer las políticas y prácticas en materia de gestión de armas y municiones, a diferentes niveles y en distintos contextos. Los autores expresan un agradecimiento especial a Savannah de Tessières y Paul Holtom. En el UNIDIR, Mohamed Lamine Coulibaly, Anna Edna Esi Mensah, Manuel Martínez Miralles y Simon Yazgi han proporcionado un apoyo sustantivo, ayuda a la investigación y aportaciones de otra índole al proceso de redacción y producción.

Diseño y maquetación: Nicolás A. Quiroga.

Fotos: Cortesía de UN Photo y de las misiones de la ONU.

## NOTAS

Las denominaciones empleadas y la presentación del material en esta publicación no implican la expresión de ninguna opinión por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas con respecto al estatus jurídico de ningún país, territorio, ciudad o área ni con respecto a sus autoridades, ni en relación con la delimitación de sus fronteras y límites. Las opiniones expresadas en la publicación son responsabilidad únicamente de los diferentes autores. No reflejan necesariamente las opiniones ni los puntos de vista de las Naciones Unidas, del UNIDIR, de los miembros de su personal ni de sus patrocinadores.

## ACERCA DEL UNIDIR

El Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), un instituto autónomo de las Naciones Unidas, lleva a cabo investigaciones relativas al desarme y a la seguridad. El UNIDIR está situado en Ginebra (Suiza) y es el centro de las negociaciones bilaterales y multilaterales en materia de desarme y no proliferación, además de la sede de la Conferencia de Desarme. El Instituto estudia las cuestiones actuales relativas a una gran variedad de armamentos existentes y futuros, así como la diplomacia mundial y las tensiones y conflictos locales. El UNIDIR, que colabora con investigadores, diplomáticos, funcionarios gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras instituciones desde 1980, sirve de puente entre la comunidad investigadora y las autoridades gubernamentales. Las actividades del UNIDIR se financian a través de las contribuciones de entidades gubernamentales y fundaciones donantes.

[unidir.org](http://unidir.org) | © UNIDIR 2021

La presente *metodología de referencia para los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones* es una herramienta del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) cuyo objetivo consiste en contribuir a las iniciativas gubernamentales en curso encaminadas a fortalecer la gobernanza, la supervisión, la rendición de cuentas y la gestión en lo que respecta a las armas y las municiones a lo largo de su ciclo de vida en el plano nacional para prevenir su desvío y su uso indebido, atajar la proliferación ilícita y reducir y mitigar los riesgos asociados a explosiones imprevistas.

Esta metodología de referencia se debe considerar un documento de trabajo sujeto a cambios, adiciones, modificaciones, actualizaciones y correcciones. El documento de trabajo de la metodología de referencia tiene por objeto estimular los debates, las deliberaciones y los comentarios. Debe considerarse como una *referencia*: no pretende ofrecer un enfoque único, sino que reconoce que se trata de uno de los distintos métodos disponibles para la comunidad de intercambio de prácticas a la hora de realizar evaluaciones nacionales sobre la gestión de armas y municiones. Los autores pueden revisar y corregir el texto sin anunciar las modificaciones ni publicar una fe de erratas oficial. Por consiguiente, se anima a los usuarios a utilizar la versión más actualizada de la presente metodología de referencia, tal y como esté publicada en el sitio [www.unidir.org](http://www.unidir.org).

El uso de esta metodología de referencia es voluntario. El UNIDIR acoge con beneplácito y promueve la formulación de comentarios que mejoren la presente metodología y se basen en ella de cara a futuras versiones.

Puede remitir sus comentarios y observaciones a la dirección [cap-unidir@un.org](mailto:cap-unidir@un.org).



---

# INDICE

# INDICE

RESUMEN.....	xiii
--------------	------

<b>MÓDULO 1: INTRODUCCIÓN, FINALIDAD Y CONTEXTO (SECCIONES 1-3).....</b>	<b>1</b>
--	----------

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
-----------------------------	----------

1.1. Importancia de la gestión de armas y municiones .....	1
1.2. Promoción de las políticas y prácticas relativas a la gestión de armas y municiones: el enfoque del UNIDIR .....	2
1.3. Acerca de esta metodología de referencia.....	3
1.4. Destinatarios de este documento .....	5
1.5. Estructura de este documento .....	6
1.6. Principales términos y definiciones de trabajo .....	7
1.7. Principios generales y rectores .....	8
1.7.1. Titularidad nacional.....	8
1.7.2. Enfoque exhaustivo e integrado para la gestión de armas y municiones .....	8
1.7.3. Proceso inclusivo, consultivo y participativo.....	8
1.7.4. Sensibilidad a las cuestiones de género.....	9
1.7.5. Seguridad y seguridad técnica .....	9

<b>2. FINALIDAD Y OBJETIVOS DE UN ESTUDIO NACIONAL DE BASE SOBRE LA GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES.....</b>	<b>11</b>
--	-----------

<b>3. CONTEXTO Y SITUACIÓN RELEVANTES PARA LOS ESTUDIOS NACIONALES DE BASE SOBRE LA GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES .....</b>	<b>15</b>
---	-----------

3.1. Marco normativo nacional.....	16
3.2. Instrumentos aplicables en los planos internacional, regional y subregional.....	17
3.2.1. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas .....	17
3.2.2. Instrumentos internacionales.....	17
3.2.3. Instrumentos regionales y subregionales .....	18
3.3. Sinergias y vínculos con los procesos generales de seguridad .....	20
3.3.1. Los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones en el contexto de los embargos de armas de las Naciones Unidas .....	20
3.3.2. Los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones en el contexto del desarme, la desmovilización y la reintegración .....	21
3.3.3. Los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones en el contexto de la reforma del sector de seguridad .....	22
3.3.4. Los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones en diferentes contextos de violencia armada, como en entornos locales y urbanos .....	22

## **MÓDULO 2: PLANIFICACIÓN Y DISEÑO (SECCIÓN 4)..... 25**

### **4. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA PLANIFICACIÓN Y EL DISEÑO DE UN ESTUDIO NACIONAL DE BASE SOBRE LA GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES..... 25**

4.1. Partes interesadas y participación.....	25
4.1.1. Agentes nacionales.....	25
4.1.1.1. Partes interesadas políticas.....	25
4.1.1.2. Autoridades y puntos focales nacionales competentes.....	26
4.1.2. Organizaciones regionales y subregionales.....	27
4.1.3. Organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional.....	27
4.1.4. Estados proveedores de asistencia y asociados.....	28
4.1.5. Entidades de las Naciones Unidas.....	28
4.1.6. Otras organizaciones y entidades internacionales y regionales.....	30
4.1.7. ONG internacionales especializadas.....	31
4.2. Alcance de una evaluación de referencia.....	32
4.2.1. Aspectos generales.....	32
4.2.2. Evaluación de los procesos, las capacidades y las prácticas institucionales actuales.....	33
4.2.3. Definición de las necesidades y los desafíos de la gestión de armas y municiones.....	34
4.2.4. Determinación de las necesidades de asistencia.....	35
4.2.5. Opciones para fortalecer un marco nacional de gestión de armas y municiones.....	35
4.2.6. Elaboración de una hoja de ruta para fortalecer el marco nacional de gestión de armas y municiones.....	36
4.3. Otras consideraciones específicas del diseño.....	37
4.3.1. Consideraciones específicas con relación a la seguridad.....	37
4.3.2. Consideraciones específicas con relación a la protección.....	37
4.3.3. Normas y directrices internacionales de relevancia que proporcionan un punto de referencia para la metodología.....	38
4.4. Consideraciones prácticas sobre la planificación antes del estudio.....	39
4.4.1. Muestra de interés por parte del Gobierno anfitrión.....	39
4.4.2. Misión de preparación y reuniones con las partes interesadas del país.....	39
4.4.3. Consideraciones relativas al uso de la información y el informe.....	40
4.4.4. Composición de un equipo de evaluación.....	40
4.4.5. Investigación documental y reunión de información antes del estudio.....	41
4.4.6. Cartografía de las partes interesadas e iniciativas y actividades existentes.....	42
4.4.7. Plazos del estudio.....	42
4.4.8. Modalidades y formato del diálogo durante la evaluación de referencia.....	43
4.4.9. Consideraciones relativas a las posibles visitas sobre el terreno.....	45
4.4.10. Resumen de los recursos previos a la evaluación.....	46
4.4.11. Información general sobre las consideraciones relativas a los recursos operacionales.....	47

## **MÓDULO 3: PUESTA EN PRÁCTICA Y PRESENTACIÓN DE INFORMES (SECCIONES 5-6) ..... 51**

### **5. REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO NACIONAL DE BASE SOBRE LA GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES ..... 51**

5.1. Aspectos generales.....	51
5.2. Mecanismo nacional de coordinación.....	54
5.2.1. Principales preguntas orientativas.....	55
5.3. Marco jurídico y regulador a nivel nacional.....	56
5.3.1. Principales preguntas orientativas.....	57
5.4. Controles de transferencias.....	59
5.4.1. Principales preguntas orientativas.....	60
5.5. Gestión de arsenales.....	63
5.5.1. Armas.....	63

5.5.1.1. Principales preguntas orientativas .....	64
5.5.2. Municiones .....	65
5.5.2.1. Principales preguntas orientativas .....	67
5.6. Marcación .....	71
5.6.1. Principales preguntas orientativas .....	72
5.7. Mantenimiento de registros .....	75
5.7.1. Principales preguntas orientativas .....	76
5.8. Trazabilidad y rastreo de armas y elaboración de perfiles de municiones .....	79
5.8.1. Principales preguntas orientativas .....	80
5.9. Procesamiento de armas ilícitas y tratamiento de municiones ilícitas .....	83
5.9.1. Principales preguntas orientativas .....	83
5.10. Recolección de armas .....	86
5.10.1. Principales preguntas orientativas .....	87
5.11. Eliminación, incluida la destrucción .....	89
5.11.1. Armas .....	90
5.11.1.1. Principales preguntas orientativas .....	90
5.11.2. Municiones .....	91
5.11.2.1. Principales preguntas orientativas .....	91

**6. ELABORACIÓN DE INFORMES ACERCA DE EVALUACIONES NACIONALES DE REFERENCIA SOBRE LA GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES .....** 95

**MÓDULO 4: EXAMEN DE LA METODOLOGÍA (SECCIÓN 7) .....** 99

<b>7. EXAMEN DE LA METODOLOGÍA .....</b>	<b>99</b>
7.1. Fundamentación de las hojas de ruta regionales y subregionales en materia de gestión de armas y municiones .....	99
7.2. Evaluación de referencia del nivel local o subnacional .....	99
7.3. Perfeccionamiento del alcance de la metodología .....	100
7.4. Incorporación de la medición de la madurez que se trata en la presente metodología .....	100
7.5. Respaldo de la aplicación completa mediante una mejor coordinación .....	101

**ANEXOS: MODELOS GENÉRICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, EL DISEÑO Y LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO NACIONAL DE BASE SOBRE LA GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES .....** 103

ANEXO I. Modelo del programa de trabajo del estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones .....	103
ANEXO II. Modelo de borrador del orden del día de un estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones .....	112
ANEXO III. Modelo de tabla de las opciones para el desarrollo de un marco nacional en materia de gestión de armas y municiones .....	119
ANEXO IV. Modelo de esquema de un estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones .....	123

# LISTA DE CUADROS Y FIGURAS

- Figura 1.** Contextualización de los estudios nacionales de base
- Cuadro 1.** Instrumentos internacionales jurídica y políticamente vinculantes (control de armamentos)
- Cuadro 2.** Instrumentos subregionales y regionales jurídica y políticamente vinculantes (control de armamentos): África
- Cuadro 3.** Diez áreas funcionales clave de la gestión de armas y municiones
- Cuadro 4.** Consejo relativo a la evaluación de los procesos, las capacidades y las prácticas institucionales
- Cuadro 5.** Consejo relativo al alcance del estudio y la gestión del tiempo
- Cuadro 6.** Consejo relativo a la facilitación
- Cuadro 7.** Consejo relativo a la contextualización de la hoja de ruta nacional sobre la gestión de armas y municiones
- Cuadro 8.** Consejo para los planificadores relativo al personal técnico del ámbito de las municiones como parte del equipo de evaluación
- Cuadro 9.** Consejo relativo a las “misiones” preparatorias a distancia (reuniones virtuales preparatorias)
- Cuadro 10.** Consejo para los planificadores sobre la planificación del segmento de alto nivel
- Cuadro 11.** Consejos para los evaluadores durante las sesiones consultivas técnicas
- Cuadro 12.** Consejo relativo a las instalaciones para las reuniones de consulta en el país
- Cuadro 13.** Preguntas orientativas generales
- Cuadro 14.** Consejos relativos a la facilitación de una evaluación del mecanismo nacional de coordinación
- Cuadro 15.** Consejos relativos a la facilitación de una evaluación del marco jurídico y regulador
- Cuadro 16.** Consejos relativos a la facilitación de una evaluación de los controles de las transferencias
- Cuadro 17.** Consejos relativos a la facilitación de una evaluación de la gestión de arsenales (de armas)
- Cuadro 18.** Consejos relativos a la facilitación de una evaluación de la gestión de arsenales (de municiones)
- Cuadro 19.** Consejos relativos a la facilitación de una evaluación de la marcación
- Cuadro 20.** Consejos relativos a la facilitación de una evaluación del mantenimiento de registros
- Cuadro 21.** Consejos relativos a la facilitación de una evaluación de la trazabilidad y rastreo de armas y la elaboración de perfiles de municiones
- Cuadro 22.** Consejos para la facilitación de una evaluación del procesamiento de armas ilícitas y el tratamiento de municiones ilícitas
- Cuadro 23.** Consejos relativos a la facilitación de una evaluación de la recolección de armas
- Cuadro 24.** Consejos relativos a la facilitación de una evaluación de la eliminación, incluida la destrucción
- Cuadro 25.** Consejo relativo a la elaboración de informes en el contexto de operaciones multilaterales de paz
- Cuadro 26.** Nota explicativa sobre el modelo del programa de trabajo y la redacción
- Cuadro 27.** Nota explicativa: Modelo de borrador de esquema de un informe de evaluación nacional de referencia sobre la gestión de armas y municiones
- Cuadro 28.** Nota explicativa: Modelo de borrador de esquema de un informe de evaluación nacional de referencia sobre la gestión de armas y municiones: instrumentos internacionales, regionales y subregionales (control de armamentos)

## ACERCA DE LOS AUTORES



**Hardy Giezendanner** es investigador en el Programa de Armas Convencionales del UNIDIR. Está especializado en las investigaciones en materia de prevención del desvío, flujos ilícitos de armas y municiones, embargos de armas de las Naciones Unidas, gestión de armas y municiones y, más recientemente, lucha contra el terrorismo y prevención de conflictos. Anteriormente, Hardy trabajó para la Célula del Embargo de Armas de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, el UNIDIR, la MONUSCO, el Llamamiento de Ginebra, el UNIDIR y el Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza. Cuenta con estudios avanzados de posgrado; un título de máster en Relaciones Internacionales y Estudios de Paz y Seguridad del Instituto Barcelona de Estudios Internacionales; y un título de grado en Relaciones Internacionales de la Universidad de Ginebra.



**Himayu Shiotani** es jefe de Política Internacional en 'Conflict Armament Research (CAR)'. También es investigador no residente del UNIDIR. Antes de unirse a CAR, Himayu fue Jefe del Programa de Armas Convencionales del UNIDIR. El ámbito de especialización de Himayu es la estrategia de investigación y el asesoramiento en materia de políticas en lo que a armas convencionales se refiere, de cara a promover los conocimientos sobre la reglamentación del comercio mundial de armas, la reducción de la violencia armada, la mitigación de los riesgos ligados a peligros explosivos y la gestión de armas y municiones en África Central y Occidental, así como en el Iraq y en Somalia. Antes de colaborar con las Naciones Unidas, trabajó como investigador asociado en el James Martin Center for Non-Proliferation Studies de Monterey, California. Cuenta con un título de máster en Estudios de Política Internacional, con un diploma en Estudios de No Proliferación, del Instituto Middlebury de Estudios Internacionales en Monterey.

# ACERCA DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN



**Mohamed Lamine Coulibaly** es investigador no residente del Programa de Armas Convencionales del UNIDIR. Sus áreas de especialización son la prevención y gestión de conflictos, la reducción de la violencia armada, la no proliferación y el desarme, la gestión de armas y municiones, la prevención del desvío y los flujos ilícitos de armas y municiones. Colabora en los estudios de base sobre la gestión de armas y municiones en la región de África y establece alianzas con las organizaciones regionales africanas. Antes de unirse al UNIDIR, Mohamed trabajó en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África (CRNUPDA), la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y OXFAM. Cuenta con títulos de Economía de la Universidad de Reims Champagne-Ardenne y de la Escuela Nacional de Administración de Francia.



**Anna Edna Esi Mensah** es investigadora asociada del Programa de Armas Convencionales del UNIDIR. Se centra en los enfoques regionales y nacionales para la gestión de armas y municiones, la reglamentación de las transferencias de armas y la prevención de su desvío. Antes de incorporarse al UNIDIR, trabajó en el programa de asistencia técnica de África del Departamento de Estado estadounidense, donde contribuyó al desarrollo y la puesta en práctica de programas de capacitación destinados a fomentar la capacidad de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y del sector de la justicia penal en diversas cuestiones de seguridad internacional. Con su equipo, ayudó a capacitar a más de 4.000 profesionales de la esfera de la seguridad con relación a una amplia variedad de temas, como el control de armamentos, la trata de personas, las investigaciones de la escena del delito, las investigaciones financieras y de ciberdelincuencia, el género y la seguridad. Anna posee un título de grado en Ciencias Políticas y Lengua Francesa de la Universidad de Ghana y la Universidad de Estrasburgo, y un título de máster en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas del Instituto Superior de Ginebra.



**Manuel Martínez Miralles** es oficial de Enlace del UNIDIR, en Nueva York. Antes trabajó como investigador en el Programa de Armas Convencionales del UNIDIR. Entre sus áreas de especialización se encuentran los controles de las transferencias de armas, la violencia armada, la gestión de armas y municiones, la prevención de su desvío, el tráfico ilícito y el uso de las armas y municiones en las actividades delictivas. Se unió al UNIDIR después de trabajar durante cinco años en cuestiones relacionadas con la paz y el desarme en el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC). Dirigió más de 40 iniciativas en países de América Latina y el Caribe, impartiendo capacitaciones para más de 300 funcionarios gubernamentales. Cuenta con un título de máster en Administración Pública del Instituto Middlebury de Estudios Internacionales en Monterey y con un título de grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Complutense de Madrid.

# LISTA DE ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

<b>AEI</b>	Artefacto explosivo improvisado
<b>AGNU</b>	Asamblea General de las Naciones Unidas
<b>APAL</b>	Armas pequeñas y armas ligeras
<b>CSNU</b>	Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
<b>DDR</b>	Desarme, Desmovilización y Reintegración
<b>DTIM</b>	Directrices Técnicas Internacionales sobre Munición
<b>EAE</b>	eliminación de artefactos explosivos
<b>ESP</b>	empresas de seguridad privada
<b>GAM</b>	gestión de armas y municiones
<b>IATG</b>	Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones
<b>ITI</b>	Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y ligeras ilícitas (“Instrumento Internacional de Rastreo”)
<b>INTERPOL</b>	Organización Internacional de Policía Criminal
<b>MOSAIC</b>	Compendio de Módulos sobre la Ejecución del Control de Armas Pequeñas
<b>ODS</b>	Objetivo de Desarrollo Sostenible
<b>ONG</b>	Organización no gubernamental
<b>OSC</b>	Organización de la sociedad civil
<b>OCN</b>	Oficina Central Nacional
<b>ODS</b>	Objetivo de Desarrollo Sostenible
<b>OMA</b>	Organización Mundial de Aduanas
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>POE</b>	procedimiento operativo estándar
<b>RSS</b>	Reforma del sector de la seguridad
<b>RVC</b>	Reducción de la violencia comunitaria
<b>SE</b>	Seguimiento y Evaluación
<b>SFGE</b>	Seguridad física y gestión de arsenales
<b>TCA</b>	Tratado sobre el Comercio de Armas
<b>UNIDIR</b>	Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme
<b>UNLIREC</b>	Centre Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en América Latina y el Caribe
<b>UNMAS</b>	Servicio de Actividades relativas a las Minas de las Naciones Unidas
<b>UNODA</b>	Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas
<b>UNODC</b>	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
<b>UNPoA</b>	Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos
<b>UNRoCA</b>	Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas
<b>UN PoE</b>	Panel de expertos de las Naciones Unidas
<b>UN GoE</b>	Grupo de expertos de las Naciones Unidas



---

# RESUMEN

# RESUMEN

## ¿QUÉ ES LA GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES?

La gestión de armas y municiones es la supervisión, la rendición de cuentas y la gobernanza en lo que respecta a las armas y municiones a lo largo de su ciclo de vida, lo que comprende el establecimiento de marcos, procesos y prácticas nacionales pertinentes para la adquisición, gestión de arsenales, las transferencias, el control del uso final, la localización y la eliminación de materiales en condiciones de seguridad y seguridad técnica. La gestión de armas y municiones no se centra únicamente en las armas pequeñas y las armas ligeras, sino en una gama más amplia de armas convencionales, sistemas conexos y municiones.

## ¿DÓNDE RESIDE LA IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES?

La violencia armada se cobra más de medio millón de vidas al año, al tiempo que los costos económicos anuales de esa clase de violencia a nivel mundial ascienden a cientos de miles de millones de dólares. La mala reglamentación de las armas y municiones y su uso indebido contribuyen de un modo decisivo a esos costos humanos y socioeconómicos asociados, y suponen un importante desafío para la paz, la seguridad y el desarrollo.

Los riesgos humanitarios y para la seguridad que conllevan las armas y municiones no reguladas e ilícitas presentan múltiples facetas. Su desvío ayuda a fortalecer la capacidad de los elementos perturbadores armados, como los grupos delictivos y terroristas, y a exacerbar las situaciones de inseguridad. Las armas y municiones ilícitas multiplican la violencia armada, por ejemplo, la violencia por razón de género, el desplazamiento de personas, las violaciones graves de los derechos humanos, los crímenes internacionales y la delincuencia organizada. Las repercusiones de su uso indebido engloban desde efectos directos<sup>1</sup> hasta efectos a largo plazo<sup>2</sup>. Los Estados donde existen patrones de violencia armada recurrente suelen verse afectados de una forma desproporcionada por los riesgos ligados a las armas, lo que obstaculiza sus esfuerzos por establecer y poner en práctica controles nacionales adecuados para asegurar y regular los materiales estatales y prevenir su desvío, mitigar los riesgos de que se produzcan explosiones imprevistas y abordar la proliferación ilícita, además del uso indebido.

Entre los encargados de formular políticas y los profesionales, la gestión de armas y municiones goza de un reconocimiento cada vez mayor como componente fundamental de la prevención de conflictos y las medidas destinadas a encarar la violencia armada, ya que garantiza que los Estados puedan ejercer la gobernanza, la supervisión, la gestión y el control a lo largo de todo el ciclo de vida de las armas y municiones dentro de su territorio nacional. Además, a fin de poner en práctica de manera eficaz las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas<sup>3</sup>, la gran variedad de instrumentos subregionales, regionales y multilaterales y los sistemas de control a nivel nacional, los Estados deben contar con unos marcos eficaces y exhaustivos en vigor para la gestión de armas y municiones.

1 Los efectos a corto plazo de las armas y municiones no reguladas e ilícitas y su uso indebido engloban muertes, lesiones, desplazamientos de pueblos y personas, y daños psicológicos.

2 Los efectos a largo plazo de las armas y municiones no reguladas e ilícitas y su uso indebido engloban la debilitación del acceso a la salud y la educación, de la prestación de servicios humanitarios, de la protección de los civiles y del desarrollo sostenible.

3 Por ejemplo, en el último decenio, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha incorporado cada vez en mayor medida la gestión de armas y municiones como parte de los mandatos de las operaciones de paz y las obligaciones conexas de la Organización en situaciones de conflicto armado, en el marco de las iniciativas de estabilización, y como componente integral del seguimiento y la aplicación de embargos de armas de las Naciones Unidas.

Por ello, la Agenda para el Desarme del Secretario General de las Naciones Unidas, de 2018, asigna una función central a la gestión de armas y municiones para “un desarme que salve vidas”. En líneas más generales, la gestión de armas y municiones contribuye a los programas de prevención y desarrollo, ya que ayuda a crear un entorno seguro y protegido que sea propicio para el desarrollo sostenible<sup>4</sup>.

## **¿POR QUÉ CONTAR CON UNA METODOLOGÍA DE REFERENCIA PARA LOS ESTUDIOS NACIONALES DE BASE SOBRE LA GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES?**

Los estudios nacionales de base de carácter exhaustivo, holístico y sistemático sobre la gestión de armas y municiones constituyen un requisito esencial para fundamentar y orientar con eficacia la formulación estratégica, la planificación de programas y el seguimiento y la evaluación, y respaldan, en líneas más generales, la gobernanza y la rendición de cuentas.

La presente *metodología de referencia para los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones* codifica la metodología actual del UNIDIR, que se ha empleado para diseñar y poner en práctica evaluaciones nacionales de referencia sobre la gestión de armas y municiones en 11 Estados (entre 2015 y 2020), en cooperación con diferentes agentes subregionales y regionales, las Naciones Unidas y otros asociados. En la región africana, se reconoce que la gestión de armas y municiones es un factor que contribuye de manera fundamental a la Hoja de Ruta Maestra de la Unión Africana de Medidas Prácticas para Silenciar las Armas en África y al plan de acción quinquenal para la aplicación de la Convención de la CEDEAO sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, Sus Municiones y Otros Materiales Conexos. Esta metodología de referencia constituye la contribución práctica del UNIDIR a estas y otras iniciativas de los planos subregional, regional e internacional para llevar a cabo evaluaciones nacionales de referencia de carácter exhaustivo sobre la gestión de armas y municiones, de modo que recurre a las enseñanzas extraídas y, al mismo tiempo, aplica y perfecciona la metodología con los asociados<sup>5</sup>.

La codificación de esta metodología de referencia trata de mejorar la transparencia, y su publicación responde a dos necesidades concretas: en primer lugar, proporcionar una referencia y una guía prácticas acerca de cómo llevar a cabo una evaluación estratégica de referencia sobre la gestión de armas y municiones a nivel nacional; y, en segundo lugar, mejorar los conocimientos de las entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y las ONG especializadas interesadas, y permitirles apoyar de manera conjunta y colaborativa a los Estados que soliciten asistencia para realizar evaluaciones de referencia sobre la gestión de armas y municiones en el plano nacional. También está previsto que la publicación de esta metodología de referencia contribuya al acervo actual de conocimientos sobre los métodos y enfoques de evaluación asociados a la gestión de armas y municiones.

---

4 Mediante la creación de un entorno seguro y protegido para promover la paz, la justicia y las instituciones sólidas (Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16), la reducción de la pobreza (ODS 1), el crecimiento económico (ODS 8), la salud (ODS 3), la igualdad de género (ODS 5) y las ciudades y comunidades seguras (ODS 11).

5 Para obtener información general sobre esta esfera de trabajo más amplia del UNIDIR y sobre las investigaciones, las publicaciones y los eventos relacionados, véase [www.unidir.org/projects/supporting-policies-and-frameworks-weapon-and-ammunition-management](http://www.unidir.org/projects/supporting-policies-and-frameworks-weapon-and-ammunition-management).

## **¿POR QUÉ REALIZAR UN ESTUDIO DE BASE NACIONAL SOBRE LA GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES?**

El establecimiento de una base de referencia nacional en materia de gestión de armas y municiones permite comparar y medir las variaciones o los progresos, así como los efectos, a lo largo de diferentes períodos y en distintos entornos. Es necesario diseñar los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones de forma que resulten útiles para todos los Estados interesados. Se pueden emprender y llevar a cabo en diversos entornos y contextos, a saber:

- Cuando los indicadores apunten hacia condiciones de seguridad cada vez más volátiles, problemas subyacentes o conflictos nuevos
- Durante los conflictos donde exista voluntad política entre las partes interesadas pertinentes a nivel nacional y local de conceder prioridad a las iniciativas encaminadas a abordar los riesgos asociados a las armas y municiones
- En entornos de estabilización o seguridad en transición
- En entornos posconflicto
- Al margen de las situaciones de conflicto, en entornos que estén sufriendo distintos niveles de violencia armada, por ejemplo, entornos urbanos o localizados
- En situaciones de relativa paz y estabilidad (donde también pueden ser aplicables las evaluaciones de esta clase)

## **¿A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO EL PRESENTE DOCUMENTO?**

Está previsto que utilicen este documento y sus submódulos las personas siguientes:

- Encargados de formular políticas y funcionarios gubernamentales
- Representantes y miembros del personal de la Sede, los equipos en los países y las misiones sobre el terreno de las Naciones Unidas
- Oficiales y expertos técnicos nacionales
- Oficiales de planificación, técnicos y de programas o administradores del ámbito de la gestión de armas y municiones u otras esferas conexas
- Especialistas y facilitadores

## **¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE UN ESTUDIO NACIONAL DE BASE SOBRE LA GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES?**

El objetivo de un estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones consiste en ayudar a los Estados en sus esfuerzos por evaluar de manera exhaustiva y sistemática las instituciones ligadas a la gestión de armas y municiones, así como sus procesos y capacidades normativos y operacionales, de conformidad con las obligaciones y los compromisos internacionales, regionales y subregionales, y con las directrices técnicas y normas internacionales correspondientes. En particular, los estudios de base sobre la gestión de armas y municiones tratan de:

- Identificar las instituciones nacionales y sus responsabilidades durante todo el ciclo de vida de la gestión de armas y municiones
- Ayudar a determinar la situación actual y las necesidades prioritarias, así como las esferas de mejora a lo largo del ciclo de vida
- Respaldar la selección colectiva de opciones para que el Gobierno anfitrión ponga en práctica esas mejoras
- Apoyar el diseño (o el examen) de una hoja de ruta o un plan estratégico nacional para fortalecer el marco por el que se rige la gestión de armas y municiones en el país

Uno de los requisitos y principios rectores clave a nivel general para que los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones resulten eficaces es la titularidad nacional. Es necesario dirigir, poseer e impulsar a nivel nacional su diseño, su planificación y su puesta en práctica, así como los resultados y las constataciones del estudio (en el módulo 1 de la presente metodología de referencia, se presentan más principios generales y rectores).

## **¿QUÉ ÁREAS FUNCIONALES CLAVE DE LA GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES SE CONSIDERAN PARTE DE UN ESTUDIO DE BASE?**

La presente metodología de referencia se ha diseñado fundamentalmente para los estudios de base sobre la gestión de armas y municiones a nivel estratégico y operacional. La metodología busca un enfoque exhaustivo que englobe todo el ciclo de vida de la gestión de armas y municiones, y trata de establecer una base de referencia de las partes interesadas, los procesos y las prácticas al respecto en el plano nacional a lo largo de diez áreas funcionales clave:

- Mecanismo nacional de coordinación
- Marco jurídico y regulador a nivel nacional
- Controles de transferencias
- Gestión de arsenales
- Marcación
- Mantenimiento de registros
- Trazabilidad y rastreo de armas y elaboración de perfiles de municiones
- Procesamiento de armas ilícitas y tratamiento de municiones ilícitas
- Recolección de armas
- Eliminación, incluida la destrucción

La metodología de referencia presenta la flexibilidad y la capacidad de adaptación suficientes para que sea posible contextualizarla y situarla en diferentes entornos y contextos. En ese sentido, estas áreas funcionales clave de la gestión de armas y municiones se consideran de carácter no exhaustivo (es decir, algunas se pueden estudiar en mayor profundidad; es posible tomar en consideración otras áreas funcionales de la gestión de armas y municiones; o se pueden tener en cuenta amenazas, riesgos y dinámicas relativos a las armas y específicos del contexto). Si resulta conveniente, aplicable o necesario, la metodología distingue entre las funciones de gestión de armas y las de gestión de municiones. El enfoque y el alcance sustantivos de una evaluación de referencia sobre la gestión de armas y municiones se pueden definir o redefinir, ampliar y ajustar durante la fase de diseño y planificación del estudio nacional de base, habida cuenta de las necesidades y prioridades del país<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> La presente metodología básica no pretende facilitar un examen y un análisis jurídicos en profundidad de las posibles carencias del marco jurídico y regulador aplicable a los controles de armas o municiones en el plano nacional. En cambio, define y tiene en cuenta el alcance y la aplicabilidad de la legislación y los reglamentos vigentes a nivel nacional en la evaluación de las políticas, las instituciones y los procesos de gestión pertinentes en la esfera de la gestión de armas y municiones. Las constataciones de las evaluaciones nacionales de referencia sobre la gestión de armas y municiones pueden incluir, si procede, opciones recomendadas para realizar un análisis de evaluación más pormenorizado de los marcos jurídicos relativos a esa clase de gestión en el plano nacional, lo que incluye, en algunos casos, el examen o la revisión de la legislación y la reglamentación en vigor. Esta metodología básica no constituye una evaluación técnica ni la reemplaza (por ejemplo, de los depósitos de municiones, las zonas de almacenamiento de armamentos u otros emplazamientos). Sin embargo, esas evaluaciones técnicas también pueden sentar las bases de un estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones o dar lugar a recomendaciones sobre opciones y actividades.

## **¿QUÉ FORMATO ADOPTAN LOS ESTUDIOS NACIONALES DE BASE SOBRE LA GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES?**

Un estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones adopta la forma de una serie de reuniones consultivas, tanto a nivel estratégico/normativo como a nivel operacional/técnico, que facilitan un diálogo inclusivo, participativo y con perspectiva de género entre todas las partes interesadas pertinentes, además de la adopción de decisiones entre los correspondientes interesados nacionales en lo tocante a la gestión de armas y municiones y las cuestiones conexas. Las reuniones consultivas nacionales se organizan de manera secuencial, con distintas partes interesadas nacionales e internacionales operativas en diferentes niveles de gobernanza. Por lo general, esta serie de reuniones y actividades se llevan a cabo a lo largo de una semana (cinco días), si bien la duración de la aplicación en el país variará en función del alcance del estudio, según lo diseñado y acordado con el Estado anfitrión<sup>7</sup>. El diseño y la planificación de esta clase de evaluación nacional de referencia sobre la gestión de armas y municiones se prolongan durante entre 3 y 5 meses.

## **UNA “HOJA DE RUTA NACIONAL” HACIA UN MARCO NACIONAL SOBRE LA GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES DE CARÁCTER EXHAUSTIVO**

El desarrollo de una “hoja de ruta nacional” sobre la gestión de armas y municiones es uno de los principales resultados de los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones, así como el punto de partida de las actividades de seguimiento encaminadas a fortalecer dicha gestión. Dicha hoja de ruta, presentada con el formato de un informe (con anexo), comprende la situación actual de las capacidades y procesos institucionales en materia de gestión de armas y municiones; la selección de oportunidades de mejora al respecto; y las opciones para la puesta en práctica, por área funcional clave de la gestión de armas y municiones, con prioridades establecidas a lo largo de un plazo y con una asignación de funciones y responsabilidades de gestión de armas y municiones específicas para cada agente.

---

<sup>7</sup> Por lo general, las reuniones consultivas se organizan en el orden siguiente durante un período de una semana: i) una reunión consultiva oficial de alto nivel en el plano nacional; ii) un segmento de consultas técnicas nacionales; iii) reuniones bilaterales; iv) una reunión de coordinación entre los proveedores de asistencia y los asociados internacionales; v) una visita a determinados centros operacionales (opcional); vi) otro segmento de consultas técnicas nacionales; y vii) una última reunión oficial de alto nivel en el plano nacional.

## ¿CUÁLES SON LOS CONTENIDOS Y LA ESTRUCTURA DE ESTE DOCUMENTO?

Este documento se divide en los módulos siguientes:

### **MÓDULO 1.** Introducción, finalidad y contexto (secciones 1 a 3)

Este módulo ofrece una introducción a los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones, la metodología de referencia, la definición de los términos y las terminologías fundamentales, y los principios generales (sección 1). Explica la finalidad, el objetivo y las metas de un estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones (sección 2), la sitúa en diversos contextos y subraya los vínculos y las sinergias con las instituciones de seguridad, el estado de derecho y los procesos de consolidación de la paz y prevención de los conflictos, aspectos de carácter más amplio (sección 3). Se incluye principalmente con fines informativos, ya que presenta el contexto y la aplicabilidad.

### **MÓDULO 2.** Planificación y diseño (sección 4)

El módulo 2 (sección 4) trata sobre los aspectos primordiales de una planificación y un diseño oportunos, eficaces y eficientes para los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones, por ejemplo, las partes interesadas y la participación, el alcance del estudio de base, y determinadas consideraciones adicionales relativas al diseño y la planificación práctica. Constituye una guía práctica para los encargados de planificar y diseñar un estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones.

### **MÓDULO 3.** Puesta en práctica y presentación de informes (secciones 5 y 6)

Este módulo contiene elementos básicos de la metodología para los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones desarrollada por el UNIDIR, con el apoyo de los Estados anfitriones, las Naciones Unidas y otros asociados (sección 5). Constituye una guía práctica para los encargados de poner en práctica un estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones. El módulo 3 también proporciona directrices a los responsables de presentar los informes relativos a los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones (sección 6).

### **MÓDULO 4.** Examen de la metodología de referencia (sección 7)

Este módulo (sección 7) presenta los usos potenciales del estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones, las posibles medidas siguientes y las actividades de seguimiento una vez que se ha realizado una primera evaluación. Asimismo, analiza las posibles formas de seguir examinando y fortaleciendo la metodología de referencia de los estudios de base.





---

# MÓDULO 1

INTRODUCCIÓN, FINALIDAD Y CONTEXTO  
(SECCIONES 1-3)

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1. IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES

La violencia armada se cobra más de medio millón de vidas al año, al tiempo que los costos económicos anuales de esa clase de violencia a nivel mundial ascienden a cientos de miles de millones de dólares<sup>8</sup>. La mala reglamentación de las armas y municiones y su uso indebido contribuyen de un modo decisivo a ese costo humano y socioeconómico asociado, y suponen un importante desafío para la paz, la seguridad y el desarrollo.

Los riesgos humanitarios y para la seguridad que conllevan las armas y municiones no reguladas e ilícitas presentan múltiples facetas. El desvío de esos materiales ayuda a fortalecer la capacidad de los elementos perturbadores armados, como los grupos delictivos y terroristas, y a exacerbar las situaciones de inseguridad. Las armas y municiones ilícitas multiplican la violencia armada, por ejemplo, la violencia por razón de género, el desplazamiento de personas, las violaciones graves de los derechos humanos, los crímenes internacionales y la delincuencia organizada. Las repercusiones de su uso indebido engloban desde efectos directos, como muertes, lesiones, desplazamientos y daños psicológicos, hasta efectos a largo plazo que socavan el acceso a la salud y la educación, la prestación de servicios humanitarios, la protección de los civiles y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los Estados donde existen patrones de violencia armada recurrente suelen verse afectados de una forma desproporcionada por los riesgos ligados a las armas, lo que obstaculiza sus esfuerzos por establecer y poner en práctica controles nacionales adecuados para asegurar y regular los materiales estatales y prevenir su desvío, mitigar las explosiones imprevistas en las zonas donde hay municiones y en otros lugares, y abordar la proliferación ilícita, además del uso indebido.

Por lo tanto, los encargados de formular políticas y los profesionales consideran cada vez en mayor medida la gestión de armas y municiones como un componente fundamental de la prevención de conflictos y las medidas encaminadas a atajar la violencia armada. La gestión de armas y municiones constituye una herramienta esencial para que los Estados ejerzan sus tareas de gobernanza, supervisión y gestión a lo largo de todo el ciclo de vida de las armas y municiones, y sienta las bases para una aplicación eficaz de los sistemas nacionales de control y de los instrumentos regionales y multilaterales pertinentes. En el último decenio, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha incluido cada vez en mayor medida la gestión de armas y municiones como parte de los mandatos de las operaciones de paz de la Organización y las obligaciones conexas en las situaciones de conflicto armado y de las iniciativas de estabilización, y como componente integral del seguimiento y la aplicación de los embargos de armas de las Naciones Unidas.

Se reconoce que la gestión de armas y municiones contribuye de un modo decisivo a “un desarme que salve vidas”, según la Agenda para el Desarme del Secretario General de las Naciones Unidas, de 2018; a la Hoja de Ruta Maestra de la Unión Africana de Medidas Prácticas para Silenciar las Armas en África; y al plan de acción quinquenal para la aplicación de la Convención de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, Sus Municiones y Otros Materiales Conexos. En líneas más generales, la gestión de armas y municiones contribuye a los programas de prevención y desarrollo al ayudar a crear un entorno seguro y protegido para promover la paz, la justicia y las instituciones sólidas (ODS 16), la reducción de la pobreza (ODS 1), el crecimiento económico (ODS 8), la salud (ODS 3), la igualdad de género (ODS 5) y las ciudades y comunidades seguras (ODS 11).

<sup>8</sup> Véase G. Hideg y A. Alvazzi del Frate, “Darkening Horizons: Global Violent Deaths Scenarios, 2018–30”, Small Arms Survey, 2019, [www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/T-Briefing-Papers/SAS-BP-Violent-Deaths-Scenarios.pdf](http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/T-Briefing-Papers/SAS-BP-Violent-Deaths-Scenarios.pdf).

## 1.2. PROMOCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS RELATIVAS A LA GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES: EL ENFOQUE DEL UNIDIR

El UNIDIR trata de promover los conocimientos y el diálogo entre los Estados, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales, y las ONG especializadas con respecto a las posibles formas de fortalecer los marcos y enfoques nacionales, regionales y multilaterales por los que se rige la gestión de las armas y municiones durante todo su ciclo de vida a fin de prevenir su desvío y su uso indebido, y de reducir mitigar los riesgos asociados a las explosiones imprevistas.

El enfoque basado en investigaciones del UNIDIR para fortalecer la gestión de armas y municiones se fundamenta y se centra en la titularidad y la experiencia en los planos nacional y regional. A través de sus investigaciones aplicadas y en cooperación con autoridades nacionales, organizaciones regionales y asociados de las Naciones Unidas, el UNIDIR busca un enfoque ascendente con base empírica para mejorar los conocimientos sobre las formas de mejorar las políticas y prácticas de gestión de armas y municiones. A partir de ese cúmulo de conocimientos, el UNIDIR se centra en generar ideas y facilitar el diálogo preliminar en los planos interregional y multilateral para definir las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas, fortalecer el entendimiento común entre la comunidad de intercambio de prácticas y posibilitar un “ciclo de aprendizaje” que mejore las políticas y prácticas de gestión de armas y municiones, fundamentando al mismo tiempo la aplicabilidad de dicha gestión en los programas generales para la paz, la seguridad y el desarrollo. El planteamiento del UNIDIR respecto a la gestión de armas y municiones promueve un enfoque a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas.

El UNIDIR emplea cuatro servicios en la realización de sus investigaciones sobre la gestión de armas y municiones:

- **Evaluaciones de referencia sobre la gestión de armas y municiones en el plano nacional:** prestar apoyo a los Estados para i) evaluar y definir las bases de referencia de sus políticas y prácticas de gestión de armas y municiones al facilitar un diálogo nacional consultivo entre múltiples interesados; y ii) posteriormente ayudar a las partes interesadas del país a establecer hojas de ruta nacionales, en cooperación con las correspondientes organizaciones regionales y asociados de las Naciones Unidas, con el objeto de promover un enfoque cohesionado respecto a la gestión de armas y municiones.
- **Diálogo en los planos regional y mundial:** aprovechar el poder de convocatoria del Instituto para entablar y facilitar diálogos entre los Estados, las organizaciones regionales y las entidades especializadas acerca de las posibles formas de mejorar las políticas y prácticas de gestión de armas y municiones a nivel nacional y regional.
- **Enseñanzas extraídas para las mejoras y el aprendizaje continuo:** mejorar los conocimientos sobre la gestión de armas y municiones al recopilar las enseñanzas extraídas y las buenas prácticas en los planos nacional, subregional e interregional, lo que sentará por tanto las bases para mejorar las políticas y prácticas de gestión de armas y municiones.
- **Herramientas prácticas en apoyo de la aplicación:** generar herramientas prácticas basadas en la demanda para los Estados y las organizaciones especializadas a fin evaluar y encarar los riesgos relacionados con las armas y municiones, respaldando así la labor de aplicación de los Estados y los asociados sobre el terreno.

Los efectos deseados que se persiguen son: i) que los Estados establezcan y apliquen marcos nacionales, regionales y multilaterales de carácter exhaustivo que rijan el ciclo de vida completo de las armas y municiones para prevenir su desvío y su uso indebido, y para reducir y mitigar los riesgos de que se produzcan explosiones imprevistas; y ii) que las Naciones Unidas y las organizaciones especializadas pertinentes proporcionen un asesoramiento de alta calidad sobre esos temas. En el plano nacional, esta labor ayudará a establecer y fortalecer la rendición de cuentas y la fiabilidad del sector de

la seguridad y la arquitectura de la gobernanza del país. En el plano regional, esta labor prestará apoyo a los Estados y las organizaciones regionales a la hora de desarrollar y poner en práctica estrategias y hojas de ruta creíbles y regionales para la gestión de armas y municiones.

En términos más generales, el UNIDIR trata de promover los conocimientos sobre los medios y los métodos con los que la gestión de armas y municiones puede contribuir al logro de los objetivos relativos a la paz, la seguridad y el desarrollo, por ejemplo, la prevención de conflictos, la reducción de la violencia armada, la rendición de cuentas en el sector de la seguridad, la protección de los civiles y el adelanto de los ODS, entre otros.

### **1.3. ACERCA DE ESTA METODOLOGÍA DE REFERENCIA**

Los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones constituyen un requisito esencial para fundamentar y orientar con eficacia la formulación estratégica, la planificación de programas y el seguimiento y la evaluación; además, en líneas más generales, esas evaluaciones respaldan la gobernanza y la rendición de cuentas. Sin embargo, los Estados no llevan a cabo de manera sistemática evaluaciones de referencia sobre la gestión de armas y municiones, al mismo tiempo que su uso por parte de la comunidad de expertos sigue siendo insuficiente. En los casos en que se llevan a cabo evaluaciones, es posible que no sean exhaustivas en lo que se refiere a la evaluación del ciclo completo de la gestión de armas y municiones, o que se centren de un modo más específico en los niveles técnicos. Si bien las evaluaciones técnicas específicas y dirigidas son importantes y necesarias, cuando se llevan a cabo de forma aislada, solo revelan parte del problema y de los aspectos requeridos para abordarlo. Además, existen pocas orientaciones prácticas en lo que respecta a las evaluaciones de nivel estratégico sobre la gestión de armas y municiones que engloban la cartografía de las partes interesadas nacionales y el examen de las instituciones y los procesos relacionados con la adopción de decisiones sobre la gestión de armas y municiones en el país y con su aplicación. El UNIDIR ha elaborado esta metodología de referencia para suplir las carencias que existían en cuanto a la disponibilidad de un recurso práctico para las entidades que llevan a cabo evaluaciones de referencia sobre la gestión de armas y municiones de carácter exhaustivo y estratégico. Al elaborar esta metodología, el UNIDIR se basó en su metodología actual para los estudios de base y recurrió a las enseñanzas extraídas de su aplicación.

Desde 2015, los Estados, junto con el UNIDIR, han llevado a cabo una serie de evaluaciones de referencia dentro de cada país para fundamentar y fortalecer las políticas y prácticas de gestión de armas y municiones en los planos nacional y regional. Estas evaluaciones de referencia, organizadas bajo la titularidad y el liderazgo de los Gobiernos anfitriones<sup>9</sup>, adoptan la forma de un proceso consultivo nacional que facilita el diálogo y la adopción de decisiones entre todos los interesados nacionales pertinentes del sector de la seguridad en lo tocante a la gestión de armas y municiones y las cuestiones de seguridad conexas. La metodología se basa en las orientaciones internacionales relevantes y se ajusta a ellas, en particular, el Compendio de Módulos sobre la Ejecución del Control de Armas Pequeñas (MOSAIC), de carácter práctico, y las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones (IATG). A fecha de septiembre de 2020, 11 Estados (Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Ghana, Iraq, Liberia, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Sierra Leona y Somalia) han realizado evaluaciones nacionales de referencia sobre la gestión de armas y municiones en cooperación con el UNIDIR y las correspondientes organizaciones regionales (en particular, la Comisión de la CEDEAO), entidades de las Naciones Unidas (como operaciones de paz, misiones políticas especiales y equipos en los países) y ONG especializadas, con miras a desarrollar una hoja de ruta para un marco nacional exhaustivo sobre la gestión de armas y municiones.

<sup>9</sup> Aquí y a lo largo de todo el documento, se hace referencia al “Gobierno anfitrión”: el Gobierno de un Estado que lleva a cabo un estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones.

Este documento representa la codificación de la metodología de referencia actual del UNIDIR, que se ha utilizado para diseñar y poner en práctica evaluaciones de referencia sobre la gestión de armas y municiones en el plano nacional. La codificación y la publicación de la metodología relativa a los estudios de base responden a dos necesidades concretas: en primer lugar, proporcionar una referencia y una guía prácticas acerca de cómo llevar a cabo una evaluación de referencia sobre la gestión de armas y municiones a nivel nacional; y, en segundo lugar, mejorar los conocimientos de las entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y las ONG especializadas interesadas, y permitirles apoyar de manera conjunta y colaborativa a los Estados que soliciten asistencia para realizar evaluaciones de referencia sobre la gestión de armas y municiones.

El trabajo de codificación tiene por objeto: i) promover la transparencia y responder a estas necesidades al difundir ampliamente la metodología de referencia y proporcionar orientaciones prácticas que respalden su puesta en práctica; y ii) facilitar mejor la participación de las partes interesadas en los estudios de base sobre la gestión de armas y municiones. También está previsto que la publicación de esta metodología contribuya al acervo actual de conocimientos sobre los métodos y enfoques de evaluación asociados a la gestión de armas y municiones a nivel nacional. En este sentido, la presente metodología debe considerarse una referencia: no pretende ofrecer un enfoque único, sino que reconoce que se trata de uno de los distintos métodos disponibles para que las partes interesadas fundamenten su planificación y lleven a cabo evaluaciones nacionales de referencia sobre la gestión de armas y municiones. Los usuarios pueden aplicar esta metodología de un modo flexible para atender las necesidades del contexto y las prioridades nacionales, ya sea de manera total o parcial (véase la sección 1.5).

La metodología se ha diseñado fundamentalmente para las evaluaciones sobre la gestión de armas y municiones a nivel estratégico y operacional. La evaluación técnica de las capacidades tácticas de las partes interesadas nacionales, con una evaluación y un análisis pormenorizados de las condiciones de la gestión de arsenales y de los materiales, está fuera del alcance de la presente metodología (véase la sección 4).

La metodología ha sido objeto de un proceso de examen e incorpora los comentarios recibidos de los encargados de formular políticas y los profesionales expertos pertinentes. El examen interno engloba revisiones de investigadores y consultores especialistas, por ejemplo, especialistas que lideraron o respaldaron de manera sustantiva la facilitación y la puesta en práctica de evaluaciones de referencia sobre la gestión de armas y municiones del UNIDIR. El examen externo engloba revisiones de representantes y expertos de autoridades nacionales, entidades de las Naciones Unidas, organizaciones regionales y ONG especializadas que colaboraron con el UNIDIR en la puesta en práctica de evaluaciones nacionales de referencia sobre la gestión de armas y municiones.

Se trata de un documento de trabajo vivo y puede estar sujeto a modificaciones y revisiones en función de las tendencias y constataciones que surjan, las enseñanzas extraídas de diferentes regiones y países, y las nuevas herramientas y métodos que ayuden a seguir mejorando la metodología para los estudios nacionales de base.

## 1.4. DESTINATARIOS DE ESTE DOCUMENTO

El lenguaje y los contenidos del presente documento se han seleccionado de manera cuidadosa e intencionada. Buscan un equilibrio entre el lenguaje estratégico orientado a las políticas y el lenguaje técnico y operacional a fin de garantizar la comunicación con los diferentes destinatarios seleccionados.

Está previsto que utilicen este documento las personas siguientes:

- **Los encargados de formular políticas y los funcionarios gubernamentales de los Estados** que participan en el desarrollo de políticas y la adopción de decisiones en materia de gestión de armas y municiones, la formulación de estrategias nacionales y mandatos relacionados con dicha gestión, y la planificación y adopción de decisiones para la asignación de recursos y la prestación de asistencia internacional con relación a la gestión de armas y municiones.
- **Las autoridades nacionales competentes de los Estados** que reciben asistencia para la gestión de armas y municiones, por ejemplo, aquellas responsables de la planificación y la definición de las necesidades y oportunidades nacionales, así como de la coordinación de las medidas de aplicación y seguimiento relacionadas con los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones.
- **Los representantes y miembros del personal** de la Sede, los equipos en los países y las misiones sobre el terreno **de las Naciones Unidas** que trabajen en la esfera de los mandatos, los mecanismos de asignación de recursos y presupuestos, y la planificación y puesta en práctica de programas, proyectos y actividades conexas en materia de gestión de armas y municiones, así como de la presentación de informes al respecto.
- **Los expertos técnicos nacionales y los oficiales de las autoridades competentes pertinentes** del país que participen en la planificación, la organización y la puesta en práctica de los estudios nacionales de base, incluidas las operaciones y actividades cotidianas de la gestión de armas y municiones en el país.
- **Los administradores, oficiales de programas y oficiales técnicos del ámbito de la gestión de armas y municiones** u otras esferas conexas (por ejemplo, control de armas pequeñas; actividades relativas a las minas; eliminación de artefactos explosivos; desarme, desmovilización y reintegración (DDR); reducción de la violencia comunitaria (RVC); reforma del sector de la seguridad (RSS); o embargo de armas) que dirigen la planificación, organización y puesta en práctica de un estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones, así como de las operaciones y actividades cotidianas de dicha gestión en el país, o que participan en estas tareas.
- **Los directores para el país, administradores, expertos, profesionales o miembros del personal** de otras organizaciones internacionales, organizaciones regionales u ONG especializadas que participen en la promoción y las políticas de la gestión de armas y municiones, en la gestión operacional de las armas y municiones, o en actividades conexas sobre el terreno.
- **Los especialistas y facilitadores** que dirigen o apoyan la preparación, la facilitación o la puesta en práctica sustantivas de un estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones. También se espera que el presente documento les sirva de ayuda para elaborar el informe relativo a los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones.

## 1.5. ESTRUCTURA DE ESTE DOCUMENTO

El presente documento está estructurado de modo que los usuarios puedan extraer, examinar, utilizar o distribuir sus subsecciones de manera flexible y modular. El objetivo de esta guía no consiste en explicar todas las actividades que se llevan a cabo durante un estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones, sino que ayuda a los lectores con la planificación, el diseño y la puesta en práctica del proceso de evaluación. Los lectores pueden utilizar este documento de manera holística a lo largo de toda la evaluación o para entender y aplicar mejor la metodología en determinados momentos puntuales del proceso de evaluación.

Las secciones 1 a 3 son principalmente informativas, de modo que presentan el contexto y la aplicabilidad de los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones. Las secciones 4 a 6 constituyen una guía práctica para el diseño, la planificación y la puesta en práctica de una evaluación de referencia. La sección 7 analiza las posibles formas de seguir examinando y fortaleciendo la metodología de los estudios de base.

### **MÓDULO 1: INTRODUCCIÓN, FINALIDAD Y CONTEXTO**

La sección 1 ofrece una introducción a los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones, la metodología incluida en este documento, los términos clave, las definiciones y los principios generales.

La sección 2 explica la finalidad, el objetivo y las metas de la planificación y la puesta en práctica de un estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones.

La sección 3 sitúa los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones en diversos contextos operacionales y subraya los vínculos y las sinergias pertinentes con el estado de derecho, los procesos de consolidación de la paz y prevención de los conflictos, y las instituciones de seguridad en el país y en la región, aspectos de carácter más amplio.

### **MÓDULO 2: PLANIFICACIÓN Y DISEÑO**

La sección 4 trata sobre los aspectos primordiales asociados a una planificación y un diseño oportunos, eficaces y eficientes para los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones.

### **MÓDULO 3: PUESTA EN PRÁCTICA Y PRESENTACIÓN DE INFORMES**

La sección 5 contiene elementos básicos de la metodología para los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones desarrollada por el UNIDIR, con el apoyo de los Estados anfitriones, las Naciones Unidas y otros asociados.

La sección 6 proporciona directrices a los responsables de presentar los informes relativos a los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones.

### **MÓDULO 4: EXAMEN DE LA METODOLOGÍA**

La sección 7 presenta los usos potenciales del estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones, las posibles medidas siguientes y las actividades de seguimiento una vez que se ha realizado una primera evaluación.

## 1.6. PRINCIPALES TÉRMINOS Y DEFINICIONES DE TRABAJO

El presente documento no ofrece un glosario exhaustivo de términos y definiciones. Es posible consultar una lista exhaustiva de términos y definiciones aplicables al control de armas pequeñas en el Compendio de Módulos sobre la Ejecución del Control de Armas Pequeñas (MOSAIC) (módulo 01.02, relativo al glosario, disponible en [www.un.org/disarmament/convarms/mosaic](http://www.un.org/disarmament/convarms/mosaic)). Existe una lista exhaustiva de términos y definiciones aplicables a la gestión de municiones en el módulo 01.40, relativo al glosario, de las IATG, disponible en [www.un.org/disarmament/ammunition](http://www.un.org/disarmament/ammunition).

En el presente documento, la **gestión de armas y municiones** se define como la supervisión, la rendición de cuentas y la gobernanza en lo que respecta a las armas y municiones a lo largo de su ciclo de vida, lo que comprende el establecimiento de marcos, procesos y prácticas nacionales pertinentes para la adquisición, la gestión de arsenales, las transferencias, el control del uso final, la localización y la eliminación de materiales en condiciones de seguridad y seguridad técnica<sup>10</sup>. La gestión de armas y municiones no se centra únicamente en las armas pequeñas y las armas ligeras (APAL), sino en una gama más amplia de armas convencionales, sistemas conexos y municiones.

En este documento, la **base de referencia** se corresponde con una línea de base relacional y justificada a efectos espaciales y temporales de las capacidades, las prácticas y los procedimientos institucionales y operacionales en materia de gestión de armas y municiones, la cual permite realizar comparaciones y mediciones de las variaciones o los progresos que tienen lugar a lo largo del tiempo, así como de los efectos, en particular en los contextos de paz y seguridad, en constante evolución. Dicha base de referencia se puede establecer, seguir, supervisar y examinar a lo largo de diferentes áreas funcionales clave de la gestión de armas y municiones o de una de esas esferas en concreto, a un nivel de análisis de las unidades nacionales, subregionales o regionales.

A efectos del presente documento, una **evaluación** constituye una cartografía de las partes interesadas en la gestión de armas y municiones y un examen conexo de las capacidades, las prácticas y los procedimientos institucionales y operacionales en las áreas funcionales clave de la gestión de armas y municiones, además de los procesos de adopción de decisiones de dichas partes interesadas.

Esta metodología de referencia y el proceso conexo no constituyen evaluaciones técnicas ni las reemplazan, por ejemplo, evaluaciones de la seguridad y la protección de los depósitos de municiones o evaluaciones de la seguridad de las zonas de almacenamiento de armamentos. Sin embargo, esas evaluaciones técnicas pueden sentar las bases para un estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones o dar lugar a recomendaciones sobre opciones y actividades.

El enfoque del **ciclo de vida** en este documento hace referencia al ciclo vital de las armas y municiones desde un punto geográfico y una determinada fecha de fabricación o producción, pasando por distintas fases del ciclo de vida, hasta la eliminación final, incluida la destrucción en otro lugar y en otro momento. En el caso de las municiones, también se pueden utilizar en algún momento otros términos similares o intercambiables para describir su gestión “durante toda la vida”, “durante todo el ciclo de vida” o “durante el ciclo de vida completo”. A efectos del presente documento, los términos “gestión del ciclo de vida completo” y “gestión durante todo el ciclo de vida” se utilizan indistintamente.

El **desvío** hace referencia al fenómeno por el cual, en un momento y un lugar determinados, las armas, las municiones o los materiales conexos, en alguna etapa de su ciclo de vida, se desvían de la esfera legal o la posesión por usuarios finales autorizados hacia la esfera ilegal o ilícita, hacia usuarios finales

<sup>10</sup> Véanse las Normas Integradas de Desarme, Desmovilización y Reintegración, “4.11: Transitional Weapons and Ammunition Management”, 2020, [www.unddr.org/modules/IDDRS-4.11-Transitional-Weapons-Ammunition-Management.pdf](http://www.unddr.org/modules/IDDRS-4.11-Transitional-Weapons-Ammunition-Management.pdf).

no autorizados o para usos finales no autorizados o ilegítimos. El desvío contraviene el derecho nacional o internacional. Cabe destacar que, actualmente, no existe ninguna definición convenida internacionalmente del término “desvío” ni de los distintos tipos de desviaciones que se producen<sup>11</sup>.

## **1.7. PRINCIPIOS GENERALES Y RECTORES**

### **1.7.1. Titularidad nacional**

Por lo general, en principio, el Estado, a través de sus correspondientes instituciones y autoridades nacionales competentes, posee el derecho y la responsabilidad soberanos de controlar y gestionar las armas y municiones de su territorio, así como las de aquellas personas que entren en su territorio, circulen por él o lo abandonen, de manera responsable y en condiciones de seguridad y seguridad técnica. Por consiguiente, la titularidad y el liderazgo nacionales se consideran requisitos y componentes esenciales de la planificación, la organización y la puesta en práctica de los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones. Son los Estados quienes deben asumir e impulsar la información y los conocimientos derivados de los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones, sus resultados y los posibles pasos subsiguientes (por ejemplo, el desarrollo y la aplicación de una hoja de ruta para fortalecer el marco nacional de gestión de armas y municiones). A menos que así lo exija el ordenamiento jurídico pertinente, por ejemplo, la legislación o reglamentación nacional relevante, la realización de evaluaciones nacionales de referencia es voluntaria. Las entidades que ayudan al Estado anfitrión en el diseño y la puesta en práctica de evaluaciones de referencia sobre la gestión de armas y municiones se pueden calificar principalmente de agentes de apoyo, ya que prestan servicios de asesoramiento y apoyo técnico bajo la dirección del Gobierno anfitrión y sus autoridades nacionales designadas, de conformidad con los instrumentos, las normas y las directrices pertinentes para el control de armamentos en los planos regional e internacional, por ejemplo, las IATG y el MOSAIC.

### **1.7.2. Enfoque exhaustivo e integrado para la gestión de armas y municiones**

Un enfoque exhaustivo e integrado para la gestión de armas y municiones reconoce que las iniciativas encaminadas a gestionar y controlar mejor las armas y municiones están vinculadas con los ámbitos más amplios del sector de la seguridad, el estado de derecho, la reducción de la violencia armada y los procesos de consolidación de la paz, y sientan las bases para ellos. Si procede, los estudios nacionales de base se deben coordinar con otras actividades relevantes de los procesos de paz en general, por ejemplo, entre otros, los alto el fuego y las medidas de control de armamentos con relación a los arreglos transitorios de seguridad, las medidas de embargo de armas, si existen y son aplicables, el desarme, la desmovilización y la reintegración, y la RSS (véase la sección 3). Además, las constataciones de los estudios de base se deben situar dentro de la arquitectura y los procesos generales en materia de seguridad y desarrollo del país para velar por la sostenibilidad y la integración en los objetivos de seguridad y desarrollo del Estado, de carácter más amplio. Para contar con un enfoque holístico de la gestión de armas y municiones, también es necesario adoptar una postura inclusiva con respecto a los agentes implicados en la evaluación (véase la sección 1.7.3). Por otra parte, para que un enfoque de gestión de armas y municiones sea exhaustivo, no se deben evaluar sus medidas funcionales, por ejemplo, la gestión de arsenales, de manera aislada del resto de esas medidas, como los controles de transferencias y la eliminación, entre otras. Así, se garantiza que el diseño del estudio sea exhaustivo y que sus resultados no conduzcan a una respuesta parcial ni a una programación aislada en el plano nacional.

### **1.7.3. Proceso inclusivo, consultivo y participativo**

Para que un enfoque de gestión de armas y municiones sea exhaustivo, se necesita la colaboración

<sup>11</sup> Véase Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales, “Tipología del desvío de municiones”, GGE/PACAS/2020/3, 10 de febrero de 2020, <https://undocs.org/es/GGE/PACAS/2020/3>; B. Wood, The Arms Trade Treaty: Obligations to Prevent the Diversion of Conventional Arms, UNIDIR, reseña informativa núm. 1, 2020, <https://unidir.org/publication/arms-trade-treaty-obligations-prevent-diversion-conventional-arms>.

inclusiva de una gran variedad de partes interesadas que operan en distintos niveles de las políticas y prácticas de gestión de armas y municiones en los países. Entre dichas partes se pueden encontrar encargados de formular políticas responsables de las estrategias relacionadas con los planes nacionales de seguridad y desarrollo y los presupuestos conexos; autoridades nacionales competentes responsables del desarrollo y la supervisión de la reglamentación en materia de armas y municiones; oficiales de operaciones que gestionan diferentes aspectos de las medidas de gestión de armas y municiones, desde los controles de las transferencias hasta la eliminación; agentes judiciales y del orden responsables de abordar las violaciones de las normas y los reglamentos; proveedores de asistencia que operan en el país para ayudar al Estado anfitrión; agentes de la sociedad civil que trabajan en la esfera del control de armamentos, la consolidación de la paz y el desarrollo; y comunidades afectadas por la violencia armada. Por lo tanto, es primordial que los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones se lleven a cabo de manera inclusiva y consultiva, con la participación plena y activa de las partes interesadas pertinentes a nivel local, nacional, regional e internacional. Este enfoque también promueve la coherencia en la planificación, el establecimiento de prioridades y el fomento de la cooperación y el diálogo entre las entidades participantes en el plano nacional.

#### **1.7.4. Sensibilidad a las cuestiones de género**

La mala reglamentación de las armas y municiones y su uso indebido conllevan importantes repercusiones con componente de género para las personas, las comunidades y las sociedades, y obstaculizan las actividades destinadas a lograr diversos ODS, por ejemplo, el ODS 5, relativo a la igualdad de género, y el ODS 16, relativo a la paz, la justicia y las instituciones sólidas, entre otros. El uso indebido de las armas afecta al género en todos los contextos, desde situaciones de conflicto, transición o posconflicto hasta entornos que sufren la violencia armada. El fortalecimiento de los marcos y las prácticas de gestión de armas y municiones puede desempeñar una función esencial en la prevención de la violencia por razón de género y la violencia relacionada. Además, la integración y la racionalización de las políticas y prácticas de género en la gestión de armas y municiones fortalecerá el sector nacional de la seguridad a efectos de supervisión, rendición de cuentas y gobernanza con relación a las armas y municiones. La incorporación de las consideraciones de género en las políticas y prácticas de gestión de armas y municiones también respalda la aplicación de los instrumentos internacionales para el control de armamentos pertinentes, así como de los instrumentos subregionales y regionales. Un enfoque sensible al género para el control de armamentos y el desarme, junto con la participación de la mujer en la gestión de armas y municiones, es una parte integral de la planificación, el diseño, la puesta en práctica y la labor de seguimiento y evaluación de los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones, y de las iniciativas y actividades asociadas a dicha gestión<sup>12</sup>.

#### **1.7.5. Seguridad y seguridad técnica**

El manejo de armas, municiones y explosivos conlleva un alto nivel de riesgos de seguridad y seguridad técnica. En concreto, la gestión inadecuada de las municiones convencionales supone un riesgo de explosión y una amenaza para la seguridad pública<sup>13</sup>. Es fundamental que, en la planificación y la puesta en práctica de un estudio nacional de base, participe personal debidamente cualificado y con competencias técnicas en la esfera de la gestión de armas y municiones. Los planificadores de los estudios nacionales de base deberán velar por que los asesores técnicos que participen en ellas cuenten con una capacitación formal y con experiencia operacional sobre el terreno en el ámbito de la gestión de armas y municiones, por ejemplo (entre otros), la gestión de arsenales, la marcación, el transporte, la desactivación y la eliminación, incluida la destrucción de armas, municiones y explosivos.

<sup>12</sup> El programa del UNIDIR en materia de género está investigando para desarrollar un marco destinado a integrar el género en su metodología para las evaluaciones nacionales de referencia sobre la gestión de armas y municiones. Véase R.H. Dalaqua, *Integrating Gender Analysis into Weapons and Ammunition Management: From Baseline Assessments to Policies and Practices*, UNIDIR, de próxima publicación. En la presente metodología básica se han incorporado las principales constataciones de esta investigación.

<sup>13</sup> Véanse las IATG, “01.30: Policy Development and Advice”, <https://s3.amazonaws.com/unoda-web/wp-content/uploads/2019/05/IATG-01.30-Policy-Development-and-Advice-V2.pdf>.



## 2. FINALIDAD Y OBJETIVOS DE UN ESTUDIO NACIONAL DE BASE SOBRE LA GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES

Los marcos nacionales regulan las armas y las municiones a través del establecimiento de reglas, normas, estrategias y planes de acción. Estos marcos se basan y se fundamentan en instituciones de seguridad responsables (sistemas y procesos incluidos) del plano nacional que supervisan la planificación y la dotación de recursos necesarias para aplicar el marco de manera eficaz. Sin embargo, el grado de madurez de esos marcos y las capacidades de las instituciones responsables varían considerablemente de un país a otro, al igual que su entorno operacional, y todo ello afecta a la facultad de los Estados de diseñar y poner en práctica una gestión de armas y municiones eficaz. El punto de partida de una evaluación de referencia es el reconocimiento de que los desafíos y las oportunidades a la hora de mejorar la gestión de armas y municiones son únicos de cada Estado, y de que, para comenzar, se necesita un entendimiento común entre las partes interesadas nacionales sobre los puntos fuertes y las vulnerabilidades de las políticas y prácticas de gestión de armas y municiones.

El desarrollo de un marco nacional de gestión de armas y municiones constituye un proceso continuo e impulsado por los países que se basa en las prioridades y las necesidades probadas. Si procede, las iniciativas centradas en desarrollar marcos pueden incluir el apoyo de asociados subregionales, regionales e internacionales. También se trata de un proceso gradual que debe reflejar lo que se puede lograr en realidad con los recursos disponibles en un país en un determinado momento. Para que la gestión de armas y municiones sea eficaz, se necesita un enfoque multisectorial, lo que, a su vez, exige un planteamiento inclusivo y holístico a nivel nacional. En este sentido, el proceso de planificación estratégica encaminado a definir la situación actual de los procesos y las prácticas nacionales de gestión, las oportunidades de mejorarlos y las opciones de aplicación para lograrlo debe: i) estar basado en información derivada de un proceso inclusivo y consultivo en el que participen todas las partes interesadas pertinentes del plano nacional; y ii) ser objeto de una labor periódica de seguimiento y evaluación en términos de progresos con respecto a la base de referencia establecida.

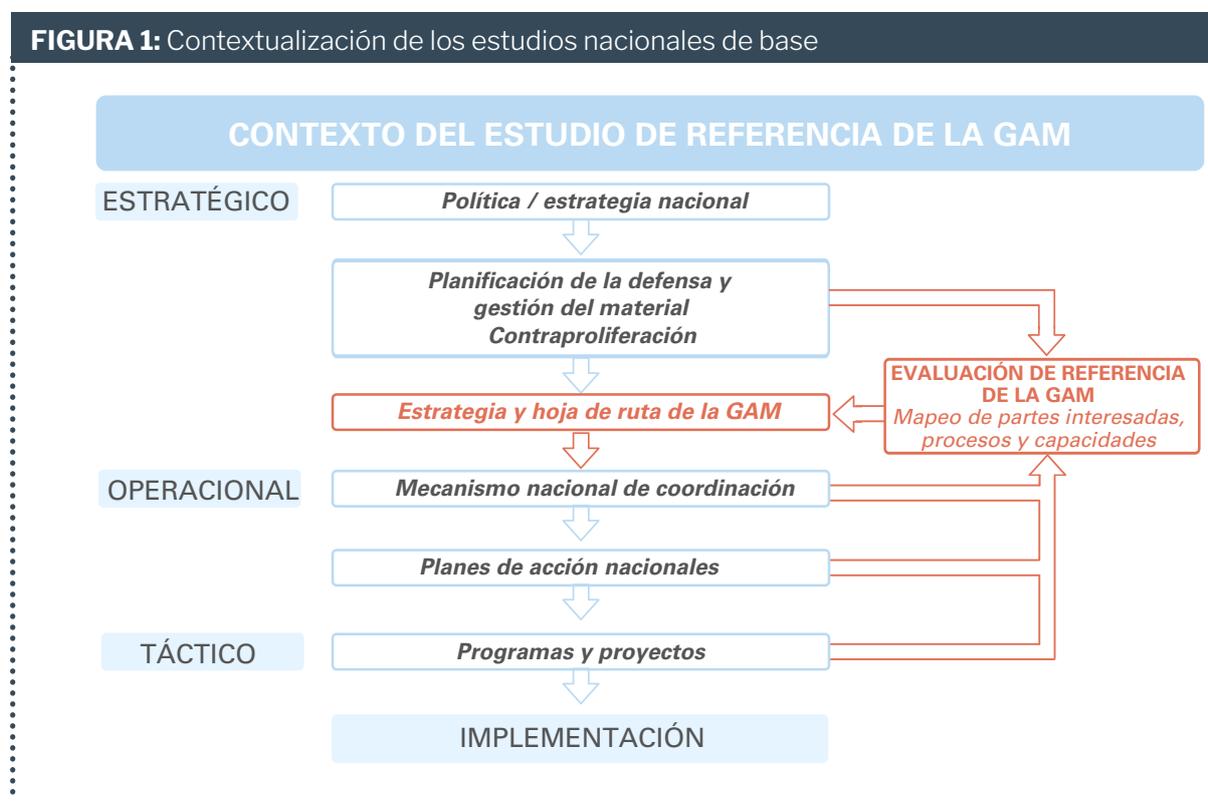
Si bien existen diferentes medios y métodos de evaluar y recopilar información sobre la gestión de armas y municiones, el objetivo común de una evaluación de referencia consiste en lograr que los Estados y sus instituciones nacionales tomen buenas decisiones sobre el modo de mejorar las políticas y prácticas de gestión de armas y municiones, y reúnan y asignen recursos para abordar los riesgos asociados a las armas y municiones a fin de satisfacer las necesidades de los servicios de seguridad y de las comunidades afectadas. Esto se logra reuniendo información para conformar una visión completa de los riesgos y las vulnerabilidades asociados a la gestión del ciclo de vida de las armas y municiones. En resumen, las evaluaciones estratégicas de referencia posibilitan una buena adopción de decisiones en materia de gestión de armas y municiones entre las partes interesadas nacionales.

El objetivo de los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones consiste en ayudar a los Estados en la tarea de evaluar de manera exhaustiva y sistemática las instituciones de gestión de armas y municiones, además de sus políticas y sus procesos y capacidades operacionales. Esta clase de evaluación se lleva a cabo con arreglo a los compromisos internacionales, regionales y subregionales, así como a las normas internacionales y las directrices técnicas pertinentes, a saber, el MOSAIC y las IATG. Los estudios de base sobre la gestión de armas y municiones tratan de:



Así, las evaluaciones sientan las bases de las iniciativas nacionales para fortalecer las políticas y prácticas de gestión de armas y municiones. En términos más generales, los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones proporcionan un foro único para el diálogo nacional entre las partes interesadas de las esferas de la seguridad, el desarrollo y la reducción de la violencia a fin de definir los desafíos comunes, las prioridades y las formas de colaborar para encarar los riesgos asociados a las armas y municiones, y para reducir el sufrimiento que causan. La figura 1 también sitúa e ilustra el contexto de los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones. Además, las evaluaciones promueven los debates fundamentados y con base empírica sobre las armas y la violencia a nivel nacional, y facilitan el intercambio de enseñanzas extraídas y buenas prácticas entre una gran variedad de partes interesadas, lo que puede conllevar beneficios más amplios en apoyo de las iniciativas de prevención de conflictos y consolidación de la paz.

**FIGURA 1:** Contextualización de los estudios nacionales de base



El desarrollo de una “hoja de ruta nacional” (o un plan estratégico) para fortalecer el marco nacional por el que se rige la gestión de armas y municiones es uno de los principales resultados de los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones, así como el punto de partida de las actividades de seguimiento encaminadas a fortalecer dicha gestión. Los Gobiernos y las autoridades nacionales pertinentes han utilizado y pueden utilizar los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones y sus resultados, incluidas las hojas de ruta mencionadas, de varias maneras, tanto a nivel estratégico o normativo como a nivel operacional. Por ejemplo, desde el punto de vista estratégico, los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones y sus resultados se han utilizado para:

- examinar o fundamentar las estrategias nacionales en materia de seguridad;
- desarrollar una estrategia nacional específica para la gestión de armas y municiones;
- fundamentar y respaldar el establecimiento de un mecanismo nacional de coordinación específico para la gestión de armas y municiones;
- crear o reposicionar e impulsar una entidad principal nacional para la gestión de armas y municiones;
- sentar las bases para el desarrollo de una política nacional específica para la gestión de municiones;
- fundamentar el análisis comparado, la aplicación, la presentación de informes y el seguimiento del sistema de embargos parciales de armas de las Naciones Unidas.

Desde el punto de vista operacional, por ejemplo, los resultados de los estudios de base constituyen un componente esencial del posterior desarrollo o examen de los planes nacionales de acción. Varios Estados han utilizado también los estudios de base y las hojas de ruta nacionales sobre la gestión de armas y municiones para fundamentar el desarrollo o la revisión y la adopción de determinados procedimientos operacionales (por escrito), así como la programación y las actividades de fomento de la capacidad a nivel táctico (en el módulo 2, relativo a la planificación y el diseño, se presenta más información acerca del contexto de los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones, en concreto en la sección 4.2).



### 3. CONTEXTO Y SITUACIÓN RELEVANTES PARA LOS ESTUDIOS NACIONALES DE BASE SOBRE LA GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES

Los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones se llevan a cabo en un momento concreto en un entorno de seguridad dinámico, caracterizado por los diferentes agentes armados, la disponibilidad de distintas categorías y tipos de armas y municiones, los flujos, las existencias y las dotaciones, así como su gestión y sus niveles de control en todo el territorio. Es posible que haya distintos tipos y grados de amenazas y riesgos para la seguridad pública o la seguridad subregional, regional, nacional o local, o determinados grupos armados no estatales que supongan una amenaza para la integridad de un territorio, zona o área. Distintos puntos, tipos y fuentes de desvíos pueden hacer que las armas y municiones acaben en la esfera ilícita. Los flujos ilícitos de armas y municiones pueden estar vinculados con la delincuencia organizada, las redes de abastecimiento o la corrupción. En conjunto, estos factores pueden contribuir a diferentes tipos y niveles de violencia armada.

Es necesario diseñar los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones de forma que resulten útiles para todos los Estados interesados. Se pueden llevar a cabo las evaluaciones en diversos contextos, a saber:

- Cuando los indicadores apunten hacia condiciones de seguridad cada vez más volátiles, problemas subyacentes o conflictos nuevos
- Durante los conflictos donde exista voluntad política entre las partes interesadas pertinentes a nivel nacional y local de conceder prioridad a las iniciativas encaminadas a abordar los riesgos asociados a las armas y municiones
- En entornos de estabilización o seguridad en transición
- En entornos posconflicto
- Al margen de las situaciones de conflicto, en entornos que estén sufriendo distintos niveles de violencia armada, por ejemplo, entornos urbanos o localizados
- En situaciones de relativa paz y estabilidad (donde también pueden ser aplicables las evaluaciones de esta clase)

Por consiguiente, los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones se deben contextualizar y situar como parte del diseño y la planificación, siempre antes de su puesta en práctica. La metodología, su alcance y los procesos relacionados que se describen en el presente documento ofrecen a los usuarios una flexibilidad y una capacidad de adaptación suficientes para ajustar las evaluaciones a las prioridades y los contextos nacionales. Por ejemplo, la metodología se ha diseñado de forma que se base en la aplicación de los marcos y procesos normativos pertinentes y vigentes a nivel internacional, regional y subregional, y que fundamente al mismo tiempo dicha aplicación. También se puede utilizar para establecer sinergias y vínculos con otros controles de armamentos y procesos de prevención de conflictos y operaciones de paz relacionados, por ejemplo, en apoyo de la consolidación de la paz, la RSS o el desarme, la desmovilización y la reintegración, según proceda, o como parte de estos. Si se aplica de manera eficaz y coherente, se logra la colaboración y la consulta de las correspondientes partes interesadas nacionales del contexto y la situación en particular, a través de un diálogo en forma de participación en un proceso consultivo nacional sobre la gestión de armas y municiones. Para maximizar las repercusiones de los estudios de base y facilitar la sostenibilidad de las políticas y prácticas de gestión de armas y municiones a lo largo del tiempo, es primordial entender el contexto y la aplicabilidad de esas evaluaciones para respaldar los diversos objetivos nacionales.

### 3.1. MARCO NORMATIVO NACIONAL

La legislación, la reglamentación y las normas nacionales conforman el marco principal para la gestión de armas y municiones en los distintos países<sup>14</sup>. Los marcos nacionales de gestión de armas y municiones engloban, en la mayoría de los casos, al menos una o, a veces, varias leyes y reglamentaciones nacionales aplicables, las cuales definen la condición jurídica de las autoridades competentes designadas en el país, sus mandatos, su organización y su funcionamiento, así como el nivel y el alcance de sus operaciones en materia de gestión de armas y municiones. En algunas ocasiones, es posible que existan decretos o procedimientos administrativos que sustituyan a la legislación, que amplíen la codificación o aplicación de las disposiciones que figuran en la legislación primaria, o que faciliten orientaciones sobre estas.

El grado de madurez de los marcos jurídicos y reguladores nacionales en materia de gestión de armas y municiones, incluida su aplicación, varía de un modo considerable entre los distintos Estados. En numerosos Estados, existen marcos jurídicos específicos para el control de las armas y municiones de los distintos usuarios del plano nacional (fuerzas y servicios de seguridad del Estado o civiles). En otros casos, por ejemplo, en situaciones afectadas por conflictos, es posible que los marcos jurídicos vigentes se vean debilitados debido a la ausencia de un estado de derecho, que estén obsoletos o que sean totalmente nulos. Por consiguiente, el examen y la comprensión del grado de madurez y la aplicabilidad de un marco jurídico y regulador nacional representa un aspecto esencial de la contextualización de los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones.

El ejercicio de los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones no constituye ni comprende un examen y un análisis jurídicos pormenorizados de las carencias de las leyes, los reglamentos, los decretos y las instrucciones administrativas del país. En cambio, define y tiene en cuenta el alcance y la aplicabilidad de la legislación y los reglamentos vigentes a nivel nacional en la evaluación de las políticas, las instituciones y los procesos de gestión pertinentes en la esfera de la gestión de armas y municiones. Las constataciones de los estudios de base sobre la gestión de armas y municiones pueden incluir, si procede, recomendaciones para realizar una evaluación y un análisis más pormenorizados de los marcos jurídicos relativos a esa clase de gestión, lo que incluye, en algunos casos, el examen o la revisión de la legislación y los reglamentos en vigor.

---

14 Para consultar una guía pormenorizada sobre la creación de normas nacionales de gestión de municiones, véase [https://www.gichd.org/fileadmin/GICHResources/recdocuments/A\\_guide\\_to\\_developing\\_national\\_standards-ES-Web.pdf](https://www.gichd.org/fileadmin/GICHResources/recdocuments/A_guide_to_developing_national_standards-ES-Web.pdf).

## 3.2. INSTRUMENTOS APLICABLES EN LOS PLANOS INTERNACIONAL, REGIONAL Y SUBREGIONAL

Las actividades e iniciativas nacionales relativas a la gestión de armas y municiones se encuentran reforzadas y pueden estar determinadas por un conjunto de instrumentos internacionales, regionales y subregionales pertinentes, con los compromisos que el Estado anfitrión haya convenido en incorporar y aplicar en materia de gestión de armas y municiones. Si dichos instrumentos consisten en resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y otros instrumentos jurídicamente vinculantes, el Estado anfitrión tiene la obligación de aplicarlos.

### 3.2.1. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) ha aprobado resoluciones temáticas acerca de las APAL que hacen referencia a la gestión de armas y municiones, así como numerosas resoluciones sobre herramientas o cuestiones temáticas conexas o vinculadas (por ejemplo, sobre prevención de conflictos, mantenimiento y consolidación de la paz, DDR, RSS, mujeres, paz y seguridad, embargos de armas y prevención de la adquisición de armas por parte de terroristas), además de resoluciones para países o regiones particulares que son aplicables en función del contexto. En general, existe un número cada vez mayor de resoluciones del CSNU que hacen referencia a las obligaciones relativas a la gestión de armas y municiones<sup>15</sup>. Los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones deben establecer vínculos con esas obligaciones, responder a ellas y alimentarlas. Las obligaciones relacionadas con la gestión de armas y municiones derivadas de las resoluciones del CSNU pueden, dependiendo del contexto, aplicarse de forma directa o indirecta a un Estado; a uno, varios o todos los demás Estados Miembros; a las Naciones Unidas (por ejemplo, operaciones de mantenimiento de la paz o misiones políticas especiales de las Naciones Unidas); o a otros agentes (como organizaciones regionales). Es posible que estas obligaciones exijan a los Estados fortalecer la gestión de armas y municiones, al tiempo que pueden asignar a las Naciones Unidas o a otros agentes el mandato de prestar asistencia a los Estados en esta esfera de trabajo. Entre dichas obligaciones, se puede encontrar la presentación de informes sobre los compromisos al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Si existen, las resoluciones del CSNU también definen los sistemas de embargo de armas, los mandatos correspondientes (por ejemplo, el seguimiento y la presentación de informes por un panel o grupo de expertos, una misión de las Naciones Unidas u otros agentes) y las condiciones que se deben cumplir para que el CSNU reconsidere las medidas de embargo de armas (véase la sección 3.3.1). Un estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones es una herramienta que pueden utilizar los Estados o las Naciones Unidas en todas estas situaciones.

### 3.2.2. Instrumentos internacionales

Los instrumentos internacionales (véase el cuadro 1) con los que se ha comprometido el Estado anfitrión o en los que es un Estado parte deben orientar a los Gobiernos anfitriones y a sus correspondientes autoridades a la hora de desarrollar, fortalecer o ajustar los marcos nacionales en materia de gestión de armas y municiones a los contextos y situaciones de los países. Los objetivos de los instrumentos internacionales relevantes para la gestión de armas y municiones varían, al igual que sus procesos de aplicación y examen. Las personas que participan en la planificación y la puesta en práctica de evaluaciones de referencia sobre la gestión de armas y municiones deben definir y examinar los instrumentos internacionales pertinentes que son aplicables al Estado anfitrión y tomar en consideración la forma en que esos instrumentos pueden ofrecer un apoyo adicional a las iniciativas destinadas a fortalecer esa clase de gestión en el plano nacional. En concreto, los planificadores de los estudios de base deben velar por que los instrumentos jurídicamente vinculantes en los que el Estado anfitrión es parte se examinen y se integren como parte de los preparativos sustantivos del estudio de base.

15 Para obtener una recopilación y una categorización, véase Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, *Aide-Memoire: Options for Reflecting Weapons and Ammunition Management in Decisions of the Security Council*, 2ª edición, 2020, <https://front.un-arm.org/wp-content/uploads/2020/10/aide-memoire-2ed-1.pdf>.

### CUADRO 1: Instrumentos internacionales jurídica y políticamente vinculantes (control de armamentos)

Entre los instrumentos internacionales jurídica o políticamente vinculantes se encuentran los siguientes:

- La Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (entrada en vigor en 1983; jurídicamente vinculante para los Estados partes) y sus correspondientes Protocolos Adicionales
- La Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción (entrada en vigor en 1999; jurídicamente vinculante para los Estados partes)
- El Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos (aprobado en 2001; políticamente vinculante)
- El Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas (aprobado en 2005; políticamente vinculante)
- El Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones (entrada en vigor en 2005; jurídicamente vinculante para los Estados partes)
- La Convención sobre Municiones en Racimo (entrada en vigor en 2010; jurídicamente vinculante para los Estados partes)
- El Tratado sobre el Comercio de Armas (entrada en vigor en 2014; jurídicamente vinculante para los Estados partes)

Es posible que otros instrumentos internacionales jurídica o políticamente vinculantes también revistan relevancia para la gestión de armas y municiones.

Por ejemplo, los instrumentos internacionales relevantes para la gestión de armas y municiones incluyen los compromisos de presentación de informes voluntarios o jurídicamente vinculantes que ayudan a realizar un seguimiento de la aplicación, lo que resulta de utilidad para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia y, en líneas más generales, para demostrar el compromiso político nacional de poner en práctica las normas internacionales de control de armamentos. Los informes nacionales que se presentan para mostrar la aplicación de los instrumentos internacionales pueden constituir una fuente de información (un punto de partida) de gran valor para el desarrollo de un perfil inicial del país como preparación para la evaluación de referencia sobre la gestión de armas y municiones (véanse también las secciones 4.4.5 y 4.4.6 del módulo 2). Los resultados del estudio de base, a su vez, pueden, entre otras cosas, sentar las bases para futuros informes nacionales y fundamentar los progresos realizados en la aplicación de los instrumentos multilaterales pertinentes.

Por otra parte, muchos instrumentos internacionales cuentan con disposiciones relativas a la cooperación y la asistencia internacionales con el objetivo de ayudar a los Estados a poner en práctica sus compromisos. Las constataciones de los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones pueden complementar las iniciativas nacionales encaminadas a detectar las carencias, las vulnerabilidades y las necesidades en materia de gestión de armas y municiones, y pueden sentar las bases para determinar las prioridades de la asistencia internacional.

#### 3.2.3. Instrumentos regionales y subregionales

Los instrumentos regionales y subregionales (véase el cuadro 2, relativo a la región africana) también pueden ayudar a orientar y reforzar los marcos nacionales de gestión de armas y municiones. Los instrumentos regionales y subregionales suelen sentar las bases para el desarrollo y el examen de los marcos jurídicos existentes en el plano nacional, además de conformar esos procesos, influir de manera positiva en ellos y reforzarlos. Asimismo, los instrumentos regionales y subregionales han

establecido los fundamentos para el desarrollo de estrategias y hojas de ruta regionales y subregionales pertinentes en materia de gestión de armas y municiones a nivel estratégico, y para la puesta en práctica de planes de acción a nivel operacional, entre los Estados participantes dentro de una región o subregión. En aquellos casos donde no existan estrategias u hojas de ruta regionales o subregionales, los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones pueden ayudar a definir y fundamentar el entendimiento común entre los Estados en lo que respecta a los medios y métodos para abordar los riesgos y las carencias con relación a la gestión de armas y municiones en la región. Si existen ese tipo de estrategias u hojas de ruta, los resultados de los estudios de base pueden ayudar a sentar las bases para el examen de estas y de los progresos logrados por los Estados en cuanto a la aplicación. Al igual que en el caso de los instrumentos internacionales, los planificadores de los estudios de base deben examinar e integrar los compromisos regionales y subregionales como parte de los preparativos sustantivos de las evaluaciones.

**CUADRO 2:** Regional and subregional political Instruments regionales y subregionales jurídica y políticamente vinculantes (control de armamentos): América Latina y el Caribe

En la región América Latina y el Caribe, los instrumentos jurídicamente vinculantes (control de armamentos) incluyen los siguientes:

- Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Explosivos, Municiones y otros Materiales Relacionados (CIFTA) (entrada en vigor en 1998; jurídicamente vinculante para los Estados partes)
- Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales (entrada en vigor en 2002; jurídicamente vinculante para los Estados partes)
- El Plan Andino para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos (entrada en vigor en 2003; jurídicamente vinculante para los Estados partes)
- and the Horn of Africa (entry into force in 2006; legally binding for States Parties)
- The Central African Convention for the Control of Small Arms and Light Weapons, Their Ammunition, and All Parts and Components That Can Be Used for Their Manufacture, Repair and Assembly (entry into force in 2017; legally binding for States Parties)

Es posible que otros instrumentos regionales o subregionales jurídicamente vinculantes también revistan relevancia para la gestión de armas y municiones en América Latina y el Caribe.

En la región América Latina y el Caribe, los instrumentos políticamente vinculantes (control de armamentos) incluyen los siguientes:

- Decisión del Consejo del Mercado Común n° 7/98: Mecanismo de registro conjunto de consumidores y Vendedores de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados, 1998
- Código de Conducta de los Estados Centroamericanos en Materia de Transferencia de Armas, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (Código de Conducta del SICA), 2005
- Programa Centroamericano de Control de Armas Pequeñas 2007 y Código de Conducta de los Estados Centroamericanos en Materia de Transferencia de Armas, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados
- Declaración de la CARICOM sobre armas pequeñas y ligeras, 2011

Es posible que otros instrumentos regionales o subregionales políticamente vinculantes también revistan relevancia para la gestión de armas y municiones en América Latina y el Caribe.

### 3.3. SINERGIAS Y VÍNCULOS CON LOS PROCESOS GENERALES DE SEGURIDAD

Adoptar un enfoque exhaustivo y holístico para la gestión de las armas y municiones es esencial a la hora de velar por que las iniciativas encaminadas a regular y gestionar mejor las armas y municiones no se lleven a cabo de forma aislada, sino en consonancia con el desarme, la desmovilización y la reintegración, el sector de la seguridad y los ámbitos más amplios del estado de derecho, la reducción de la violencia armada y los procesos de consolidación de la paz. Los estudios de base sobre la gestión de armas y municiones reconocen y definen los vínculos y las sinergias particulares con esos procesos más generales y tratan de utilizar, si procede, herramientas conexas que maximicen la posible repercusión del estudio para contribuir al logro de objetivos complementarios en el plano nacional. Estos procesos nacionales a menudo pueden servir como puntos de partida o incentivos cruciales para participar en la gestión de armas y municiones a nivel nacional con diversas partes interesadas.

#### 3.3.1. Los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones en el contexto de los embargos de armas de las Naciones Unidas

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprueba e impone embargos de armas para prevenir o gestionar la situación armamentística de un conflicto al hacer frente a los agentes armados estatales o no estatales de un país o una zona geográfica durante un determinado período de tiempo. En general, el CSNU se compromete a examinar los embargos de armas, normalmente de manera anual, habida cuenta de las distintas fuentes de información. Estas pueden incluir información obtenida como parte de una obligación de presentación de informes impuesta al Estado sujeto al embargo de armas; informes presentados por paneles o grupos de expertos pertinentes que realizan un seguimiento de la aplicación del embargo de armas; informes presentados por las correspondientes entidades de las Naciones Unidas a las que el CSNU les ha asignado el mandato de contribuir al seguimiento o la aplicación del embargo de armas; o informes sobre las condiciones, que en ocasiones se denominan parámetros de referencia, fijadas por el CSNU para respaldar la reconsideración del embargo de armas. Dichas condiciones pueden englobar una mejora general de la situación de la seguridad, los progresos realizados en materia de RSS y DDR, o, en algunos casos, el fortalecimiento explícito de las capacidades, las prácticas y los procedimientos nacionales de gestión de armas y municiones.

En los últimos años, el CSNU ha recurrido cada vez en mayor medida al levantamiento parcial de los embargos de armas como forma de ayudar a los Estados sujetos a embargos a fortalecer sus servicios de seguridad nacional con el fin de mejorar la situación de la seguridad en el país (o en un territorio determinado). Esta práctica se ha visto acompañada, de manera paralela, de una introducción cada vez más frecuente de compromisos y medidas relacionados con la gestión de armas y municiones como parte del levantamiento parcial de un embargo de armas para abordar los posibles riesgos de desvío de las armas por parte de esos servicios de seguridad, tratando de lidiar al mismo tiempo con la proliferación ilícita de armas y su uso indebido. En esos contextos, los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones pueden ayudar a sentar las bases para el diseño de procesos y procedimientos nacionales de control que pongan en práctica adecuadamente las obligaciones establecidas por el levantamiento parcial del embargo de armas. Las evaluaciones también pueden ayudar a definir las sinergias entre las prioridades de gestión de armas y municiones, las obligaciones del embargo de armas y la puesta en práctica de los procesos de fortalecimiento del sector de la seguridad en general.

En caso de que existan obligaciones en materia de presentación de informes para varios agentes (por ejemplo, un Estado anfitrión, una misión de las Naciones Unidas o un panel o grupo de expertos), las constataciones de los estudios de base pueden proporcionar otra base empírica de utilidad para fundamentar la aplicación de un embargo parcial de armas, así como los progresos logrados con respecto a los parámetros de referencia establecidos, si procede<sup>16</sup>.

### 3.3.2. Los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones en el contexto del desarme, la desmovilización y la reintegración

Si procede, es necesario contextualizar y situar los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones en las diversas situaciones de DDR, tanto en las misiones como en otros contextos. De conformidad con el enfoque de las Naciones Unidas en materia de DDR<sup>17</sup>, la gestión transitoria de armas y municiones<sup>18</sup> se considera una herramienta relacionada con el desarme, la desmovilización y la reintegración que se aplica a los entornos de transición, por ejemplo, en un conflicto armado en curso, cuando no se ha firmado ni puesto en práctica ningún acuerdo de paz, y cuando el desarme como parte del programa de DDR quizás no es el enfoque más conveniente para gestionar y controlar la circulación de armas y municiones, ya que los grupos armados pueden ser reacios al desarme en ausencia de unas garantías y unos arreglos sólidos en lo que a la seguridad se refiere. En los contextos en que se ha firmado un acuerdo de paz y existen las condiciones previas necesarias para un programa de DDR, la gestión transitoria de armas y municiones se puede utilizar antes, a lo largo y después del programa de DDR como medida complementaria. También se puede emplear la gestión transitoria de armas y municiones en combinación con otras herramientas relacionadas con el desarme, la desmovilización y la reintegración, por ejemplo, programas de RVC<sup>19</sup>. El componente de desarme de un programa de DDR también engloba funciones y operaciones clave de gestión de armas y municiones, como la entrega o recolección de armas, municiones y explosivos; el registro sistemático y apropiado (y, si es necesario, el marcación de armas); la gestión de arsenales (lo que engloba la contabilidad, el transporte y la gestión de arsenales); la elaboración de perfiles y la localización (si resulta necesario); y la eliminación, incluida la destrucción<sup>20</sup>. El alcance de los estudios nacionales de base engloba estas áreas funcionales de la gestión de armas y municiones y, por lo tanto, puede ayudar a evaluar y caracterizar los riesgos, las carencias, las vulnerabilidades y las esferas de mejora para poner en práctica la gestión de armas y municiones en los contextos de DDR. Asimismo, puede ayudar a situar las actividades y los procesos de DDR en los marcos nacionales de gestión de armas y municiones según corresponda, y a ajustarlos adecuadamente a dichos marcos.

16 Véase S. de Tessières *et al.*, *Applying Conventional Arms Control in the Context of United Nations Arms Embargoes*, UNIDIR, 2018, <https://unidir.org/publication/applying-conventional-arms-control-context-united-nations-arms-embargoes>. Se ha aplicado la metodología básica para las evaluaciones nacionales de referencia sobre la gestión de armas y municiones, y se han empleado las principales constataciones de dichas evaluaciones del UNIDIR para fundamentar esos procesos, por ejemplo, para respaldar la aplicación y el seguimiento de determinados sistemas de embargos parciales de armas, como en Somalia y en la República Centroafricana.

17 Véanse las Normas Integradas de Desarme, Desmovilización y Reintegración, “2.10: The UN Approach to DDR”, [www.unddr.org/wp-content/uploads/2021/02/IDDRS-2.10-The-UN-Approach-To-DDR.pdf](http://www.unddr.org/wp-content/uploads/2021/02/IDDRS-2.10-The-UN-Approach-To-DDR.pdf).

18 Véanse las Normas Integradas de Desarme, Desmovilización y Reintegración, “4.11: Transitional Weapons and Ammunition Management”, [www.unddr.org/wp-content/uploads/2021/02/IDDRS-4.11-Transitional-Weapons-and-Ammunition-Management.pdf](http://www.unddr.org/wp-content/uploads/2021/02/IDDRS-4.11-Transitional-Weapons-and-Ammunition-Management.pdf).

19 Véanse las Normas Integradas de Desarme, Desmovilización y Reintegración, “2.30: Community Violence Reduction”, [www.unddr.org/wp-content/uploads/2021/02/IDDRS-2.30-Community-Violence-Reduction.pdf](http://www.unddr.org/wp-content/uploads/2021/02/IDDRS-2.30-Community-Violence-Reduction.pdf).

20 Véanse las Normas Integradas de Desarme, Desmovilización y Reintegración, “4.10: Disarmament”, [www.unddr.org/modules/IDDRS-4.10-Disarmament.pdf](http://www.unddr.org/modules/IDDRS-4.10-Disarmament.pdf); S. de Tessières, *Effective Weapons and Ammunition Management in a Changing Disarmament, Demobilization and Reintegration Context*, 2ª edición, Departamento de Operaciones de Paz de las Naciones Unidas y Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, 2021, [www.un.org/disarmament/ddr-handbook-2ed](http://www.un.org/disarmament/ddr-handbook-2ed).

### 3.3.3. Los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones en el contexto de la reforma del sector de seguridad

Los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones pueden tener lugar en un contexto en que el Estado anfitrión esté llevando a cabo un proceso de RSS<sup>21</sup>. En muchos sentidos, la gestión de armas y municiones puede constituir un punto de partida eficaz para los procesos de RSS en curso. Las sinergias entre la gestión de armas y municiones y la RSS pueden incluir la creación o el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y los mecanismos de coordinación nacionales, en particular en materia de gestión de armas y municiones; los procesos de examen de las leyes y los reglamentos del país, por ejemplo, aquellos relativos a las armas, las municiones y los materiales conexos; las estrategias de seguridad o los planes de defensa nacionales, así como su aplicación en un territorio, lo que puede englobar la gestión de armas y municiones o actividades relacionadas; la reestructuración de las fuerzas de defensa y seguridad, como la adaptación de las existencias de armas y municiones al tamaño, las necesidades y los objetivos de dichas fuerzas; la detección de armas excedentes e inservibles y municiones obsoletas e inestables que destruir con relación a la disponibilidad operacional de las fuerzas de seguridad; una política y un proceso de adquisiciones eficaces en función del costo, basados en las necesidades y eficientes para la compra de armas y municiones “nuevas” o de sustitución; la evaluación de las armas que poseen los civiles en apoyo de los servicios de seguridad y sus operaciones, o de manera independiente de estos; o la supervisión parlamentaria y pública, y los correspondientes mecanismos de rendición de cuentas para los servicios de seguridad y su uso de la fuerza. Los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones pueden ayudar a facilitar el diálogo entre las partes interesadas nacionales que son responsables de esos procesos o que participan en ellos. Por otra parte, las constataciones de las evaluaciones pueden ofrecer una base de referencia a partir de la que definir medidas prioritarias y realizar un seguimiento de los progresos logrados en la aplicación, en apoyo de los objetivos de RSS y de gestión de armas y municiones en el plano nacional.

### 3.3.4. Los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones en diferentes contextos de violencia armada, como en entornos locales y urbanos

Se pueden llevar a cabo evaluaciones nacionales de referencia sobre la gestión de armas y municiones fuera de una situación de conflicto activo, en un contexto con altos niveles de violencia armada<sup>22</sup>. Este tipo de violencia armada puede producirse en entornos urbanos y también en contextos localizados. La metodología de los estudios de base es aplicable a este tipo de contextos y cuenta con la flexibilidad necesaria para adaptarse a dichas situaciones, las cuales se pueden caracterizar por una mayor presencia de operaciones de aplicación de la ley centradas en las bandas, las redes y los grupos delictivos (organizados) y, en especial, la lucha contra el tráfico ilícito. El alcance de las armas y municiones (por ejemplo, las categorías y los calibres) pueden diferir con respecto a las situaciones de conflicto o posconflicto (por ejemplo, probablemente se haga mayor hincapié en las armas de fuego y las municiones de pequeño calibre), mientras que los agentes y la participación nacionales también pueden variar (por ejemplo, quizás se preste mayor atención a las autoridades y organismos nacionales de aplicación de la ley, aduanas, inteligencia, prevención del delito e investigación). En función del contexto concreto, así como de los tipos y patrones de violencia armada, se puede utilizar la metodología de los estudios de base para centrarse en evaluar determinadas áreas funcionales de la gestión de armas y municiones o ciertas capacidades, procesos y prácticas de gestión de las instituciones nacionales de interés.

21 Para obtener más información sobre el control de las armas pequeñas en el contexto de la RSS, véase el MOSAIC, “02.20: Small Arms and Light Weapons in the Context of Security Sector Reform”, 2020, <https://front.un-arm.org/wp-content/uploads/2020/09/MOSAIC-02.20EV1.0.pdf>.

22 Véase, *op. cit.*, G. Hideg y A. Alvazzi del Frate, “Darkening Horizons: Global Violent Deaths Scenarios, 2018–30”, Small Arms Survey, 2019, [www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/T-Briefing-Papers/SAS-BP-Violent-Deaths-Scenarios.pdf](http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/T-Briefing-Papers/SAS-BP-Violent-Deaths-Scenarios.pdf). Véase también, por ejemplo, el MOSAIC, “02.10: Small Arms and Light Weapons in the Context of Preventing Armed Violence”, de próxima publicación.



---

# MÓDULO 2

PLANIFICACIÓN Y DISEÑO  
(SECCIÓN 4)

---

## 4. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA PLANIFICACIÓN Y EL DISEÑO DE UN ESTUDIO NACIONAL DE BASE SOBRE LA GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES

En esta sección, se presentan aspectos clave con relación a la planificación y el diseño oportunos, eficaces y eficientes de los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones por parte de los miembros de una entidad principal nacional del Gobierno y los asociados (en adelante, denominados de manera genérica “planificadores”). La sección 4 consta de cuatro subsecciones: i) partes interesadas y participación; ii) alcance de una evaluación de referencia; iii) consideraciones adicionales específicas sobre el diseño; y iv) consideraciones prácticas relativas a la planificación previa a la evaluación.

### 4.1. PARTES INTERESADAS Y PARTICIPACIÓN

Uno de los principios clave de los estudios de base sobre la gestión de armas y municiones es el enfoque exhaustivo de dicha gestión, centrado en la inclusividad, la implicación y la participación de todas las partes interesadas pertinentes durante la evaluación. Las consideraciones relativas a los agentes y la participación constituyen un aspecto esencial de la planificación y la organización de un estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones. En la mayoría de los casos, los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones brindan a las partes interesadas nacionales responsables de una gran variedad de ámbitos de la gestión de armas y municiones o esferas de trabajo conexas (por ejemplo, control de armamentos, RSS, DDR, consolidación de la paz y desarrollo sostenible, facetas de carácter más amplio) una oportunidad única para reunir e intercambiar buenas prácticas e información sobre carencias, y para participar en debates orientados hacia las políticas y guiados desde un punto de vista operacional sobre la gestión de armas y municiones, en pro de distintos objetivos y propósitos.

La metodología de los estudios de base se ha diseñado de manera que sigue un proceso secuencial de consultas con las partes interesadas pertinentes del plano nacional, tanto a nivel estratégico/normativo como a nivel operacional/técnico. Además, en la planificación y la puesta en práctica de los estudios de base, pueden participar diferentes organizaciones de la sociedad civil (OSC) y asociados regionales e internacionales. En algunas situaciones, resulta conveniente que otros agentes, por ejemplo, empresas privadas de seguridad, participen en determinados segmentos de los estudios de base, según lo determinado por el Gobierno anfitrión. En las subsecciones siguientes, se explican las funciones y la participación de estos agentes en los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones. En la sección 4.4, se presenta información sobre cómo preparar y organizar un proceso consultivo, lo que se ilustra igualmente en los anexos I (modelo de programa de trabajo) y II (modelo de orden del día).

#### 4.1.1. Agentes nacionales

##### 4.1.1.1. Partes interesadas políticas

Un requisito fundamental para que el diseño y la planificación de los estudios nacionales de base sean eficaces es conocer adecuadamente las dinámicas y estructuras internas del Gobierno relacionadas con la gestión de armas y municiones. Se trata de un requisito indispensable para facilitar la implicación y la titularidad nacionales en lo que respecta a los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones, así como para sentar las bases de las actividades

de seguimiento posteriores, por ejemplo, la asignación de los recursos necesarios para ponerlas en práctica. Se alienta a los planificadores a tratar de lograr la colaboración de los altos niveles políticos del Gobierno anfitrión. Cuanto mayor sea el nivel de interés, apoyo e influencia políticos, más probabilidades habrá de lograr la participación de las principales partes interesadas nacionales en los estudios de base. Asimismo, aumentarán las posibilidades de que los resultados del estudio se sigan, se coordinen y se apliquen a lo largo del tiempo de manera sostenible. Los dirigentes políticos responsables de la gestión de armas y municiones en el Gobierno anfitrión pueden variar de un Estado a otro, de modo que los planificadores deben encontrar el punto de partida adecuado para iniciar las consultas con las partes interesadas nacionales. Algunos ejemplos de participación de alto nivel son los siguientes: asesores del presidente en materia de seguridad nacional; asesores superiores del primer ministro en materia de seguridad y política; jefes de gabinete; ministros o viceministros de defensa, interior u otros ministerios relevantes; jefes de servicios e instituciones de seguridad nacional; y parlamentarios miembros de comités relacionados con la seguridad y la defensa que supervisan las actividades y los presupuestos de esta esfera.

#### 4.1.1.2. Autoridades y puntos focales nacionales competentes

En los países donde existe un órgano nacional de coordinación relevante para la gestión de armas y municiones, esa entidad puede actuar como punto focal para la planificación conjunta de una evaluación de referencia. Si bien los mandatos, la posición en la estructura gubernamental y el alcance de esos órganos de coordinación varían entre los distintos Estados, entre sus principales funciones se encuentra la coordinación de las políticas, las estrategias o los planes de acción nacionales en materia de gestión de armas y municiones para respaldar el desarrollo, el examen y la puesta en práctica de las actividades relacionadas con dicha gestión<sup>23</sup>. En muchos casos, estos órganos de coordinación se denominan comisiones o comités nacionales sobre APAL<sup>24</sup>. Además, estas entidades suelen ser directamente responsables de la presentación de informes a los instrumentos regionales o internacionales pertinentes, o de coordinar dicha labor. Los planificadores deben colaborar con esos órganos nacionales de coordinación para determinar cuáles son las autoridades nacionales relevantes que deben participar en la evaluación de referencia desde el nivel estratégico hasta el operacional. Por otra parte, los planificadores deben definir un conjunto más amplio de partes interesadas nacionales implicadas en los procesos humanitarios, de seguridad y de desarrollo sostenible del país a fin de garantizar que el diálogo sobre la gestión de armas y municiones se enmarque en los conjuntos de prioridades generales del Estado. Algunos ejemplos de autoridades nacionales que suelen participar con mayor frecuencia en la realización de una evaluación de referencia son:

- Ministros de defensa, del interior, de asuntos exteriores, de comercio, de justicia, de finanzas, de género, etc.
- Instituciones de seguridad nacional y organismos relacionados, como oficinas de seguridad nacional, organismos nacionales de inteligencia y controles aduaneros y fronterizos
- Servicios de seguridad nacional como las fuerzas armadas, las fuerzas del orden y todos los demás servicios pertinentes<sup>25</sup> y conexos
- Partes interesadas nacionales con responsabilidades de RSS, consolidación de la paz, paz y reconciliación, reducción de la violencia, DDR y sanciones, incluidos los embargos de armas

23 En función de la posición de esos órganos de coordinación en el plano gubernamental, dichas entidades pueden tener funciones más estratégicas u operacionales. En algunos casos, la entidad puede desempeñar una función de coordinación estricta, mientras que en otros puede participar en mayor medida en la planificación estratégica u operacional con relación a la gestión de armas y municiones.

24 Los nombres de las comisiones y los comités varían de un Estado a otro. Los órganos de coordinación relacionados con la gestión de armas y municiones a menudo se establecen a través del correspondiente marco jurídico nacional o se encuentran reconocidos en él.

25 Los servicios de defensa y seguridad pertinentes a nivel nacional incluyen, como mínimo, aquellos que poseen, gestionan o controlan armas y municiones.

#### **4.1.2. Organizaciones regionales y subregionales**

Además de las partes interesadas nacionales, los planificadores deben tomar en consideración la colaboración con las organizaciones regionales y subregionales pertinentes y sus expertos a la hora de planificar, diseñar y poner en práctica los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones. Los enfoques y la cooperación regionales en materia de gestión de armas y municiones desempeñan una función esencial y primordial de gran importancia para facilitar la aplicación de los instrumentos, las estrategias, las hojas de ruta y los planes de acción regionales y subregionales existentes. Algunas organizaciones regionales y subregionales que trabajan en la esfera de la gestión de armas y municiones cuentan con oficinas, equipos o capacidades específicos que ayudan a los Estados de la región o la subregión con el seguimiento y la aplicación de los compromisos relacionados con dicha esfera. Si procede, los planificadores deben encontrar a esos puntos focales y contemplar la posibilidad de realizar consultas con ellos durante la planificación y el diseño del estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones.

En la práctica, es posible tratar de forjar y establecer alianzas con una organización regional o subregional para llevar a cabo una o varias evaluaciones nacionales de referencia sobre la gestión de armas y municiones en la correspondiente región o subregión. Este enfoque, adoptado por el UNIDIR y la Comisión de la CEDEAO para la región de África Occidental, por ejemplo, ha ayudado a fundamentar el desarrollo del plan de acción quinquenal para la aplicación de la Convención de la CEDEAO en 2020.

Otro enfoque, adoptado en determinados casos en la región del Cuerno de África, por ejemplo, puede consistir en incorporar a un experto de una organización regional o subregional en el equipo de evaluación que facilite el estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones en el país. Otras estrategias pueden consistir en invitar a un representante de una organización regional o subregional para que participe en una serie de reuniones de consulta pertinentes durante el estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones.

Estos ejemplos ponen de manifiesto la importante función y, en algunas circunstancias, el papel clave que pueden desempeñar las organizaciones regionales y subregionales a la hora de apoyar la realización de una evaluación de referencia, de incorporar las constataciones y los resultados de las evaluaciones en los procesos regionales y subregionales, y de ajustar las hojas de ruta nacionales a las hojas de ruta y los planes de acción regionales y subregionales.

#### **4.1.3. Organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional**

Las OSC ponen de relieve las necesidades relativas a la seguridad y la protección humanas, así como los efectos negativos asociados a las armas y municiones ilícitas y mal gestionadas sobre las comunidades afectadas. Las OSC son igualmente esenciales para ejercer presión sobre las autoridades gubernamentales para que cambien los comportamientos y las prácticas de reglamentación y promoción del control de armamentos, por ejemplo, en la lucha contra la proliferación ilícita y el uso indebido de armas en los planos nacional y local.

En algunos casos, las OSC se pueden organizar en redes o asociaciones relacionadas con la gestión de armas y municiones (por ejemplo, redes de la sociedad civil para el control de APAL; ONG nacionales especializadas en las investigaciones académicas, judiciales, orientadas a la formulación de políticas o sobre el terreno; ONG que promueven los aspectos de género del control de armamentos y el desarme; o asociaciones de fabricantes y cazadores locales). Los planificadores deben valorar si dichas redes y asociaciones ya forman parte del mecanismo nacional de coordinación para la gestión de armas y municiones y los procesos conexos y si participan en ellos, lo que puede fundamentar los tipos y niveles de influencia que pueden poseer en los asuntos relacionados con la gestión de armas y municiones.

Las OSC pertinentes del país pueden aportar diferentes conocimientos especializados, accesibilidad, perspectivas e influencia para llevar a cabo una evaluación de referencia sobre la gestión de armas y municiones. Por lo tanto, los planificadores deben tener en cuenta las funciones y responsabilidades de las OSC en la planificación de los estudios nacionales de base. Además, los planificadores deben realizar consultas con las OSC pertinentes y las autoridades nacionales focales como parte de la planificación acerca de las posibles funciones y la escala de la colaboración de las OSC en apoyo de la aplicación y el seguimiento de los estudios de base.

#### **4.1.4. Estados proveedores de asistencia y asociados**

Los Estados pueden estar en posición de utilizar sus propios recursos nacionales para emprender un estudio nacional de base y poner en práctica actividades de seguimiento con el fin de mejorar las políticas y prácticas en materia de gestión de armas y municiones. Sin embargo, es posible que algunos Estados necesiten y, por consiguiente, soliciten apoyo financiero, técnico o consultivo de partes interesadas externas para llevar a cabo una evaluación de referencia y poner en práctica actividades de seguimiento para la mejora de la gestión de armas y municiones. En esos contextos, los Estados proveedores de asistencia, que a menudo se denominan Estados asociados, desempeñan una función crucial en la planificación de los estudios de base sobre la gestión de armas y municiones. Los Estados asociados pueden contar con conocimientos técnicos que revistan relevancia para la gestión de armas y municiones en un país a través de sus embajadas (por ejemplo, oficiales y asesores de defensa y policiales) o, en algunos casos, como parte de las operaciones militares o las misiones políticas o de paz de carácter multilateral (por ejemplo, funciones especializadas del ámbito militar o logístico, entre otros). Los planificadores deben determinar y cartografiar cuáles son los Estados asociados pertinentes y, en particular, los tipos y la escala de asistencia que pueden proporcionar con relación a las actividades de gestión de armas y municiones como parte de la planificación y la puesta en práctica de los estudios de base. Según las indicaciones del Gobierno anfitrión, es posible invitar a los representantes de esos Estados asociados a participar en todas las sesiones del estudio nacional de base o en algunas de ellas. Otra posibilidad es invitarlos a una reunión específica de coordinación y consulta, en el marco del proceso del estudio de base sobre la gestión de armas y municiones en el país (véase el anexo I). Lograr que los Estados asociados participen en el proceso de evaluación puede facilitar la asistencia proporcionada al Gobierno anfitrión en apoyo del seguimiento de las actividades encaminadas a mejorar la gestión de armas y municiones.

#### **4.1.5. Entidades de las Naciones Unidas**

Ciertas entidades de las Naciones Unidas pueden, como parte de su mandato y en pro de sus objetivos, ayudar por sí mismas al Gobierno anfitrión y a las autoridades nacionales pertinentes con el diseño, la planificación y la puesta en práctica de un estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones que sea integrada, holística y exhaustiva, con miras a fortalecer así el marco de dicha gestión en el país. En otros casos, es posible que se les encomiende a las entidades de las Naciones Unidas respaldar la gestión de armas y municiones y las actividades conexas en un país en que se haya planificado y puesto en práctica un estudio nacional de base al respecto. En esa clase de contextos, las oficinas o entidades regionales relevantes de las Naciones Unidas pueden gestionar la programación y los proyectos relacionados con la gestión de armas y municiones en el país o a distancia. En ambos casos, los planificadores deben tomar en consideración las respectivas funciones, responsabilidades y contribuciones de las entidades de las Naciones Unidas a la hora de apoyar la planificación y la puesta en práctica de los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones. La presencia de las Naciones Unidas en un país donde se está llevando a cabo una evaluación de referencia puede variar. Las directrices facilitadas a continuación ayudan a los planificadores a determinar el tipo de presencia de las Naciones Unidas y los tipos de agentes que puede haber, así como a situar la colaboración con las partes interesadas de las Naciones Unidas; sin embargo, no se trata de una lista exhaustiva. Para cartografiar las partes interesadas pertinentes

de las Naciones Unidas y evaluar las funciones que podrían desempeñar en el apoyo a la puesta en práctica y el seguimiento de los estudios de base, los planificadores podrían tomar en consideración lo siguiente:

- **Equipos en los países y Oficinas de los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas<sup>26</sup>:** En la actualidad, existen equipos de las Naciones Unidas en 131 países y no solo constituyen un portal para “una ONU” en lo que respecta a las actividades de las Naciones Unidas en un país, sino que también cuentan con programación o proyectos establecidos que revisten relevancia para la gestión de armas y municiones. Entre ellos se pueden incluir iniciativas de consolidación de la paz o DDR y RVC que engloben actividades de educación sobre los riesgos y componentes de gestión de armas (por ejemplo, la recolección y destrucción de armas obsoletas de las comunidades afectadas), o actividades de fomento de la capacidad para fortalecer las instituciones de seguridad y el estado de derecho. Existen iniciativas en curso para promover la inclusión de las consideraciones relativas a las armas y municiones en los análisis comunes sobre países y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Los planificadores deben tener en cuenta el modo en que los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones y sus resultados podrían contribuir a esas iniciativas y a la programación y los proyectos existentes, además de tomar en consideración cómo podrían sentar las bases para el desarrollo de iniciativas nuevas.
- **Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas<sup>27</sup>:** Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas pueden contar con mandatos específicos o conexos de apoyo a las actividades de gestión de armas y municiones en el plano nacional, por ejemplo, en contextos de DDR, RVC, RSS, control de APAL, operaciones militares llevadas a cabo por contingentes de las Naciones Unidas, seguimiento y aplicación de embargos de armas, fomento de la capacidad de la policía y las fuerzas del orden, prevención de la delincuencia organizada grave, reformas del sector de la justicia o análisis de conflictos. Numerosas operaciones de mantenimiento de la paz disponen de estructuras formales o informales establecidas que facilitan o implican la planificación y la puesta en práctica de actividades relacionadas con la gestión de armas y municiones, por ejemplo, a través de la organización de grupos de trabajo (como parte de grupos de trabajo sobre RSS o DDR, embargos de armas o lucha contra el tráfico ilícito), o cuentan con oficinas o puntos focales designados para la gestión de armas y municiones (como el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas). Los planificadores deben considerar cuál es la mejor manera de utilizar los mandatos y componentes de las misiones existentes<sup>28</sup> para respaldar la planificación, la puesta en práctica y el seguimiento de los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones.
- **Misiones políticas especiales de las Naciones Unidas<sup>29</sup>:** Las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas pueden tener un mandato específico relativo a la gestión de armas y municiones o la responsabilidad de prestar asesoramiento u otras formas de apoyo (por ejemplo, operacional o técnico) a un Gobierno anfitrión acerca de temas relevantes para dicha gestión, que engloban desde el desarme (por ejemplo, la dejación de las armas) hasta el seguimiento y la aplicación de los procesos conexos que puedan contar con un componente de control de armamentos, como los alto el fuego, las mediaciones, el desarme, la desmovilización y la reintegración, la RVC, la RSS y los embargos de armas. Como parte del diseño de los estudios nacionales de base, los planificadores deben, por una parte, estudiar la función que podría desempeñar la misión

26 Véase Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, “Países y territorios”, <https://unsdg.un.org/es/un-in-action/country-level?tab=countries-listing>.

27 Véase Naciones Unidas, Mantenimiento de la paz, “Dónde trabajamos”, <https://peacekeeping.un.org/es/where-we-operate>.

28 Para obtener más informaciones y directrices en este sentido, los planificadores pueden utilizar el panel de misiones sobre el terreno del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, <https://www.un.org/securitycouncil/content/field-missions-dashboard>.

29 Véase, Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, “DAPCP en el Terreno”, <https://dppa.un.org/es/dppa-around-world>.

política especial de las Naciones Unidas en el apoyo a la puesta en práctica y el seguimiento del estudio de base y, por otra, contemplar cómo podrían las constataciones de esta respaldar los objetivos de la misión política, si procede.

- **Entidades de la Sede y otras entidades especializadas de las Naciones Unidas:** Los planificadores también pueden contemplar la opción de colaborar con otras entidades y órganos pertinentes de las Naciones Unidas en el marco de la planificación de una evaluación de referencia, por ejemplo, con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y sus tres Centros Regionales<sup>30</sup>; la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad, incluidos la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración, la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad y el Servicio de Actividades relativas a las Minas<sup>31</sup>; la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y el Programa Mundial sobre las Armas de Fuego<sup>32</sup>; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (véanse también los equipos de las Naciones Unidas en los países al principio de esta lista); la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo<sup>33</sup>; y los paneles o grupos de expertos pertinentes con el mandato de realizar el seguimiento de la aplicación de los embargos de armas<sup>34</sup>, si los hubiere. Dicha colaboración en la etapa de planificación fortalecería los conocimientos que poseen los planificadores acerca del contexto del estudio de base propuesta, ayudaría a definir las sinergias en las iniciativas (por ejemplo, con otras evaluaciones técnicas o iniciativas de fomento de la capacidad) y facilitaría las iniciativas nacionales encaminadas a coordinar la puesta en práctica de actividades de seguimiento tras la evaluación.

#### 4.1.6. Otras organizaciones y entidades internacionales y regionales

Asimismo, los planificadores deben determinar si existen otras organizaciones internacionales pertinentes que trabajen en cuestiones relacionadas con la gestión de armas y municiones en el país del estudio de base antes de la ejecución. En África, esas organizaciones pueden incluir operaciones de paz de la Unión Africana. Las misiones especiales de asistencia técnica de la Unión Europea u otras entidades similares también pueden contribuir al fortalecimiento de la gestión de armas y municiones a nivel nacional. En particular, los planificadores deben contemplar la colaboración con las correspondientes unidades de programación de asistencia de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), en apoyo de sus respectivas Oficinas Centrales Nacionales, así como con la Organización Mundial de Aduanas, si procede. Tanto INTERPOL como la Organización Mundial de Aduanas disponen de distintos programas y proyectos relacionados con la gestión de armas y municiones cuyo objetivo consiste en respaldar el fomento de la capacidad operacional de los Estados, en particular en la esfera de la supervisión, el diagnóstico y la trazabilidad y rastreo de armas ilícitas y materiales conexos, así como la cooperación internacional en el ámbito de los controles de fronteras y la aplicación de la ley. Si existen sinergias, los planificadores deben contemplar la integración de los conocimientos y las herramientas disponibles de los proyectos existentes pertinentes por las organizaciones internacionales en el diseño de los estudios de base sobre la gestión de armas y municiones.

---

30 Véase Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, “Regional Centers”, [www.un.org/disarmament/disarmsec/regional-centers](http://www.un.org/disarmament/disarmsec/regional-centers).

31 Véase Naciones Unidas, Mantenimiento de la paz, “Oficina de fomento del estado de derecho y de las instituciones de seguridad”, <https://peacekeeping.un.org/es/office-of-rule-of-law-and-security-institutions>.

32 Véase Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, “Global Firearms Programme”, [www.unodc.org/unodc/en/firearms-protocol/index.html](http://www.unodc.org/unodc/en/firearms-protocol/index.html).

33 Véase Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, “About Us”, [www.un.org/sc/ctc](http://www.un.org/sc/ctc).

34 Véase Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, información relativa a los comités de sanciones, <https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/information>.

#### 4.1.7. ONG internacionales especializadas

También pueden existir ONG internacionales especializadas con conocimientos técnicos en materia de gestión de armas y municiones en el país que está llevando a cabo el estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones. Dichas ONG pueden estar ofreciendo o tratando de ofrecer distintos tipos de asistencia en una o varias áreas funcionales de la gestión de armas y municiones a las autoridades encargadas de dicha gestión, las fuerzas de defensa y seguridad, o las OSC del país. Las ONG especializadas aportan conocimientos técnicos y experiencia para ayudar a las autoridades nacionales pertinentes con la planificación y la aplicación de determinadas áreas funcionales de la gestión de armas y municiones. Además, quizás estén realizando actividades que pueden ayudar a definir las esferas prioritarias de asistencia. En función del acceso y la duración de su presencia en el país, esas ONG especializadas pueden prestar apoyo en forma de asesoramiento técnico a los planificadores a la hora de planificar y diseñar los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones. Al mismo tiempo, las ONG especializadas pueden acoger con beneplácito la participación en los procesos asociados a los estudios nacionales de base, si es posible que se enfrenten a obstáculos relacionados con el acceso, o en la obtención de una visión más exhaustiva sobre cómo encaja su asistencia en el proceso general de planificación estratégica de la gestión de armas y municiones en el país. Los planificadores deben tomar en consideración los beneficios que conlleva colaborar con ONG especializadas al poner en práctica los estudios de base, habida cuenta de cómo pueden respaldar la definición de las carencias y las necesidades en materia de gestión de armas y municiones como parte del estudio, además del modo en que podrían facilitar la realización de las actividades de seguimiento señaladas en las constataciones del estudio.

## 4.2. ALCANCE DE UNA EVALUACIÓN DE REFERENCIA

### 4.2.1. Aspectos generales

La metodología de los estudios de base trata de adoptar un enfoque basado en el ciclo de vida para la gestión de las armas y municiones, desde el punto de fabricación o producción hasta la eliminación definitiva, incluida la destrucción, al final del ciclo de vida. Este tipo de enfoque holístico es fundamental para determinar cuáles son las partes interesadas pertinentes que gestionan las armas y municiones en cada una de las etapas de custodia del ciclo de vida, para distinguir los controles y las funciones de gestión de las correspondientes autoridades nacionales competentes, y evaluar las posibles vulnerabilidades de los procesos y las capacidades institucionales de gestión de armas y municiones, con el objeto de fundamentar las formas de fortalecer dicha gestión en el país. Las evaluaciones tratan de establecer una base de referencia de las partes interesadas, los procesos y las prácticas de gestión de armas y municiones en el plano nacional a lo largo de diez áreas funcionales clave de dicha gestión.

#### CUADRO 3: Diez áreas funcionales clave de la gestión de armas y municiones

- |  |  |
|--|--|
| 1. Mecanismo nacional de coordinación          | 7. Trazabilidad y rastreo de armas y elaboración de perfiles de municiones |
| 2. Marco jurídico y regulador a nivel nacional | 8. Procesamiento de armas ilícitas y tratamiento de municiones ilícitas    |
| 3. Controles de transferencias                 | 9. Recolección de armas  |
| 4. Gestión de arsenales                        | 10. Eliminación, incluida la destrucción                                   |
| 5. Marcación                                   |  |
| 6. Mantenimiento de registros                  |  |

Las áreas funcionales que se tratan en la presente metodología no son exhaustivas. Por ejemplo, actualmente esta metodología no aborda la gobernanza ni la reglamentación de la fabricación de armas y municiones. Además, si el Estado anfitrión se muestra interesado en ello, es posible rediseñar el alcance del estudio para que sea más específico (por ejemplo, para que se centre exclusivamente en la gestión de municiones) o ampliarlo a fin de tener en cuenta otras áreas funcionales. Los planificadores deben realizar consultas con el Estado anfitrión en la fase de planificación y diseño para definir y acordar de manera conjunta el alcance del estudio. Algunos ejemplos de áreas funcionales o consideraciones adicionales sobre la gestión de armas y municiones son, entre otros, los controles de fabricación, la producción artesanal y el control y la gestión de las armas artesanales; un mayor hincapié en la posesión por personas civiles; la gestión comunitaria de las armas y municiones; la gestión de las armas y municiones por entidades civiles o no públicas autorizadas (por ejemplo, agentes del ámbito de la seguridad privada); y los controles de las fronteras.

El objetivo del diseño de la metodología consiste en ayudar a los evaluadores a entender mejor lo siguiente:

- Las partes interesadas nacionales que existen y sus funciones, responsabilidades y competencias institucionales con relación a la gestión de armas y municiones.
- El grado de madurez de los procesos nacionales de gestión de armas y municiones al cartografiar los procesos de adopción de decisiones y puesta en práctica de las partes interesadas del país y sus capacidades institucionales para llevar a cabo sus respectivas funciones, responsabilidades y competencias en materia de gestión de armas y municiones.

En cada una de los áreas funcionales, la metodología trata de determinar cuáles son las partes interesadas pertinentes y la situación actual de sus procesos institucionales de gestión de armas y municiones y sus capacidades y prácticas conexas, incluidas las posibles vulnerabilidades y carencias; y, por consiguiente, de facilitar la evaluación de las esferas susceptibles de mejora de

conformidad con las orientaciones internacionales relevantes, en particular el MOSAIC y las IATG (véase la sección 4.3.3). Por otra parte, dentro de cada área funcional, la metodología facilita aspectos concretos sobre la protección de las municiones convencionales, de modo que distingue entre las medidas de gestión de armas y las de gestión de municiones siempre que resulta conveniente y necesario (véanse las secciones 4.3.1 y 4.3.2). Los enfoques y las consideraciones sensibles al género se incorporan y se integran en todas las áreas funcionales, en lugar de presentarse como un área funcional de evaluación específica.

La evaluación técnica de las capacidades tácticas de las partes interesadas nacionales, con una evaluación y un análisis pormenorizados de las condiciones de la gestión de arsenales y de los materiales, está fuera del alcance de la presente metodología. Por consiguiente, esta metodología no es adecuada para esa clase de ejercicios. Sin embargo, las constataciones de las evaluaciones técnicas sobre la gestión de armas y municiones en el plano táctico realizadas por el Estado anfitrión o sus asociados pueden constituir un recurso preparatorio de utilidad para el equipo de evaluación si el Estado anfitrión permite el intercambio de esas informaciones de manera voluntaria. En caso de que aún no se haya realizado esa evaluación de nivel táctico en el momento del estudio de base sobre la gestión de armas y municiones, las actividades de seguimiento propuestas a raíz del estudio de base pueden incluir una recomendación de llevar a cabo una evaluación técnica más pormenorizada en el plano táctico.

#### **4.2.2. Evaluación de los procesos, las capacidades y las prácticas institucionales actuales**

Un componente clave de la metodología es la evaluación de las capacidades y prácticas institucionales y operacionales existentes, reales y *de facto* de las partes interesadas nacionales en materia de gestión de armas y municiones en las áreas funcionales clave de dicha gestión (véase la sección 4.2.1). La determinación de cuáles son las partes interesadas nacionales y sus capacidades y prácticas institucionales actuales constituye el eje esencial de la base de referencia. Los evaluadores deben colaborar estrechamente con las partes interesadas nacionales participantes para distinguir entre las capacidades y prácticas institucionales actuales y aquellas que aspiran conseguir, dado que el establecimiento de una base de referencia de la situación actual permite encontrar oportunidades de mejora y opciones para aprovecharlas y progresar. El equipo de evaluación debe dejar claro al comunicarse con las partes interesadas nacionales antes del estudio de base y durante ella que la definición de la base de referencia de las capacidades y prácticas institucionales actuales no conlleva ninguna investigación crítica de las deficiencias de los sistemas de gestión de armas y municiones de los Estados, sino que, en cambio, tiene por objeto que todas las partes interesadas conozcan el estado actual de dicha gestión en el país.

En la práctica, el equipo de evaluación puede utilizar una matriz interna de referencia que presente la cartografía de las partes interesadas por área funcional de gestión de armas y municiones para completar la información a partir de la base de referencia actual durante el ejercicio del estudio de base (véase la sección 4.4.6).

#### CUADRO 4: Consejo relativo a la evaluación de los procesos, las capacidades y las prácticas institucionales

A modo de referencia orientativa, los evaluadores pueden valorar e interpretar el grado de madurez de los procesos, las capacidades y las prácticas institucionales conforme a tres categorías generales<sup>35</sup>:

- **Iniciales:** los procesos y las prácticas engloban estructuras de gestión ad hoc y básicas, y las capacidades de aplicación de la gestión de armas y municiones pueden ser limitadas o restringidas en algunos áreas funcionales o en muchas de ellas.
- **Definidos:** se han establecido y codificado los procesos y las prácticas de gestión de armas y municiones, y las capacidades institucionales presentan el grado de madurez suficiente para poner en práctica correctamente las funciones de dicha gestión.
- **Gestionados:** los procesos y las prácticas de gestión de armas y municiones se encuentran bien establecidos y definidos, y se han optimizado las capacidades institucionales para aplicar de un modo eficaz el ciclo de vida de dicha gestión.

Estas categorías constituyen simplemente una herramienta interna de referencia para los evaluadores. Las categorías no tratan de clasificar a los Estados ni sus capacidades institucionales, sino que pretenden ofrecer indicaciones y ayuda a los evaluadores para que puedan seleccionar el enfoque de su evaluación de manera adecuada en función del contexto nacional y local, así como de las necesidades.

#### CUADRO 5: Consejo relativo al alcance del estudio y la gestión del tiempo

Debido a las limitaciones asociadas al tiempo y los recursos o a las restricciones de acceso, quizás no siempre sea posible que el equipo de evaluación lleve a cabo una evaluación pormenorizada de las capacidades y prácticas institucionales de cada área funcional de la gestión de armas y municiones. En otras palabras, es posible que el alcance cambie o se tenga que ajustar durante la evaluación de referencia en el país. En ese caso, la comunicación con la principal entidad nacional en materia de gestión

de armas y municiones es de gran importancia, al tiempo que la evaluación se debe describir y presentar como una evaluación inicial de las capacidades y prácticas institucionales. Así, en previsión de un escenario de este tipo, los planificadores deben tomar en consideración cuidadosamente el tiempo y los recursos totales disponibles para la evaluación de referencia como parte de la fase de planificación y diseño.

#### 4.2.3. Definición de las necesidades y los desafíos de la gestión de armas y municiones

El siguiente paso del estudio, a partir de la base de referencia de las capacidades y prácticas institucionales actuales, consiste en definir de manera colectiva los desafíos y las necesidades a que se enfrentan las partes interesadas nacionales a la hora de poner en práctica con eficacia sus mandatos y tareas de gestión de armas y municiones. El equipo de evaluación debe llevar a cabo este proceso de un modo participativo y consultivo por el que se determinen y se definan de manera clara los desafíos y las necesidades prioritarias por área funcional de gestión de armas y municiones, junto con las respectivas partes interesadas nacionales que son responsables de la gestión y la aplicación.

<sup>35</sup> Las categorías relativas al grado de madurez se basan en el modelo de madurez de las capacidades de lucha contra los artefactos explosivos improvisados (AEI), a partir del cual se han adaptado. El UNIDIR publicó inicialmente dicho modelo bajo el título Modelo de madurez de las capacidades de lucha contra los AEI e instrumento de evaluación. Es posible acceder al documento aquí: <https://unidir.org/sites/default/files/2020-08/C-IED%20Tool%20Layout%20-%20Spanish.pdf>.

## CUADRO 6: Consejo relativo a la facilitación

El equipo de evaluación debe colaborar con la entidad principal designada en el plano nacional (véase la sección 4.1.1.2) para dividir las funciones y responsabilidades en la facilitación de las consultas nacionales. A fin de evitar, mitigar o apaciguar las posibles tensiones ligadas a la definición de los desafíos y las necesidades, la autoridad principal designada en el plano nacional debe estar preparada para prestar apoyo político en el diálogo entre las partes interesadas del país. Además, para evitar situaciones donde la definición de los

desafíos y las necesidades se convierta en una “lista de deseos”, el equipo de evaluación debe estar preparado para facilitar el diálogo sobre la mejora de la claridad en los procesos de adopción de decisiones con respecto a las actividades de gestión de armas y municiones (por ejemplo, el proceso de autorización relativo a las actividades de gestión de armas y municiones), en lugar de centrarse en las carencias y necesidades de capacidades operacionales.

### 4.2.4. Determinación de las necesidades de asistencia

Al evaluar los desafíos y las necesidades, el equipo de evaluación debe promover un diálogo abierto y transparente sobre los tipos de asistencia (por ejemplo, técnica, operacional, especializada o financiera) que podrían ser necesarios para fortalecer las áreas funcionales clave de la gestión de armas y municiones del marco nacional. Esta consideración debe tener en cuenta qué asistencia puede estar disponible de manera inmediata y local en función de los presupuestos nacionales, así como aquellos tipos de apoyo que se puedan lograr a mediano y largo plazo con ayuda externa. En este proceso, el equipo de evaluación puede recurrir a las experiencias y los conocimientos pertinentes vinculados con los mecanismos disponibles para facilitar la cooperación y la asistencia internacionales, a fin de ayudar a orientar el diálogo entre las partes interesadas nacionales y a gestionar sus expectativas.

### 4.2.5. Opciones para fortalecer un marco nacional de gestión de armas y municiones

Uno de los principales productos de los estudios de base es la determinación y la consolidación de opciones basadas en el consenso para contribuir al fortalecimiento del marco nacional de gestión de armas y municiones, que constituye un componente esencial de la hoja de ruta nacional conexas (véase la sección 4.2.6). Estas opciones surgen a partir de la base de referencia de las capacidades y prácticas institucionales, junto con las necesidades y los desafíos relacionados, según lo determinado por las partes interesadas nacionales. Como parte del estudio de base, las partes interesadas nacionales participantes debaten, ajustan (si es necesario) y validan todas las opciones.

El equipo de evaluación debe tener en cuenta distintos factores a la hora de determinar cuáles son las opciones de mejora y de consolidarlas. Las opciones para que el Gobierno anfitrión fortalezca su marco nacional de gestión de armas y municiones deben:



### SER ESPECÍFICAS

(es decir, su objetivo debe consistir en fortalecer un proceso, una capacidad, una práctica o un procedimiento de un área funcional clave de la gestión de armas y municiones)



### SER MEDIBLES

(por ejemplo, cuantificables a un nivel de análisis de las unidades superiores e inferiores para fundamentar las actividades de seguimiento de los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones)



### ESTAR ORIENTADAS HACIA RESULTADOS (FUTUROS)



### SER REALISTAS Y VIABLES PARA LAS AUTORIDADES NACIONALES PERTINENTES

(con el apoyo de los proveedores de asistencia, si los hubiere), habida cuenta por tanto del entorno, los avances y las prioridades nacionales, regionales, subregionales e internacionales

#### 4.2.6. Elaboración de una hoja de ruta para fortalecer el marco nacional de gestión de armas y municiones

El desarrollo de una hoja de ruta nacional sobre la gestión de armas y municiones es el resultado final de los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones, así como el punto de partida de las actividades de seguimiento encaminadas a fortalecer dicha gestión. Dicha hoja de ruta se presenta con el formato de un informe y comprende lo siguiente:



La situación actual de las capacidades y los procesos institucionales en materia de gestión de armas y municiones.



Las oportunidades de mejora en lo que a gestión de armas y municiones se refiere.



Las opciones para la puesta en práctica, por área funcional clave de la gestión de armas y municiones, organizadas por prioridades a lo largo de un plazo y con una asignación de funciones y responsabilidades de gestión de armas y municiones específicas para cada agente. Al expresar las opciones, es posible incluir a los proveedores internacionales de apoyo y asistencia a la gestión de armas y municiones.

La autoridad principal designada en el plano nacional y el equipo de evaluación deben presentar de manera conjunta el proyecto de hoja de ruta a una alta autoridad del Estado anfitrión (como el Ministro del Interior o de Defensa, el Asesor de Seguridad Nacional o la Oficina del Primer Ministro), que, a continuación, establece la adopción de la hoja de ruta nacional para fortalecer la gestión de armas y municiones a través de los medios apropiados.

En el anexo III, se incluye un modelo para la creación del documento de una hoja de ruta.

## **CUADRO 7:** Consejo relativo a la contextualización de la hoja de ruta nacional sobre la gestión de armas y municiones

A nivel estratégico, en algunas evaluaciones de referencia, las autoridades estatales han utilizado la hoja de ruta nacional sobre la gestión de armas y municiones para examinar sus estrategias nacionales de seguridad y, en determinados casos, para desarrollar una estrategia específica para la gestión de armas y municiones en el país. En ciertas evaluaciones de referencia, también se ha empleado la hoja de ruta nacional sobre la gestión de armas y municiones para fundamentar y apoyar la creación de un mecanismo de coordinación y una entidad principal específicos para la gestión de armas y municiones en el país. En otras circunstancias, la hoja de ruta nacional sobre la gestión de armas y municiones ha sentado las bases para el desarrollo de una política nacional específica

para la gestión de municiones. En determinados contextos, las hojas de ruta nacionales sobre la gestión de armas y municiones también han fundamentado los procesos de aplicación, presentación de informes y análisis comparado del sistema de las Naciones Unidas de embargos parciales de armas. En el plano operacional, distintos Estados han usado las hojas de ruta nacionales sobre la gestión de armas y municiones como fundamento para el desarrollo o la revisión de los planes de acción del país sobre APAL. Varios Estados han utilizado también los estudios de base y las hojas de ruta nacionales sobre la gestión de armas y municiones para fundamentar el desarrollo, la revisión o la adopción de determinados procedimientos operacionales (por escrito).

### **4.3. OTRAS CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS DEL DISEÑO**

#### **4.3.1. Consideraciones específicas con relación a la seguridad**

Los procesos asociados a la seguridad y la rendición de cuentas en la esfera de las armas y las municiones se centran principalmente en prevenir su desvío hacia destinatarios o usuarios finales no autorizados. Las consideraciones ligadas a la seguridad y la rendición de cuentas se aplican a lo largo de toda la cadena de suministro de las armas y municiones, ya sea durante su almacenamiento, su posesión o su circulación. Los planificadores y evaluadores deben velar por que la evaluación de referencia sobre la gestión de armas y municiones refleje el proceso de adopción de decisiones que fundamenta el grado de madurez de los sistemas de rendición de cuentas en vigor a la hora de gestionar las armas y municiones, así como las prácticas operacionales que aseguran físicamente las armas y municiones y su circulación, y que dan cuenta de todo ello.

#### **4.3.2. Consideraciones específicas con relación a la protección**

Los aspectos relacionados con la protección se aplican fundamentalmente a las municiones y los explosivos debido a que, por su naturaleza, pueden causar incendios y explosiones. Esta metodología reconoce y acepta el carácter distintivo y las amenazas y los riesgos de las municiones y los explosivos, por ejemplo, como resultado de unas malas prácticas de manejo, gestión o almacenamiento, y transporte, las cuales pueden dar lugar a explosiones accidentales o imprevistas. En este sentido, los planificadores y evaluadores deben prestar una atención particular y especializada durante la evaluación de referencia a las políticas y prácticas de gestión de armas y municiones en lo que respecta a la protección y la seguridad de la gestión de municiones. Los evaluadores deben velar por que la evaluación de referencia refleje los procesos de adopción de decisiones que fundamentan el grado de madurez de los sistemas de protección en vigor a la hora de gestionar las municiones, así como las prácticas operacionales que garantizan la protección durante el manejo, el transporte, la gestión de arsenales y la eliminación de las municiones. Los planificadores deben asegurarse de que el equipo de evaluación incluya oficiales técnicos de municiones o equivalentes.

### **CUADRO 8:** Consejo para los planificadores relativo al personal técnico del ámbito de las municiones como parte del equipo de evaluación

Si es posible, los planificadores deben encontrar personal técnico de la esfera de las municiones e incorporarlo al equipo de evaluación, preferiblemente personas que estén cualificadas y certificadas a nivel nacional para gestionar municiones convencionales o que hayan sido preseleccionadas a través del ejercicio de validación técnica del programa SaferGuard de las Naciones Unidas o de un programa similar impulsado a escala regional.

#### **4.3.3. Normas y directrices internacionales de relevancia que proporcionan un punto de referencia para la metodología**

La metodología para los estudios de base se basa en las normas y orientaciones técnicas pertinentes en el plano internacional y se ajusta a ellas, en particular, el MOSAIC<sup>36</sup>, de carácter voluntario y práctico, y las IATG<sup>37</sup>, así como los documentos orientativos complementarios<sup>38</sup>. Para ello, la metodología se basa en las directrices disponibles y las expresa en forma de preguntas orientativas que sientan las bases para las consultas nacionales durante la evaluación de referencia.

A su vez, las recomendaciones para la mejora de la gestión de armas y municiones definidas a raíz del estudio de base se rigen por elementos de esas directrices y normas internacionales. Además, a través de este proceso, la metodología de los estudios de base sobre la gestión de armas y municiones puede contribuir a la sensibilización acerca de esas orientaciones y, en ciertas circunstancias, fundamentar y apoyar la aplicación práctica y la incorporación del MOSAIC y las IATG en el contexto nacional. Este enfoque integrado también puede ayudar a intercambiar experiencias y enseñanzas extraídas de la aplicación de estas orientaciones en los distintos contextos nacionales y sentar las bases para los debates relativos a los mecanismos de examen pertinentes aplicables al MOSAIC y a las IATG, si procede.

36 Véase Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, “Modular Small-arms-control Implementation Compendium (MOSAIC)”, [www.un.org/disarmament/convarms/mosaic](http://www.un.org/disarmament/convarms/mosaic).

37 Véase Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, “International Ammunition Technical Guidelines”, [www.un.org/disarmament/convarms/Ammunition/IATG](http://www.un.org/disarmament/convarms/Ammunition/IATG).

38 Véanse, por ejemplo, las orientaciones elaboradas bajo el programa SaferGuard de las Naciones Unidas, como las guías de apoyo para la implementación de las IATG, <https://unsafeguard.org/es>; véanse también las Normas Integradas de Desarme, Desmovilización y Reintegración, “4.10: Disarmament” y “4.11: Transitional Weapons and Ammunition Management”, [www.unddr.org/the-iddrs/level-4](http://www.unddr.org/the-iddrs/level-4).

## **4.4. CONSIDERACIONES PRÁCTICAS SOBRE LA PLANIFICACIÓN ANTES DEL ESTUDIO**

### **4.4.1. Muestra de interés por parte del Gobierno anfitrión**

Para el logro de sus objetivos y resultados previstos, es esencial que los Estados sean quienes asuman e impulsen el proceso del estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones. En caso de que se diseñe, se planifique y se ponga en práctica un estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones con apoyo externo, una autoridad principal en el plano nacional o un representante del Gobierno anfitrión debe mostrar claramente su interés al respecto, lo que constituirá el primer paso para iniciar la planificación y la organización de un estudio nacional de base sobre gestión de armas y municiones. La forma que adopta dicha muestra de interés puede variar de un Estado a otro, pero suele incluir una solicitud a través de una carta oficial u otro medio de comunicación entre las partes implicadas en la evaluación. El segundo paso (tras la muestra de interés, pero antes del acuerdo de colaboración) incluye un debate sobre los términos de referencia, la propuesta de programa de trabajo (véase el anexo I) y la metodología de referencia para la evaluación de referencia sobre la gestión de armas y municiones entre las principales partes interesadas participantes en la planificación y el diseño del estudio. Si un Estado solicita asistencia de una entidad externa para llevar a cabo de manera conjunta una evaluación de referencia, el Estado solicitante y la entidad que presta el apoyo (por ejemplo, la autoridad principal designada en el plano nacional y el planificador principal de la entidad que presta asistencia) debaten y toman en consideración los pasos descritos anteriormente.

### **4.4.2. Misión de preparación y reuniones con las partes interesadas del país**

A menos que exista una entidad coorganizadora en el país donde se está planificando la evaluación de referencia, los planificadores deben realizar una misión preparatoria en dicho país. Durante la visita de preparación, los planificadores deben celebrar reuniones con la autoridad principal designada en el plano nacional y con una gran variedad de partes interesadas (véase la sección 4.1) para seguir reforzando la titularidad nacional, encontrando sinergias y garantizando una planificación y unos preparativos sustantivos y logísticos conjuntos que sean eficientes y eficaces. Durante la visita, los planificadores deben entablar un debate en profundidad sobre el programa de trabajo acordado para el estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones, y llevar a cabo tareas de sensibilización y concienciación con las autoridades nacionales de alto nivel, además de la autoridad principal designada en el plano nacional, a fin de facilitar la implicación y la participación de todas las partes interesadas y asociados pertinentes del país. Asimismo, los planificadores deben debatir los aspectos administrativos y logísticos (por ejemplo, el lugar o el servicio de comidas), así como las posibles visitas a los centros operacionales. Esta misión preparatoria y la reunión sobre el terreno van acompañadas de diferentes reuniones a distancia destinadas a preparar el estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones.

## CUADRO 9: Consejo relativo a las “misiones” preparatorias a distancia (reuniones virtuales preparatorias)

En aquellas situaciones en las que no es posible llevar a cabo misiones preparatorias en el país debido a las restricciones a los viajes o al acceso, los planificadores pueden contemplar la celebración de una reunión virtual preparatoria a distancia. En este tipo de “misión” virtual preparatoria, no se tienen que modificar necesariamente los elementos que abordarán los planificadores y el Estado anfitrión (según lo descrito en la sección 4.4.2). No obstante, los planificadores deben tomar en consideración las limitaciones de tiempo y de acceso a las que se puedan enfrentar las partes interesadas nacionales a la hora de participar en entornos virtuales. En concreto, los planificadores deben tener en cuenta que no todas las partes interesadas

nacionales contarán con un acceso estable y regular a la red, el cual puede verse restringido debido a la seguridad o a la ausencia de la infraestructura de red necesaria a nivel nacional. Un proceso preparatorio ineficaz, ya sea debido a una falta de participación o a problemas asociados a la conectividad, puede afectar a la puesta en práctica del estudio de base. Los planificadores deben consultar con la autoridad principal designada en el plano nacional el modo de diseñar una sesión virtual que posibilite la participación significativa de las partes interesadas seleccionadas. También es posible consultar con otros asociados el diseño y la realización de una misión virtual preparatoria a distancia.

### 4.4.3. Consideraciones relativas al uso de la información y el informe

La autoridad principal designada en el plano nacional es quien asume la información y los conocimientos generados y reunidos durante la evaluación de referencia, así como el informe resultante (es decir, la hoja de ruta). Los planificadores deben debatir y acordar con dicha autoridad el uso, incluidas las restricciones y limitaciones ligadas a la confidencialidad de la información que se generará y se empleará en el informe, antes de llevar a cabo la evaluación de referencia. Los planificadores deben velar por que los debates con las autoridades nacionales esclarezcan el tipo de informaciones sustantivas que se pueden y que no se pueden generar y analizar en una evaluación de referencia a fin de gestionar las expectativas (véase la sección 4.2.1). Al principio de la etapa de planificación, es necesario presentar a la autoridad principal designada en el plano nacional, en representación del Gobierno anfitrión, opciones y modalidades de presentación de informes (véase la sección 6), además de ideas, oportunidades y opciones concretas sobre cómo utilizar después el informe del estudio de base sobre la gestión de armas y municiones, por ejemplo, en apoyo de la cooperación y la asistencia internacionales.

### 4.4.4. Composición de un equipo de evaluación

El equipo de evaluación debe representar diferentes conjuntos de habilidades y experiencias que faciliten la realización eficaz de los estudios de base. Se promueve la formación de equipos de evaluación multisectoriales y diversos, habida cuenta de los conocimientos políticos, técnicos y relacionados con los procesos necesarios para facilitar el diálogo con diferentes partes interesadas a nivel nacional. Si bien la composición y los tipos de expertos pueden variar de un contexto a otro, un equipo de evaluación suele englobar las funciones siguientes:

- **Jefe de equipo**, quien asume funciones políticas y dirige la planificación y realización estratégicas del estudio
- **Experto nacional o regional**, que conoce en profundidad la dinámica local de la violencia armada o los conflictos
- **Especialista(s)** en la gestión de armas y municiones, como el personal técnico del campo de las municiones
- **Especialista** en los procesos de carácter más amplio, como la consolidación de la paz, la RSS, el desarme, la desmovilización y la reintegración, y el género

- **Coordinador operacional**, que facilita la preparación operacional (incluida la logística) del estudio de base
- **Relator**, que elabora el informe del estudio de base

Una persona puede asumir una o varias de estas funciones. Los planificadores deben tomar en consideración distintos aspectos asociados a la composición del equipo de evaluación:



Todos estos factores y conocimientos especializados ayudan a mantener un diálogo significativo durante la evaluación de referencia acerca de diversas cuestiones en los planos estratégico y operacional. Todos los miembros del equipo deben i) estar sensibilizados y concienciados acerca de los contextos locales; y ii) tener experiencia sobre cómo abordarlos de manera adecuada. Asimismo, los planificadores pueden tener en cuenta la experiencia sobre el terreno de los miembros del equipo, la dinámica de equipo, los compromisos y los métodos de trabajo como parte de las consideraciones relacionadas con la composición del equipo.

#### 4.4.5. Investigación documental y reunión de información antes del estudio

El equipo de evaluación debe llevar a cabo un amplio ejercicio de investigación documental y reunión de información sobre la gestión de armas y municiones de fuentes pertinentes como parte de la fase sustantiva de planificación y diseño antes del estudio de base en el país. Entre las fuentes se pueden encontrar desde datos primarios, como informes nacionales presentados por el Gobierno anfitrión en aplicación de los instrumentos internacionales y regionales pertinentes (véase la sección 3.2)<sup>39</sup> o bases de referencia establecidas en determinadas áreas funcionales de la gestión de armas y municiones, hasta datos secundarios, como documentos de investigación y análisis realizados por entidades externas sobre la gestión de armas y municiones de relevancia para el país. Esta investigación documental debe tratar de abarcar informaciones relativas a la situación de la seguridad, la condición de la participación del Estado en los instrumentos internacionales y regionales pertinentes, y la puesta en práctica de la gestión del ciclo de vida de las armas y municiones. La investigación documental debe incluir también la reunión de información sobre las repercusiones en función

<sup>39</sup> Los informes nacionales que se presentan para mostrar la aplicación de los instrumentos internacionales pueden constituir una fuente de información (un punto de partida) de gran valor para el desarrollo de un perfil inicial del país como preparación para la evaluación de referencia sobre la gestión de armas y municiones.

del género de las armas y municiones en el país, así como las políticas y prácticas nacionales con perspectiva de género relevantes para la gestión de armas y municiones. Por otra parte, el equipo de evaluación puede solicitar apoyo de la autoridad principal designada en el plano nacional en lo que respecta a los documentos nacionales relevantes (como legislación, reglamentos y procedimientos operativos estándar del país) que se puedan facilitar en confianza, de modo que el equipo de evaluación pueda estudiar los contenidos disponibles antes del estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones, y familiarizarse con ellos. Los planificadores deben nombrar a un jefe interno de investigación documental para facilitar las tareas de reunión de información del equipo de evaluación.

A partir de la información reunida, el miembro designado del equipo de evaluación debe crear un documento interno de antecedentes para todo el equipo de evaluación. Ese documento interno también se puede emplear como base para la elaboración del informe al concluir la evaluación de referencia (véase la sección 7, así como el cuadro 27 del anexo IV, de carácter explicativo, que contiene un posible esquema del documento interno de antecedentes).

#### **4.4.6. Cartografía de las partes interesadas e iniciativas y actividades existentes**

El equipo de evaluación debe realizar una cartografía de los interesados nacionales, regionales, sub-regionales e internacionales de la gestión de armas y municiones en el país en que se vaya a llevar a cabo la evaluación de referencia. Dicha cartografía de las partes interesadas debe incluir sus niveles de implicación y su posición con respecto a la gestión de armas y municiones en el país (por ejemplo, estratégica, operacional o táctica); sus capacidades; y el tipo de operaciones, programas, proyectos y actividades relacionadas que llevan a cabo. Se deben clasificar en función de las áreas funcionales de la gestión de armas y municiones que se hayan predefinido y determinado con la autoridad principal designada en el plano nacional. Si es posible, el equipo de evaluación también debe buscar información sobre las próximas iniciativas previstas por las partes interesadas nacionales y otros interesados relevantes. Estas informaciones se deben incorporar al documento interno de antecedentes en forma de matriz por área funcional de la gestión de armas y municiones.

#### **4.4.7. Plazos del estudio**

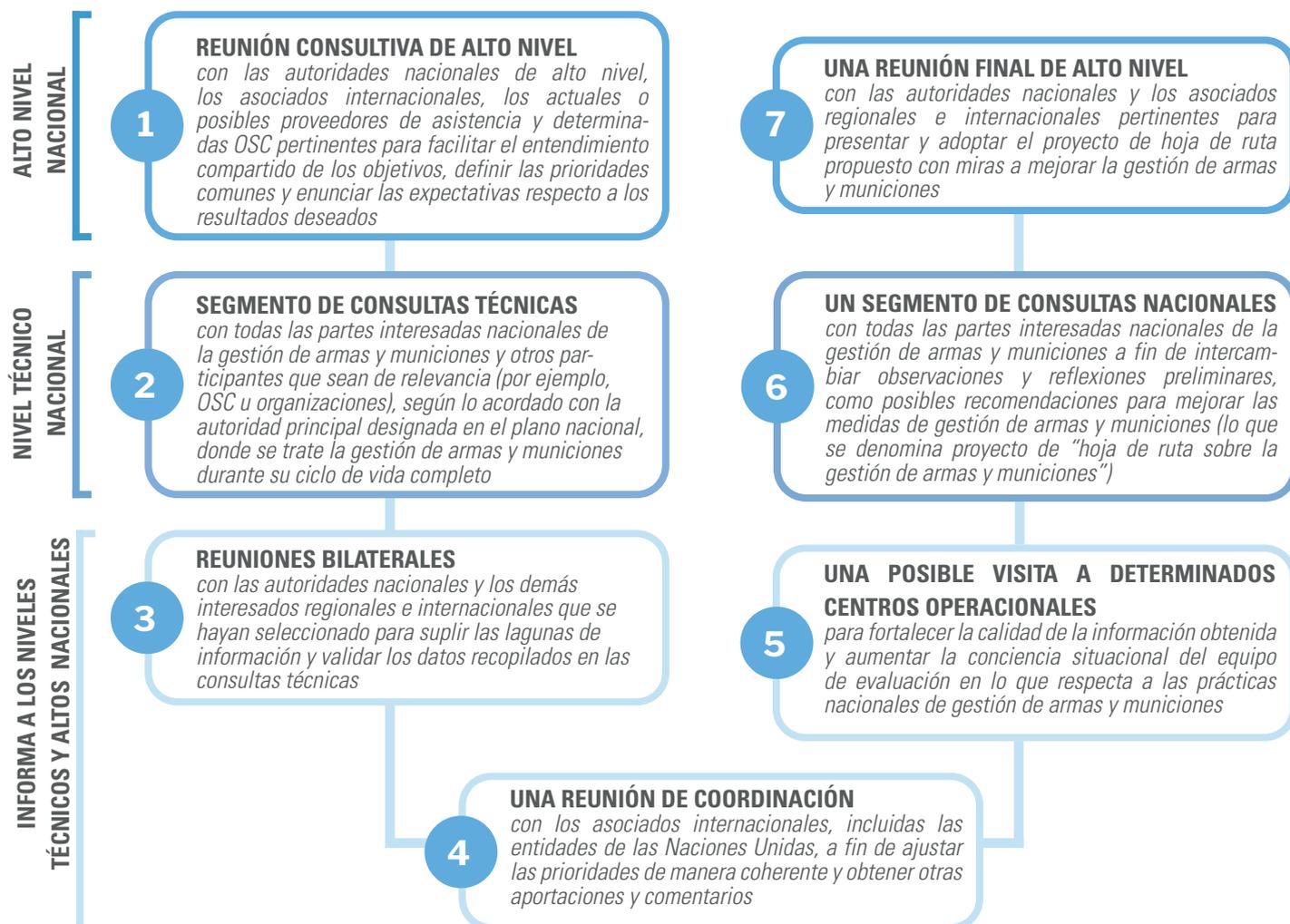
Los plazos de los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones son importantes. Para optimizar los efectos de un estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones, su realización puede estar relacionada con lo siguiente (sin ningún orden en particular):

- Uno o varios eventos nacionales relevantes (por ejemplo, el desarrollo o la adopción de planes de transición en materia de seguridad u operaciones post ofensivas contra los adversarios para recuperar territorios)
- Los requisitos pertinentes, por ejemplo, aquellos relativos a la presentación de informes de un Estado o de una misión de apoyo de las Naciones Unidas u otra entidad de la Organización (como paneles o grupos de expertos)
- Procesos de examen relevantes de los comités del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (por ejemplo, medidas del sistema de embargos parciales de armas, gestión de armas y municiones o medidas conexas), si procede
- Procesos de examen de instrumentos internacionales y hojas de ruta y planes de acción regionales o subregionales, dependiendo del contexto

Al mismo tiempo, cabe destacar que se deben tener en cuenta los acontecimientos políticos del plano nacional, por ejemplo, los períodos electorales, para evitar épocas que desviarían la concentración y la atención de las partes interesadas en la evaluación.

#### 4.4.8. Modalidades y formato del diálogo durante la evaluación de referencia

Un estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones adopta la forma de una serie de reuniones consultivas a nivel nacional. La evaluación está diseñada para llevarse a cabo a lo largo de cinco días laborables, aunque su duración variará en función del alcance del estudio, según lo diseñado y acordado con el Estado anfitrión. Las reuniones consultivas nacionales se organizan de manera secuencial y se dirigen a distintas partes interesadas nacionales e internacionales operativas en diferentes niveles de gobernanza en el plano nacional. Por lo general, las reuniones consultivas se organizan conforme al flujo siguiente:



Las sesiones consultivas de alto nivel que tienen lugar durante un estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones son eventos formales y exigen los preparativos y el protocolo necesarios, en coordinación con los ministerios y las oficinas relevantes del Gobierno anfitrión. Los segmentos de alto nivel están presididos por las autoridades nacionales de alto nivel para garantizar la plena titularidad y visibilidad a nivel nacional del proceso de los estudios de base. Los planificadores deben coordinar y diseñar este segmento en estrecha consulta con la autoridad principal designada en el plano nacional y bajo su asesoramiento, a fin de cumplir los protocolos apropiados.

#### **CUADRO 10:** Consejo para los planificadores sobre la planificación del segmento de alto nivel

El equipo de evaluación debe destinar el tiempo adecuado a la planificación y la puesta en práctica del segmento de alto nivel del estudio de base. Esto incluye lograr la implicación de los ministerios y las oficinas pertinentes del Gobierno anfitrión antes del estudio de base para facilitar la participación de las autoridades en el segmento de alto nivel. En la práctica, los planificadores deben actuar con flexibilidad durante el segmento de alto nivel del estudio de base en lo que al calendario de actividades se refiere, ya que puede haber muchos cambios o retrasos imprevistos relacionados con las autoridades de alto nivel. Dicho esto, los segmentos de alto nivel son esenciales para el acceso y la sostenibilidad del estudio de base, así como para la aplicación completa de las opciones definidas a fin de mejorar las medidas en el plano nacional. Se alienta encarecidamente a los planificadores a integrar y planificar este segmento al principio de la fase de planificación y diseño, junto con la autoridad principal designada en el plano nacional, también como parte de la misión preparatoria previa a la evaluación en el país.

Las sesiones de consultas técnicas se celebran conforme a la regla de Chatham House (es decir, los participantes son libres de utilizar la información tratada durante el proceso nacional de consulta y generada durante este, pero no se revelan ni se atribuyen las identidades ni la afiliación de los oradores ni de ningún otro participante). La regla de Chatham House trata de facilitar el diálogo activo entre los participantes. Las sesiones técnicas suelen estar presididas de forma conjunta por la autoridad principal designada en el plano nacional y el equipo de evaluación para facilitar el diálogo interactivo entre los participantes acerca de aspectos sustantivos de la gestión de armas y municiones. El equipo de evaluación puede rotar y asignar funciones de co-facilitación a diferentes miembros en función de del área funcional de gestión de armas y municiones que se esté evaluando a fin de aprovechar al máximo los conocimientos técnicos y la experiencia de los integrantes del grupo.

A fin de velar por una puesta en práctica eficaz del estudio de base, los planificadores deben garantizar que todos los miembros del equipo de evaluación colaboren en la preparación sustantiva de los estudios de base, por ejemplo, la participación en el diálogo preparatorio con la autoridad principal designada en el plano nacional del proceso anterior.

## CUADRO 11: Consejos para los evaluadores durante las sesiones consultivas técnicas

Facilitar el diálogo para evaluar las áreas funcionales de la gestión de armas y municiones pertinentes dentro del plazo asignado en el programa de trabajo puede resultar complicado para el equipo de evaluación. Si no se realiza una gestión cuidadosa, se puede correr el riesgo de que algunas áreas funcionales de la gestión de armas y municiones se evalúen en mayor profundidad que otras. En algunos casos, no se abordan las diez áreas funcionales clave debido a limitaciones de tiempo. Los planificadores deben velar por que la gestión del tiempo se tenga en cuenta en el diseño y la planificación de las sesiones técnicas del estudio de base, en particular con relación al alcance del estudio, según lo convenido con la autoridad principal designada en el plano nacional.

Una de las buenas prácticas consistiría, por ejemplo, en definir con el Estado anfitrión tres o cuatro áreas funcionales clave de la gestión de armas y municiones de carácter prioritario durante la fase de diseño, a fin de garantizar que

la evaluación, como mínimo, tratase adecuadamente esas esferas durante el ejercicio (las otras áreas funcionales se abordarían de manera breve durante la evaluación o mediante una evaluación específica de seguimiento). Otro ejemplo de buenas prácticas sería animar al equipo de evaluación a utilizar el tiempo disponible fuera de las sesiones de consulta para implicar a las partes interesadas nacionales, por ejemplo, durante los almuerzos y las pausas.

Este tipo de iniciativas no solo fortalecen la creación informal de redes y la confianza entre los participantes, sino que, en ocasiones, facilitan los debates oficiosos de seguimiento para suplir las lagunas de información sobre las áreas funcionales tratadas durante la evaluación de referencia. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que los debates oficiosos no deben sustituir a los diálogos consultivos programados con las partes interesadas nacionales, cuyo diseño es inclusivo y participativo.

### 4.4.9. Consideraciones relativas a las posibles visitas sobre el terreno

En función del contexto del estudio de base, el equipo de evaluación puede determinar que es necesario realizar evaluaciones complementarias en forma de visitas sobre el terreno para fundamentar mejor la evaluación, incluida la mejora de la conciencia situacional del equipo de evaluación acerca de las prácticas nacionales relativas a la gestión de armas y municiones. Habida cuenta de que esta metodología no tiene por objeto facilitar una evaluación técnica a niveles tácticos, estas visitas sobre el terreno se deben considerar iniciales, selectivas e informativas, y no pormenorizadas, exhaustivas y definitivas, a la hora de explicar las capacidades técnicas de las partes interesadas en el plano táctico.

Como parte de esta planificación, los planificadores deben tomar en consideración diferentes factores:

- Solo el Estado anfitrión puede autorizar el acceso a los emplazamientos. Por consiguiente, el equipo de evaluación debe consultar con la autoridad principal designada en el plano nacional, al inicio de la planificación, la posibilidad de realizar visitas sobre el terreno.
- El equipo de evaluación, en particular los especialistas en la gestión de armas y municiones, debe determinar qué esferas de la gestión de armas y municiones desea seguir evaluando a través de visitas sobre el terreno y consultarlo con las autoridades nacionales en la etapa de planificación, ya que, a menudo, los servicios nacionales de seguridad pertinentes no autorizan el acceso a los emplazamientos si se solicita con poca antelación.
- Se debe asignar el tiempo necesario en el programa general de trabajo, ya que el emplazamiento puede estar o no estar en las proximidades del lugar de reunión, y es necesario organizar un transporte seguro de ida y vuelta con antelación.
- Debido a las posibles amenazas que plantean los materiales para las personas, solo deben participar en las visitas técnicas a las zonas de almacenamiento aquellas personas que estén debidamente capacitadas en la gestión segura y protegida de las armas y municiones.

Por lo general, si existe información previa acerca de las capacidades tácticas de las partes interesadas nacionales de la gestión de armas y municiones derivada de otras evaluaciones técnicas del país, se anima al equipo de evaluación a utilizarla como parte de la planificación y el diseño del estudio de base, para evitar la duplicación de ejercicios similares en ese Estado.

Las visitas sobre el terreno varían, pero suelen incluir zonas de almacenamiento de armamentos, depósitos de municiones, centros de marcación y registro de armas, laboratorios nacionales de balística, depósitos judiciales, unidades armamentísticas de inteligencia técnica que recuperan armas y municiones de operaciones o escenas de delitos, zonas de recolección de armas y lugares para su destrucción. Las visitas sobre el terreno pueden brindar a los expertos nacionales la oportunidad de facilitar al equipo de evaluación conocimientos útiles sobre las prácticas y procedimientos de las áreas funcionales de la gestión de armas y municiones pertinentes. La información que se obtiene de las visitas sobre el terreno puede seguir alimentando el diálogo en el marco del estudio de base y el informe.

Si las visitas sobre el terreno forman parte del estudio de base, el equipo de evaluación debe reconocer sus posibles limitaciones, como el alcance y la profundidad de evaluación técnica que pueden ser factibles en vista del tiempo y los recursos disponibles. Por ejemplo, quizás solo sea posible visitar uno o dos emplazamientos durante la evaluación de referencia. En esos casos, el equipo de evaluación debe abstenerse de extraer conclusiones más generales acerca de las prácticas sobre el terreno más allá de los lugares visitados. Si el Estado anfitrión está profundamente interesado en llevar a cabo una evaluación técnica más exhaustiva de las zonas de almacenamiento a niveles tácticos a lo largo del país, el equipo de evaluación puede optar por i) incluir esa recomendación para que las partes interesadas la tomen en consideración (en el marco del proyecto de “hoja de ruta nacional”) como una de las actividades de seguimiento que llevará a cabo otra entidad especializada; o ii) tratar de establecer asociaciones con entidades especializadas durante las etapas de planificación para poner en práctica ese componente.

#### 4.4.10. Resumen de los recursos previos a la evaluación

Los planificadores deben preparar la documentación siguiente al organizar un estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones:

- ❑ Carta de invitación o muestra de interés del Gobierno anfitrión
- ❑ Programa de trabajo<sup>40</sup> del estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones
- ❑ Orden del día pormenorizado
- ❑ Invitaciones y listas de distribución para los participantes nacionales e internacionales
- ❑ Borradores de los discursos oficiales de alto nivel de apertura y de clausura
- ❑ Estrategia de comunicación y nota informativa para las posibles solicitudes y coberturas de los medios de comunicación
- ❑ Preguntas orientativas para el segmento de alto nivel de consultas nacionales
- ❑ Documentos y herramientas de seguimiento y evaluación (por ejemplo, cuestionarios de opinión)

Estos documentos se deben intercambiar y examinar conjuntamente con el Estado anfitrión a través de la autoridad principal designada en el plano nacional.

40 A efectos de la presente metodología, los términos “programa de trabajo” y “términos de referencia” se utilizan indistintamente.

Además, los planificadores deben preparar los siguientes documentos internos en apoyo de la preparación sustantiva del estudio:

- ❑ Un documento de antecedentes elaborado por y para el equipo de evaluación de la gestión de armas y municiones.
- ❑ Una cartografía de las partes interesadas por área funcional de la gestión de armas y municiones (por ejemplo, una matriz) para que la utilice el equipo de evaluación durante la evaluación.
- ❑ Una serie de preguntas orientativas de referencia de carácter técnico, clasificadas por área funcional de la gestión de armas y municiones, que usará el equipo de evaluación a nivel interno para dirigir y facilitar el diálogo durante las sesiones consultivas técnicas (véase la sección 5 del módulo 3). Es posible que sea necesario ajustar las preguntas orientativas en función del contexto y las prioridades de enfoque sustantivo, según lo definido por las partes interesadas nacionales durante la misión de planificación.

Los planificadores también deben ayudar a preparar, junto con las partes interesadas nacionales y los interesados internacionales pertinentes, las siguientes presentaciones para su uso durante la evaluación:

- ❑ Presentación introductoria de carácter genérico acerca de los estudios de base sobre la gestión de armas y municiones
- ❑ Presentación sobre los instrumentos internacionales, regionales y subregionales, además de las directrices y normas técnicas pertinentes sobre la gestión de armas y municiones
- ❑ Presentación preparada por la autoridad principal nacional sobre su marco actual en el país, incluidos la estrategia y los planes de acción en materia de gestión de armas y municiones
- ❑ Serie de presentaciones preparadas por las autoridades nacionales acerca de las áreas funcionales relevantes de la gestión de armas y municiones que ayudan a sentar las bases de la cartografía de las partes interesadas y las capacidades y prácticas institucionales existentes
- ❑ Presentaciones elaboradas por los proveedores de asistencia internacionales participantes sobre la asistencia y la cooperación en materia de gestión de armas y municiones
- ❑ Presentación que explique las áreas funcionales sustantivas de la gestión de armas y municiones
- ❑ Presentación donde se resuman las principales constataciones preliminares por área funcional de la gestión de armas y municiones y el borrador de las opciones encaminadas a fortalecer el marco nacional de gestión de armas y municiones, cuya preparación tendrá lugar durante la evaluación de referencia, antes de su conclusión

#### **4.4.11. Información general sobre las consideraciones relativas a los recursos operacionales**

Poner en marcha una evaluación de referencia sobre la gestión de armas y municiones puede llevar tiempo. Los planificadores deben tener en cuenta y tomar en consideración, en consonancia, los plazos de planificación, puesta en práctica y seguimiento. Por ejemplo, desde el momento en que el Gobierno anfitrión muestra interés hasta el primer día del estudio de base sobre la gestión de armas y municiones en el país, dependiendo de varios factores como la prioridad política, la situación de la seguridad, la capacidad operacional y el apoyo, los planificadores deben contar con un período de tres meses como mínimo. Asimismo, los planificadores deben contar con uno o dos meses adicionales para elaborar los informes sobre las evaluaciones y los debates, además de realizar el seguimiento de estos.

Los planificadores deben tener en cuenta los requisitos relativos a los recursos para llevar a cabo la evaluación de referencia al principio de la etapa de planificación. Si bien los costos varían de una evaluación a otra, suelen incluir los aspectos siguientes:



#### **COSTO DE LOS ESPECIALISTAS EXTERNOS:**

El costo de los especialistas externos puede incluir gastos relacionados con los viajes, además del costo de sus servicios, si procede.



#### **ALOJAMIENTO DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN:**

Los planificadores deben tener en cuenta en su presupuesto los gastos asociados al alojamiento del equipo de evaluación. Los planificadores deben asegurarse de examinar detenidamente las opciones de alojamiento para que cumplan de manera correcta las normas pertinentes de seguridad y seguridad técnica del equipo de acuerdo con los requisitos locales e institucionales.



#### **SERVICIOS DE COMIDAS:**

Como parte de las reuniones de consulta en el país, los planificadores pueden tener en cuenta y presupuestar el servicio de comidas para los participantes a lo largo del estudio de base.



#### **ASPECTOS ASOCIADOS A LOS VIAJES DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN:**

Los planificadores deben presupuestar correctamente los gastos relacionados con los viajes de los miembros del equipo de evaluación. Además, los planificadores deben examinar los posibles requisitos relevantes en materia de visados de entrada en las primeras etapas de la planificación, por ejemplo, si se necesitan cartas de apoyo (como cartas de invitación) de la autoridad principal designada en el plano nacional para obtener los visados de entrada. Si se está llevando a cabo la evaluación de referencia en situaciones en que existe un conflicto armado activo o altos niveles de violencia, los planificadores deben ejercer la debida diligencia para garantizar la seguridad y la protección de los arreglos relativos a los viajes del equipo de evaluación, como la evaluación de riesgos y la consiguiente aceptación de los riesgos por parte de los miembros del equipo de evaluación, si procede.



#### **INSTALACIONES PARA LAS REUNIONES DE CONSULTA EN EL PAÍS:**

Los planificadores deben incluir en el presupuesto los gastos de las instalaciones asociadas a las actividades del estudio de base. Las instalaciones deben cubrir todo el período del estudio de base y ofrecer la logística correspondiente (por ejemplo, los equipos relacionados con las reuniones). Este coste se puede obtener del apoyo en especie del Gobierno anfitrión o del respaldo de un asociado del país. Los planificadores deben tener en cuenta el tamaño de las instalaciones al planificar y diseñar la evaluación de referencia, en consulta con la autoridad principal designada en el plano nacional.

## CUADRO 12: Consejo relativo a las instalaciones para las reuniones de consulta en el país

Los estudios de base realizadas en anteriores ocasiones contaron con entre 35 y 70 participantes. Reservar salas de menor tamaño además de la sala consultiva principal durante el período del estudio de base resultó de utilidad a la hora de facilitar las consultas bilaterales.

### TRANSPORTE LOCAL:

En caso de que el Gobierno anfitrión o los asociados nacionales no lo faciliten como contribución en especie, los planificadores deben tener en cuenta y presupuestar los costos asociados al transporte local, si es necesario. Los planificadores deben tomar en consideración las posibles restricciones locales a los viajes relacionadas con la seguridad y la protección que puedan afectar al equipo de evaluación como parte del proceso de planificación. Por otra parte, deben consultar con la autoridad principal designada en el plano nacional si existen costos de transporte local asociados a los participantes nacionales del estudio de base y, si es así, acordar cómo se tratarán esos costos.



### ASPECTOS LINGÜÍSTICOS:

Los planificadores deben tener en cuenta el idioma de trabajo del Estado anfitrión al planificar una evaluación de referencia y deben reunir a un equipo de evaluación con unas competencias lingüísticas acordes al contexto local, si es posible. En caso de que el equipo de evaluación necesite apoyo lingüístico para llevar a cabo el proceso consultivo, los planificadores deben organizar e incluir en el presupuesto los servicios de interpretación. El uso de servicios de interpretación puede prolongar la consulta y, en algunos casos, restringir la capacidad de los miembros del equipo de evaluación de interactuar con las autoridades nacionales.



### CONSIDERACIONES RELATIVAS A LAS PUBLICACIONES:

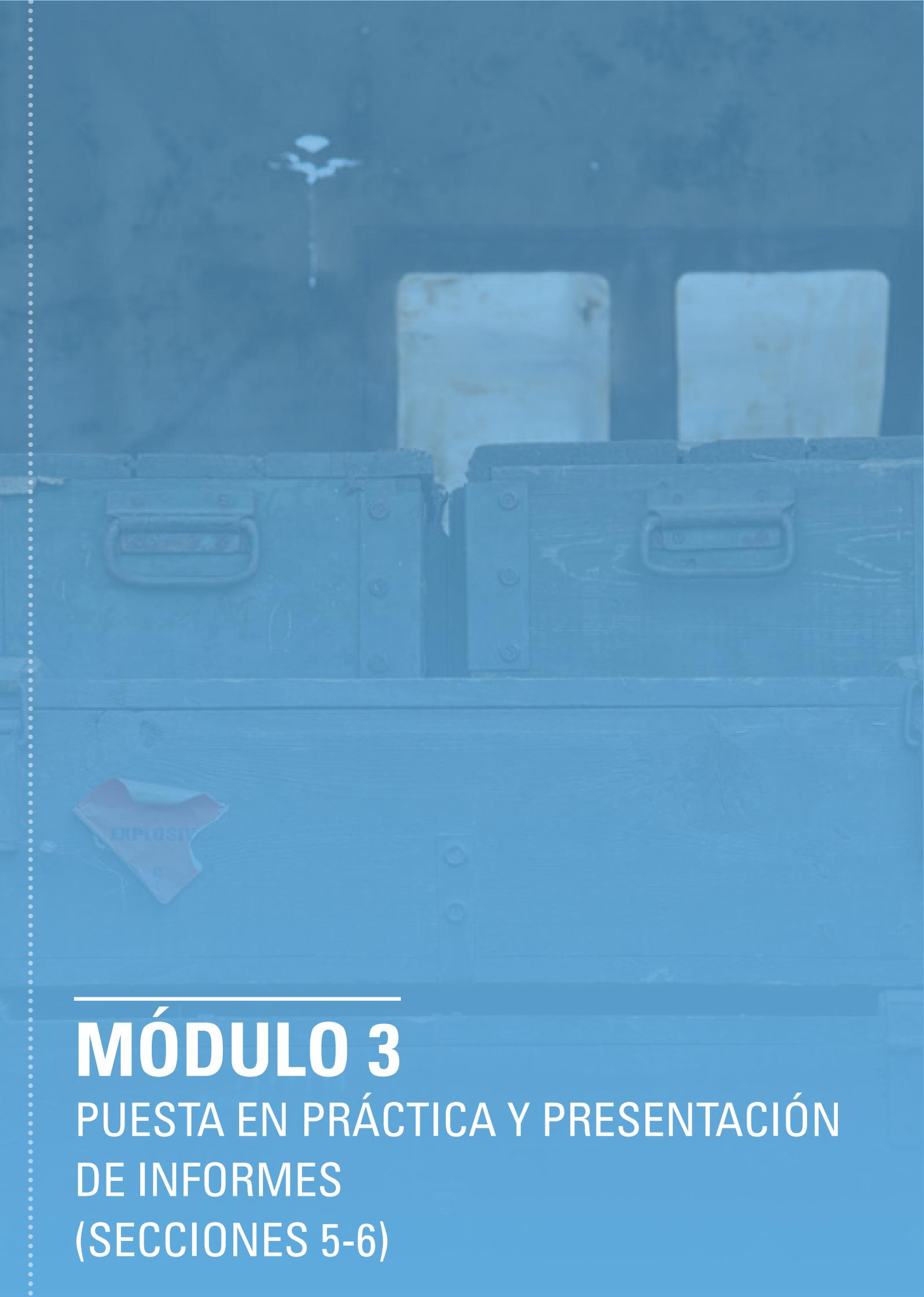
Los planificadores deben incluir en el presupuesto, si es necesario, la traducción del informe. Como mínimo, los planificadores deben tener en cuenta los requisitos de traducción respecto del idioma oficial del Estado anfitrión y el inglés a fin de facilitar el acceso y la difusión para las partes interesadas nacionales y otros interesados.



### MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PRENSA Y VISIBILIDAD:

Los planificadores deben realizar consultas con la autoridad principal designada en el plano nacional acerca de la visibilidad del estudio de base a nivel nacional, incluida la colaboración con los medios de comunicación y la prensa. Entre los aspectos prácticos pueden figurar la preparación de comunicados de prensa conjuntos, las entrevistas e intervenciones en los medios de comunicación (como la radio o la televisión), y los productos de visibilidad (por ejemplo, pancartas). En caso de que el Gobierno anfitrión o los asociados nacionales no las faciliten como contribución en especie, los planificadores deben tener en cuenta y presupuestar los costos asociados a esas actividades de visibilidad.





---

# MÓDULO 3

PUESTA EN PRÁCTICA Y PRESENTACIÓN  
DE INFORMES  
(SECCIONES 5-6)

---

# 5. REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO NACIONAL DE BASE SOBRE LA GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES

## 5.1. ASPECTOS GENERALES

Los estudios de base sobre la gestión de armas y municiones adoptan la forma de un proceso consultivo nacional que facilita el diálogo y la adopción de decisiones entre todos los interesados nacionales pertinentes del sector de la seguridad en lo tocante a la gestión de armas y municiones y las cuestiones de seguridad conexas (véase la sección 3.3). Durante la evaluación de referencia, los evaluadores deben tratar de facilitar el diálogo entre los participantes con el fin de generar información sobre los agentes, las políticas, los procesos y las prácticas de relevancia para cada una de las áreas funcionales de la gestión de armas y municiones, de modo que determinen:

- La situación actual de los agentes y sus políticas y prácticas en materia de gestión de armas y municiones
- Las esferas de mejora
- Las opciones que respaldan la puesta en práctica para lograr mejoras

En cada una de las áreas funcionales que se vayan a evaluar, los evaluadores deben tratar de abordar las siguientes preguntas orientativas generales, además de determinadas preguntas temáticas relevantes para cada **área funcional** de la gestión de armas y municiones. Estas preguntas no son exhaustivas, sino que tratan de ofrecer a los evaluadores un material básico de referencia para evaluar cada **área funcional** de la gestión de armas y municiones.

## CUADRO 13: PREGUNTAS ORIENTATIVAS GENERALES

- ¿Cuál es la situación (de facto) actual de esta área funcional de la gestión de armas y municiones?
- ¿Qué agentes nacionales están implicados? ¿Qué entidad nacional dirige esta área funcional de la gestión de armas y municiones? Si procede, ¿qué procesos de adopción de decisiones y autorización son relevantes para esta área funcional de la gestión de armas y municiones?
- ¿Qué mecanismos, procedimientos y prácticas se están utilizando actualmente para diseñar, poner en práctica y evaluar esta área funcional? ¿Cuáles de los procedimientos y las prácticas actuales son adecuados? ¿Qué enseñanzas concretas se pueden extraer de las intervenciones anteriores?
- ¿Son eficientes las políticas y prácticas que se aplican actualmente a esta área funcional de la gestión de armas y municiones? ¿Existen posibles deficiencias con relación a los agentes, los procesos, los procedimientos o las prácticas? ¿Cuáles son los principales desafíos (políticos, operacionales, técnicos, financieros, etc.) asociados a esta área funcional de la gestión de armas y municiones?
- ¿Cuáles son las esferas de mejora y las necesidades prioritarias (a corto, mediano y largo plazo) de esta área funcional?
- ¿Qué tipo de asistencia o apoyo externo se ha recibido para contribuir al diseño y la puesta en práctica? ¿De qué tipo de asistencia o apoyo nacional o externo se dispone actualmente? ¿Qué otros apoyos pueden ser necesarios para esta área funcional de la gestión de armas y municiones?
- ¿Qué agentes nacionales deben implicarse (en mayor medida o de manera adicional)? Si así se determina y es necesario, ¿qué partes interesadas externas deben participar? ¿Qué alianzas se deben promover o desarrollar?

Las subsecciones siguientes facilitan una breve descripción de cada una de las áreas funcionales de la gestión de armas y municiones que se evaluarán, la información que los evaluadores tratan de recopilar durante las consultas y las preguntas orientativas que les sirven de ayuda a la hora de facilitar el diálogo con las partes interesadas nacionales a fin de generar información de referencia sobre las políticas y prácticas relativas a dicha gestión.

En cada una de las áreas funcionales de la gestión de armas y municiones, los evaluadores deben tratar de determinar lo siguiente:

- Las partes interesadas de relevancia para la gestión de armas y municiones, junto con sus respectivas funciones, responsabilidades y competencias
- Los procesos de adopción de decisiones en materia de gestión de armas y municiones (por ejemplo, qué decisiones se toman, cómo se toman y quiénes lo hacen) y su grado de madurez (es decir, iniciales, definidos o gestionados), lo que se conoce en este método como “validación descendente”
- Los procesos de aplicación (junto con su grado de madurez) que describen el modo en que las entidades de realización aplican dichas decisiones o solicitan autorizaciones para poner en práctica las actividades de gestión de armas y municiones, lo que en este método se denomina “validación ascendente”

Este enfoque permite a los evaluadores realizar una validación cruzada de los agentes, los procesos y las prácticas de gestión de armas y municiones a nivel nacional.

El equipo de evaluación puede modificar y adaptar las preguntas orientativas presentadas en cada área funcional de la gestión de armas y municiones en función del contexto nacional particular, habida cuenta de la investigación preparatoria (véase la sección 4) y dependiendo del diseño del estudio de base, según lo acordado con el Gobierno anfitrión antes del despliegue. **Si determinadas preguntas orientativas de diferentes áreas funcionales de la gestión de armas y municiones están relacionadas o vinculadas, los evaluadores deben asegurarse de tener en cuenta esos vínculos.** Los evaluadores deben considerar las preguntas orientativas presentadas en las subsecciones siguientes como un punto de partida inicial para las consultas a fin de promover un diálogo en mayor profundidad, y no como un ejercicio de lista de verificación.

El grado de madurez de las políticas y prácticas de gestión de armas y municiones en el plano nacional entre los Estados participantes en la evaluación de referencia puede variar de un modo significativo. Por lo tanto, la relevancia de las preguntas orientativas de las diez áreas funcionales de la gestión de armas y municiones es igualmente variable. Los evaluadores deben tener esto en cuenta a la hora de celebrar consultas y, si es necesario, ajustar y adaptar las correspondientes preguntas orientativas para que reflejen mejor el contexto local.

## 5.2. MECANISMO NACIONAL DE COORDINACIÓN

El mecanismo nacional de coordinación en materia de gestión de armas y municiones vela por que todas las partes pertinentes del Gobierno colaboren con los asociados nacionales, regionales e internacionales para concebir, dirigir, supervisar y evaluar las prácticas relativas a dicha gestión en condiciones de protección, seguridad y rendición de cuentas. El establecimiento y la aplicación de una gestión eficaz de las armas y municiones durante todo su ciclo de vida y de las medidas de control conexas exigen la cooperación y coordinación de una gran variedad de agentes a distintos niveles. Por lo tanto, en los instrumentos y las directrices pertinentes de los planos internacional y regional se recomienda designar o establecer una entidad pública que tome la iniciativa a la hora de orientar las políticas generales y coordinar las iniciativas nacionales en el ámbito de la gestión de armas y municiones. Esto puede incluir el desarrollo, la adopción y la puesta en práctica de una estrategia nacional de gestión de armas y municiones o de planes nacionales de acción específicos. Es posible que el órgano o mecanismo de coordinación se conozca como la autoridad o el mecanismo nacional de coordinación<sup>41</sup>. La coordinación nacional es necesaria para todas las áreas funcionales de la gestión de armas y municiones, al tiempo que se aplica a todas ellas.

Al final del estudio de esta área funcional, los evaluadores deben tratar de entender mejor:

- ❑ El mandato y la función, en líneas generales, de las autoridades nacionales designadas responsables de la coordinación de la gestión de armas o municiones en los planos estratégico, operacional y táctico
- ❑ Las funciones y responsabilidades generales de los puntos focales nacionales en la esfera de la gestión de armas y municiones a lo largo de todo su ciclo de vida a nivel estratégico y operacional
- ❑ Las funciones, la composición y las competencias de los órganos y mecanismos de coordinación, como los grupos de trabajo, en los planos estratégico, operacional y táctico
- ❑ Las posibles diferencias en el mandato, las funciones, los agentes y las competencias de coordinación entre la gestión de las armas y la gestión de las municiones
- ❑ El grado de madurez (inicial, definido o gestionado) de los órganos y mecanismos de coordinación que existen a nivel nacional a la hora de aplicar sus respectivas funciones, responsabilidades y competencias en la esfera de la gestión de armas y municiones

41 En muchos Estados, estos órganos de coordinación se denominan comisiones nacionales sobre APAL. El alcance de la labor de esas comisiones varía. Algunas comisiones se encargan estrictamente de las cuestiones relacionadas con las APAL ilícitas, mientras que otras abordan las APAL que poseen los servicios nacionales de seguridad y los civiles. Hace poco, algunas comisiones revisaron y ampliaron sus mandatos para englobar cuestiones relativas a categorías de armas convencionales más pesadas y a municiones convencionales. Véase también el MOSAIC, “3.40: National Coordinating Mechanisms on Small Arms and Light Weapons Control”, 2014, <https://unoda-web.s3.amazonaws.com/wp-content/uploads/2019/05/MOSAIC-03.40-2014EV1.0.pdf>.

### 5.2.1. Principales preguntas orientativas

- *¿Existe un mecanismo nacional de coordinación que supervise las políticas y actividades de gestión de armas y municiones a nivel estratégico? De ser así, ¿qué entidades están representadas? ¿Con qué frecuencia se reúnen? ¿La coordinación nacional en materia de gestión de armas y municiones está centralizada o descentralizada? ¿Existe alguna entidad principal a nivel nacional que proporcione orientaciones generales sobre políticas en el ámbito de la gestión de armas y municiones? ¿Existen diferentes entidades nacionales de coordinación para la gestión de las armas y la gestión de las municiones o se enmarcan juntas en una única entidad de coordinación? ¿Se trata de las mismas entidades responsables de la coordinación a nivel operacional?*
- *¿Cuáles son las principales obligaciones y responsabilidades del mecanismo nacional de coordinación en el plano estratégico? ¿La gestión de armas y municiones cuenta con una estrategia específica a nivel nacional o está integrada en una estrategia nacional de seguridad de carácter más amplio? ¿Existe una hoja de ruta nacional o un instrumento equivalente que respalde la aplicación de la estrategia nacional en materia de gestión de armas y municiones? ¿Existe un plan nacional de acción en vigor destinado específicamente a la puesta en marcha de las actividades de gestión de armas y municiones? En caso de que existan estrategias y planes de acción, ¿son específicos para las armas o para las municiones, o engloban ambos tipos de materiales?*
- *¿Existen mecanismos nacionales adicionales o específicos para la coordinación de la gestión de armas y municiones en los planos operacional y táctico? Si es así, ¿qué entidades están representadas? ¿Con qué frecuencia se reúnen? ¿Qué entidades dirigen esos mecanismos en los planos operacional y táctico? ¿Cuál es su relación, en particular la adopción de decisiones y el intercambio de información, con los mecanismos nacionales de coordinación a nivel estratégico?*
- *¿Cuáles son el alcance y la profundidad de los mandatos de las entidades nacionales que se ocupan de las cuestiones relacionadas con la gestión de armas y municiones? ¿Son de carácter oficial u oficioso? ¿De qué recursos están dotadas estas entidades para llevar a cabo sus respectivos mandatos en materia de gestión de armas y municiones?*
- *¿Cómo se coordinan y se comunican entre ellas las diferentes entidades nacionales que trabajan en la esfera de la gestión de armas y municiones? ¿Existen canales oficiosos u oficiales para la comunicación y el intercambio de información?*
- *¿Qué funciones desempeñan las entidades nacionales en el seguimiento y la evaluación de la aplicación de las actividades de gestión de armas y municiones? ¿Este tipo de seguimiento y evaluación está centralizado o descentralizado? ¿Con qué frecuencia se evalúan la eficacia y la repercusión de las políticas y las actividades relacionadas con la gestión de armas y municiones a nivel nacional? ¿Qué entidades nacionales dirigen ese proceso interno de seguimiento y evaluación?*
- *¿Qué autoridad o autoridades nacionales actúan como puntos focales designados de la participación en los instrumentos internacionales, regionales y subregionales pertinentes con relación al control de las armas convencionales? ¿Existen puntos focales nacionales distintos para las armas y para las municiones? ¿De qué modo se coordinan, colaboran e intercambian datos en aras de los propósitos y requisitos de presentación de informes estas autoridades nacionales? ¿Existe un conjunto interno de instrucciones jurídicas o procesales en vigor para poner en práctica los compromisos multilaterales y regionales de presentación de informes?*
- *Si procede, ¿cómo se coordinan e intercambian información las entidades nacionales en lo que respecta a la aplicación de los embargos de armas? ¿Existe una autoridad nacional que sea un punto focal designado para supervisar la aplicación de los embargos de armas?*
- *¿Existe un punto focal nacional designado específicamente para los aspectos de género de la gestión de armas y municiones? ¿Cómo contabiliza y mejora el mecanismo nacional de coordinación la participación activa de las mujeres en las actividades de gestión de armas y municiones?*

#### **CUADRO 14:** Consejos relativos a la facilitación de una evaluación del mecanismo nacional de coordinación

- ✓ Al evaluar la estructura y la madurez de un mecanismo nacional de coordinación, contemplar la posibilidad de solicitar al Gobierno anfitrión una copia de la documentación legislativa pertinente o los documentos conexos que presenten el mandato, la estructura y las funciones del órgano de coordinación a nivel nacional. Si es posible, averiguar si el Gobierno anfitrión cuenta con un organigrama acerca de la gestión de armas y municiones en el plano estratégico.
- ✓ Contemplar la posibilidad de organizar el diálogo en torno a los niveles de gobernanza para arrojar luz sobre los agentes y las estructuras de coordinación a nivel estratégico, operacional y táctico. Prestar especial atención a la posición de los órganos nacionales de coordinación en las estructuras de gobernanza (por ejemplo, dentro de un ministerio o desde un punto de vista interministerial), así como el nivel en el que trabajan (por ejemplo, estratégico u operacional).
- ✓ Informarse sobre si la coordinación de las actividades de gestión de armas y municiones se lleva a cabo bajo un único mecanismo nacional de coordinación o si la coordinación de las municiones se gestiona de manera independiente de la de las armas.

### **5.3. MARCO JURÍDICO Y REGULADOR A NIVEL NACIONAL**

Las normativas nacionales, incluidos los marcos jurídico y regulador vigentes en el país y dentro de la jurisdicción del Estado, en forma de leyes, decretos, reglamentos o documentos administrativos nacionales, conforman la base de la estructura nacional de gobernanza en materia de gestión de armas y municiones, y sirven de orientación para su aplicación. Estos marcos nacionales se pueden regir además por los instrumentos internacionales y regionales pertinentes en los que el Estado sea parte o en los que participe. Si el Estado es parte en un instrumento jurídicamente vinculante, tiene la responsabilidad de incorporar esos compromisos internacionales y regionales al marco nacional que regula las armas y municiones. Velar por que las obligaciones y los compromisos multilaterales se incorporen y se codifiquen en la legislación y los reglamentos nacionales pertinentes de manera sistemática y de un modo suficientemente uniforme, armonizado y lógico es fundamental para posibilitar la puesta en marcha de la gestión de armas y municiones por parte de las correspondientes autoridades nacionales del país.

Al final del estudio de esta área funcional, los evaluadores deben tratar de obtener:

- ❑ Una visión básica de los actuales marcos jurídicos y otros marcos normativos nacionales aplicables a la gobernanza, la reglamentación y la gestión de las armas y municiones durante todo su ciclo de vida
- ❑ Una visión general de los reglamentos, así como de su grado de madurez, aplicables al acceso, la titularidad y la posesión de armas, municiones y piezas y componentes conexos, lo que engloba el alcance, los agentes a los que se aplican, los procesos de concesión de licencias relacionados y las posibles prohibiciones, excepciones y exenciones de los marcos jurídicos pertinentes a nivel nacional
- ❑ Una visión básica de los grados de madurez de las capacidades institucionales que poseen las partes interesadas nacionales pertinentes para posibilitar y facilitar la aplicación del marco jurídico vigente a nivel nacional

Esta sección presenta las preguntas orientativas de relevancia para obtener una visión general de los marcos nacionales vigentes. Esta metodología no pretende facilitar un examen y un análisis jurídicos en profundidad del marco jurídico aplicable a los controles de armas o municiones en el plano nacional. En cambio, su objetivo consiste en obtener una visión general de las leyes y los reglamentos vigentes por los que se rigen las armas o municiones, que pueden sentar las bases para el diálogo en torno a las posibles carencias y vulnerabilidades del marco jurídico y regulador a nivel nacional. En las subsecciones siguientes, se tratan los marcos reguladores y las instrucciones administrativas aplicables a las distintas áreas funcionales de la gestión de armas y municiones.

### 5.3.1. Principales preguntas orientativas

- *¿Existen leyes y reglamentos nacionales en vigor para regular las armas y municiones del país? ¿La legislación engloba tanto las armas como las municiones o existen leyes y reglamentos específicos que regulan las armas y las municiones por separado? ¿Cuál es el alcance de la legislación en lo que respecta al ciclo de vida de las armas y municiones? ¿A quiénes se aplica la legislación (es decir, quiénes son los titulares legales de las armas en el país)? ¿Existen agentes o categorías/tipos de armas o municiones que estén exentos de dicha legislación? ¿A quiénes se aplican las exenciones?*
- *¿Se está llevando a cabo en la actualidad algún proceso de examen legislativo (por ejemplo, el desarrollo o examen de las leyes existentes, o la armonización del marco jurídico interno con los instrumentos internacionales o regionales, si procede)? Si es así, ¿quién es la autoridad principal y cuál es la situación actual del proceso de examen? ¿De qué manera está previsto que el examen de las leyes pertinentes cambie la forma de regular y gestionar las armas o municiones a nivel interno?*
- *¿Qué diferencias existen en la legislación y los reglamentos nacionales entre las armas pertenecientes al Estado y las armas pertenecientes a civiles? ¿Estos marcos reguladores distintos definen el alcance y establecen diferentes limitaciones y niveles de aplicabilidad? Por ejemplo, ¿cómo definen las categorías y los tipos de armas y municiones que son permisibles para los distintos usuarios y usos?*
- *¿Qué requisitos jurídicos de la legislación, los reglamentos y las disposiciones nacionales se aplican a las armas y municiones pertenecientes al Estado (es decir, en manos de los servicios y organismos estatales de seguridad y defensa)? ¿Cuál es el alcance de su aplicación (por ejemplo, en qué áreas funcionales se aplican)? ¿Qué autoridad ostenta la responsabilidad general respecto de las autorizaciones y licencias aplicables al acceso a las armas y municiones por parte de las fuerzas y los servicios de seguridad del Estado? ¿Se codifican los requisitos de las leyes, los reglamentos y las disposiciones nacionales aplicables a las armas y municiones pertenecientes al Estado en procedimientos internos (por ejemplo, procedimientos operativos estándar) o directrices internas sobre la gestión de esas armas o municiones?*
- *¿Qué requisitos de las leyes, los reglamentos y las disposiciones nacionales se aplican a las armas y municiones pertenecientes a civiles? ¿Cuál es el alcance de su aplicación? ¿A qué actividades (por ejemplo, producción, adquisición, almacenamiento, uso o venta) se aplican? ¿Existen leyes y reglamentos relevantes que se apliquen al control de las armas o municiones de las empresas privadas de seguridad? ¿Existen leyes pertinentes que regulen la producción manual y artesanal por parte de los civiles?*
- *¿Qué autoridad nacional ostenta la responsabilidad general respecto de las autorizaciones y la concesión de licencias para el acceso de los civiles a armas y municiones? ¿Qué tipo de condiciones previas existen para regular la adquisición y la posesión de armas y municiones por civiles? ¿Existen criterios y categorías de evaluación establecidos para la concesión de licencias de armas y municiones a los civiles? ¿Existen excepciones o exenciones?*

- *¿Qué tipos de capacidades poseen las autoridades nacionales responsables a la hora de mantener los marcos legislativos y reguladores pertinentes aplicables a las armas o municiones? ¿Qué tipo de sanciones y mecanismos de aplicación de la ley existen para tratar las violaciones de los marcos legislativos y reguladores relevantes?*
- *¿Existen otros marcos normativos pertinentes (aparte de las leyes, los reglamentos y las instrucciones administrativas nacionales) que ayuden a regular las armas o municiones a nivel nacional (por ejemplo, políticas nacionales relativas a las municiones)? Si es así, ¿con qué esferas de la gestión de armas y municiones están relacionados y cuál es el alcance de su aplicación?*

**CUADRO 15:** Consejos relativos a la facilitación de una evaluación del marco jurídico y regulador en el plano nacional

- ✓ Evaluar si los marcos reguladores se aplican, y de qué manera lo hacen, a las armas y municiones pertenecientes tanto a las fuerzas nacionales de seguridad como a los civiles (incluidas las empresas privadas de seguridad, si procede).
- ✓ Prestar especial atención a la obtención de una idea clara sobre cómo las leyes, los reglamentos y los procedimientos nacionales regulan la adquisición, la posición y el uso de armas y municiones por parte de las fuerzas nacionales de seguridad y los civiles. Asegurarse de conocer las posibles excepciones y exenciones que puedan aplicarse, y a quiénes. Evaluar también si estas normas y reglamentos difieren para los distintos tipos de armas y municiones.
- ✓ Evaluar si existen leyes, reglamentos y procedimientos exclusivos que se apliquen específicamente a los explosivos y las municiones convencionales. Averiguar si existen reglamentos relevantes en materia de protección para el control y la gestión de las municiones convencionales a nivel nacional.
- ✓ Evaluar las capacidades institucionales de las partes interesadas nacionales a la hora de aplicar las leyes nacionales vigentes y los procedimientos conexos, por ejemplo, las medidas para la aplicación de la ley en los incidentes ligados a violaciones. Para entender mejor todo esto, es posible, por ejemplo, informarse sobre las actividades existentes con relación a los procesos de concesión de licencias (como el número de licencias expedidas a civiles en los años anteriores) y la aplicación de la ley (como la cantidad de violaciones documentadas y cualquier información relativa al enjuiciamiento de las personas que han cometido violaciones).

## 5.4. CONTROLES DE TRANSFERENCIAS

Se necesitan unos controles nacionales eficaces de las transferencias internacionales (por ejemplo, según proceda y si corresponde, exportaciones, importaciones, retransferencias, tránsito, transbordo e intermediación) de armas, municiones y materiales conexos para evitar las transferencias excesivas, desestabilizadoras e ilícitas, las cuales pueden plantear riesgos sustantivos y una grave amenaza para la paz y la seguridad. Las transferencias ilícitas pueden avivar o prolongar los conflictos, los delitos violentos y la inestabilidad; socavar el desarrollo sostenible; y causar abusos de derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario de gravedad<sup>42</sup>. Los instrumentos y las directrices existentes a nivel internacional, regional y subregional exigen que haya leyes, reglamentos y procedimientos administrativos en vigor en el plano nacional para controlar las transferencias. Los controles nacionales de las transferencias de armas, municiones y materiales conexos se deben diseñar y poner en práctica de forma eficaz para reducir al mínimo el riesgo ligado a su desvío<sup>43</sup>.

Al final del estudio de esta área funcional, los evaluadores deben tratar de obtener:

- ❑ Un entendimiento mejor de las leyes y los reglamentos nacionales existentes que controlan las transferencias internacionales de armas y municiones, por ejemplo, su importación, exportación, tránsito, transbordo e intermediación
- ❑ Una visión general de las políticas, los procedimientos y las prácticas nacionales de gestión aplicables a la cadena de transferencias, como la evaluación de las solicitudes de transferencia, los procesos de autorización, el mantenimiento de registros y los controles pertinentes en las etapas posteriores a la entrega, así como de los grados de madurez asociados a ellos
- ❑ Una visión general de las políticas y las prácticas nacionales de gestión relacionadas con la aplicación de la ley, la cooperación y la asistencia internacionales, y la transparencia con respecto a las transferencias internacionales de armas y municiones, así como de los grados de madurez asociados a ellas
- ❑ Una visión básica de los grados de madurez de las capacidades institucionales que poseen las partes interesadas nacionales pertinentes para posibilitar y facilitar la aplicación de las políticas y prácticas nacionales de gestión ligadas a las transferencias internacionales de armas

Las preguntas orientativas de esta sección se centran fundamentalmente en la reglamentación de las importaciones al territorio nacional de los Estados que participan en el comercio y las transferencias internacionales (es decir, Estados que desempeñan sobre todo funciones de importación). Si se está llevando a cabo un estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones en un Estado que desempeña principalmente funciones de exportación o de otra índole (por ejemplo, tránsito), dependiendo del diseño sustantivo acordado con el Gobierno anfitrión antes del estudio, el equipo de evaluación debe modificar y cambiar estas preguntas orientativas en consonancia, habida cuenta también de la investigación preparatoria.

42 Véase el MOSAIC, “03.20: National Controls over the International Transfer of Small Arms and Light Weapons”, 2014, <https://unoda-web.s3.amazonaws.com/wp-content/uploads/2019/05/MOSA-IC-03.20-2014EV1.0.pdf>; véanse también las IATG, “03.30: International Transfer of Ammunition Module”, 2015, <https://s3.amazonaws.com/unoda-web/wp-content/uploads/2019/05/IATG-03.30-International-Transfer-Module-V2.pdf>.

43 Véase B. Wood y P. Holtom, *The Arms Trade Treaty: Measures to Prevent, Detect, Address and Eradicate the Diversion of Conventional Arms*, UNIDIR, reseña informativa núm. 2, 2020, <https://unidir.org/publication/arms-trade-treaty-measures-prevent-detect-address-and-eradicate-diversion-conventional>.

### 5.4.1. Principales preguntas orientativas

#### Aspectos generales

- *¿Existe una ley o un reglamento nacional que regule la transferencia internacional de armas y municiones? ¿Existe una lista nacional de control donde se defina qué elementos y categorías de armas y municiones están sujetos a controles de transferencias internacionales (por ejemplo, exportación, importación, retransferencia, tránsito, transbordo e intermediación)?*
- *¿Qué autoridades tienen la responsabilidad de autorizar las transferencias internacionales de armas? ¿Las licencias para las transferencias internacionales de armas se conceden sobre la base de un conjunto de criterios mediante el que se valora cada caso (es decir, la autorización o denegación)? ¿Cuáles son esos criterios? ¿Están definidos en las leyes, los reglamentos o las políticas documentadas del país? ¿A través de qué procesos se toman en consideración? ¿Cómo funciona en la práctica el proceso de adopción de decisiones?*
- *¿Cómo interactúa el sistema nacional de control de transferencias con las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las obligaciones conexas en materia de transferencias internacionales de armas (por ejemplo, la aplicación de los correspondientes sistemas de embargo de armas, si los hubiere), y cómo responde a ellas?*

#### Importaciones

- *¿Qué autoridades nacionales son las responsables de autorizar la importación de armas y municiones para los organismos estatales (es decir, materiales pertenecientes al Estado)? ¿El proceso de autorización de importaciones está centralizado en una única entidad o existen varias autoridades nacionales implicadas en dicho proceso en función del usuario final previsto?*
- *¿Permite el derecho nacional las importaciones de materiales utilizados por civiles o entidades no gubernamentales (como empresas privadas de seguridad)? Si es así, ¿qué autoridades tienen la responsabilidad de regular la importación de artículos para civiles?*
- *Describa el proceso de autorización de importaciones paso a paso. ¿Cuáles son los pasos pormenorizados que se deben seguir y quiénes deben seguirlos?*
- *Describa el proceso de evaluación de las necesidades de materiales de las fuerzas y los servicios de seguridad. Por ejemplo, ¿cómo se evalúan las necesidades de armas y municiones? ¿Qué entidad o autoridad evalúa y aprueba las solicitudes de adquisición de armas y municiones? ¿El proceso de evaluación de las necesidades y presentación de solicitudes de adquisición está centralizado o descentralizado? Si está centralizado, ¿qué autoridad o entidad nacional tiene la responsabilidad de supervisar la evaluación de las necesidades y las solicitudes de materiales? En caso de que esté descentralizado, ¿cuáles son las autoridades y entidades nacionales responsables?*
- *¿Qué tipos de registros se mantienen sobre la importación de armas y municiones? ¿Qué entidades nacionales tienen la responsabilidad de llevar registros de las importaciones? ¿Los registros de las importaciones se mantienen de manera centralizada o descentralizada?*
- *Describa la cooperación con las entidades proveedoras en lo que se refiere a la documentación de los usos o usuarios finales y el suministro de la información que figura en ella. ¿Qué autoridades nacionales son las responsables de supervisar y gestionar el sistema de control de los usos o usuarios finales en el plano nacional? ¿El proceso de mantenimiento de registros de los documentos sobre los usuarios finales está centralizado en una única entidad o descentralizado en varias autoridades nacionales? ¿Cómo se cumplen y se aplican las garantías incluidas en la documentación de los usos o usuarios finales?*

- Una vez que llega un envío, ¿qué procedimientos hay en vigor en la recepción inicial de los artículos importados (por ejemplo, verificación, notificación del exportador, registro o transporte)? ¿Qué medidas de mejora de la rendición de cuentas se toman con relación a los materiales importados (por ejemplo, mantenimiento de registros, marcación, almacenamiento inicial, etc.) antes de su distribución a lo largo de la cadena de suministro? ¿Se aplican los mismos procedimientos a todas las formas de importación (como obsequios y subvenciones) y todos los tipos de materiales, o existen excepciones?

### Exportaciones

- ¿Existen leyes, reglamentos, procedimientos administrativos y procesos relacionados a nivel nacional que regulen la exportación de armas y municiones? ¿Qué autoridades nacionales son las responsables de supervisar y gestionar las exportaciones en el plano nacional? Describa el proceso que regula la exportación de armas y municiones, incluido el proceso de adopción de decisiones (por ejemplo, para las autorizaciones y denegaciones).
- Describa la realización de evaluaciones de riesgos sobre las exportaciones, incluida la evaluación del posible riesgo de desvío. ¿Qué autoridades nacionales son las responsables de la realización de las evaluaciones de riesgos en materia de exportaciones? ¿Hay otras entidades nacionales implicadas en la realización de evaluaciones de riesgos, en particular, evaluaciones del riesgo de desvío? ¿Existen procedimientos o directrices nacionales que regulen el proceso de denegación de exportaciones?
- ¿Qué tipos de registros se llevan sobre las armas exportadas y qué entidades nacionales tienen la responsabilidad de mantener los registros de las exportaciones a nivel nacional? ¿Se encuentran centralizados o descentralizados esos registros?
- ¿Existen casos conocidos de reexportaciones? ¿Existen disposiciones y medidas en vigor para controlar las retransferencias de armas y municiones? Si es así, describa el proceso nacional de regulación y gestión de las reexportaciones. ¿Qué autoridad es la responsable de las autorizaciones para reexportar armas y municiones?

### Otras formas de transferencias

- ¿Existen disposiciones y medidas en vigor para controlar el tránsito y los transbordos de armas y municiones a nivel nacional? De ser así, describa la reglamentación pertinente y los procedimientos conexos. ¿Qué entidades nacionales son las responsables de la supervisión del tránsito y los transbordos?
- Al participar en operaciones multilaterales de paz, ¿existen procesos nacionales específicos que regulen la transferencia de armas y municiones para su uso en operaciones de paz de las Naciones Unidas o de otras organizaciones (por ejemplo, la Unión Africana)? Si es así, describa el proceso de autorización de transferencias aplicable al despliegue de las operaciones de paz. ¿Cuál es la autoridad responsable de autorizar esas transferencias?
- ¿Existen disposiciones y medidas en vigor para controlar la intermediación de armas y municiones a nivel nacional? De ser así, describa la reglamentación pertinente y los procedimientos conexos. ¿Qué entidades nacionales tienen la responsabilidad de supervisar la intermediación?

## Transparencia y cooperación

- *¿Existe un mecanismo civil de supervisión y rendición de cuentas (por ejemplo, parlamentario) en vigor en lo que respecta a las transferencias internacionales de armas y municiones? ¿De qué manera facilita dicho mecanismo civil de supervisión y rendición de cuentas un sistema de control para las transferencias internacionales?*
- *Si procede, ¿fue necesario ajustar los controles nacionales de las transferencias debido a la adopción y la entrada en vigor de instrumentos internacionales como el Tratado sobre el Comercio de Armas? Si fue así, ¿en qué esferas y qué disposiciones o controles? ¿Cómo se realizaron los ajustes y qué entidades nacionales se encargaron de ello?*
- *¿Existen marcos o procesos transfronterizos de cooperación en vigor para abordar la proliferación y el tráfico ilícitos de armas y municiones en los territorios nacionales? De ser así, describa el tipo de cooperación (por ejemplo, gestión de las fronteras, aplicación de la ley o cooperación judicial) y las entidades implicadas en la cooperación, incluida cualquier otra entidad estatal externa.*

### CUADRO 16: Consejos relativos a la facilitación de una evaluación de los controles de las transferencias

- ✓ Evaluar el alcance y el grado de madurez de los reglamentos y procedimientos existentes en la esfera del control de los diferentes aspectos de las transferencias: desde las importaciones y las exportaciones hasta el tránsito, los transbordos y la intermediación.
- ✓ Centrar el diálogo en los aspectos del control de las transferencias que son más aplicables al Estado en cuestión. Por ejemplo, si las interacciones estatales con el comercio y las transferencias internacionales tienen lugar principalmente a través de importaciones (por ejemplo, sobre todo mediante funciones de importación), centrar la evaluación en los controles a las importaciones. Esto facilitará el diálogo sobre las cuestiones de mayor relevancia para las entidades nacionales, al tiempo que velará por la gestión del tiempo.
- ✓ Definir qué entidades son responsables de la supervisión y la gobernanza estratégicas de los controles de las transferencias y, si es necesario, celebrar consultas bilaterales con ellas para obtener más información sobre los procesos de autorización. Si procede, tratar de obtener copias de la documentación aplicable a los procesos de solicitud y autorización asociados a las actividades de las transferencias internacionales.
- ✓ Definir qué entidades son responsables de la gestión física de los materiales transferidos en el momento de la importación y, si es necesario, celebrar consultas bilaterales con ellas para obtener más información sobre las medidas de control antes de la transferencia o después de la entrega. Prestar especial atención al hecho de si existen medidas especializadas de control que se apliquen a la recepción inicial y la gestión protegida y segura de las municiones convencionales antes de su distribución a lo largo de la cadena de suministro.
- ✓ Prestar especial atención a la gestión interna de la información relacionada con los controles de los usuarios finales. Centrar el diálogo en qué clases de informaciones sobre las transferencias se mantiene, quiénes las mantienen y durante cuánto tiempo, así como con qué fines se utiliza la información a nivel interno. Este diálogo proporcionará indicaciones sobre el grado de madurez del mantenimiento de registros, así como las medidas en vigor para prevenir o mitigar el riesgo de desvío con relación a las transferencias internacionales de armas.

## 5.5. GESTIÓN DE ARSENALES

La gestión eficaz de existencias de armas y municiones constituye un elemento esencial de cualquier fuerza de defensa y seguridad, y de sus operaciones. Es primordial para velar por la disponibilidad operacional de las fuerzas de defensa y seguridad, proteger los activos estratégicos nacionales, reducir el riesgo de desvío (por ejemplo, de existencias estatales hacia usuarios finales no autorizados o no deseados con fines ilícitos), disminuir el riesgo de que se produzcan explosiones imprevistas por causa de una gestión inadecuada de las existencias de municiones convencionales y mitigar los efectos de estas. Por otra parte, una gestión eficaz de las existencias puede ayudar a encontrar armas y municiones excedentes u obsoletas, así como municiones peligrosas para su eliminación, y a determinar las necesidades y los requisitos futuros en materia de adquisiciones. El control sistemático de las existencias de armas y municiones se ajusta a una filosofía de “deber de cuidado”, la cual exige un enfoque proactivo, y no reactivo, para velar por que las armas y municiones se contabilicen adecuadamente, se protejan y se almacenen de forma segura<sup>44</sup>.

Esta sección distingue entre las preguntas de evaluación que tratan sobre la gestión de las armas y aquellas que se centran en la gestión de las municiones. Las preguntas orientativas facilitadas aquí se destinan principalmente al nivel estratégico, a saber, a determinar cuáles son los actos y procesos responsables de la protección, la seguridad y la rendición de cuentas en la gestión de arsenales. No son preguntas técnicas adecuadas para llevar a cabo una evaluación técnica de las existencias nacionales en el plano táctico (es decir, a nivel de los distintos depósitos o unidades), lo que está fuera del alcance de esta evaluación.

### 5.5.1. Armas

Las existencias mal gestionadas constituyen una fuente importante de armas para el mercado ilícito. El término “gestión de arsenales de armas” se utiliza para describir aquellos procedimientos y actividades necesarios para la contabilidad, la gestión de arsenales, el transporte y el manejo de las armas en condiciones de seguridad y seguridad técnica. La gestión eficaz de las existencias de armas constituye, por tanto, un elemento esencial de cualquier programación relativa a la gestión de armas y municiones, ya que puede reducir el riesgo de desvío de las armas (por ejemplo, la pérdida y el robo de armas y su subsiguiente proliferación ilícita). También se puede utilizar para encontrar armas y municiones obsoletas o excedentes, y para determinar los futuros requisitos en materia de adquisiciones. El enfoque principal de esta metodología se centra en la seguridad de las existencias de armas.

Al final del estudio de esta área funcional, los evaluadores deben tratar de obtener:

- ❑ Una mejor comprensión de las partes interesadas nacionales que participan y tienen responsabilidades en la gestión segura de las existencias de armas, de sus organizaciones y de sus capacidades
- ❑ Una visión general de las políticas y las prácticas de seguridad aplicables a la gestión nacional de las existencias, así como de los grados de madurez asociados a ellas, lo que engloba los reglamentos de seguridad, los procedimientos operativos, los procesos de evaluación y gestión de riesgos, las consideraciones relativas a la seguridad física, incluido el control del acceso, y los planes de seguridad conexos
- ❑ Una visión básica de los grados de madurez de las capacidades institucionales que poseen las partes interesadas nacionales pertinentes para posibilitar y facilitar la aplicación de las políticas y prácticas de gestión de las existencias de armas en el país

44 Véase el MOSAIC, “05.20: Stockpile Management: Weapons”, 2012, <https://unoda-web.s3.amazonaws.com/wp-content/uploads/2019/05/MOSAIC-05.20-2012EV1.0.pdf>; véanse también las IATG específicas y pertinentes, <https://unsafeguard.org/es/un-safeguard/guide-lines>.

### 5.5.1.1. Principales preguntas orientativas

- *¿Qué fuerzas y servicios nacionales de seguridad están autorizados para gestionar (es decir, poseer, almacenar, manejar y transportar) armas? ¿Existe alguna excepción?*
- *¿Cuentan esas entidades con reglamentos y procedimientos codificados en lo que respecta a la gestión de las existencias de armas en condiciones de seguridad y seguridad técnica? Describa el alcance de esos reglamentos y procedimientos aplicables a las existencias de armas; cómo y cuándo se aplican dichos reglamentos y procedimientos; y quiénes se encargan de aplicarlos. ¿Se encuentran dichos reglamentos y procedimientos centralizados o descentralizados entre diferentes fuerzas y servicios de seguridad? ¿Se aplican los reglamentos y procedimientos a todas las existencias de armas?*
- *¿Qué entidades nacionales son las responsables de la supervisión y el seguimiento de la aplicación y el examen de los reglamentos y procedimientos existentes en materia de seguridad con relación a las armas pertenecientes al Estado? ¿Con qué frecuencia reciben capacitaciones los miembros correspondientes de las fuerzas y los servicios de seguridad acerca de la aplicación de los reglamentos y procedimientos existentes?*
- *¿Qué entidades nacionales son las responsables de realizar las evaluaciones de riesgos de las zonas de almacenamiento? Describa qué elementos se consideran parte de esa evaluación de riesgos. ¿Qué entidades son las responsables de la supervisión de los procesos de gestión de riesgos, incluida su aceptación?*
- *¿Qué entidades son las responsables de realizar evaluaciones de las necesidades con relación a la capacidad técnica, el equipo y la infraestructura en el ámbito de la gestión de arsenales de armas? ¿Con qué frecuencia se llevan a cabo esas evaluaciones de las necesidades?*
- *¿Qué reglamentos y procedimientos existen para dar cuenta de las existencias de armas a lo largo de la cadena de suministro (por ejemplo, el mantenimiento de registros, la expedición y la recepción)? Describa el alcance de las medidas de control que figuran en los reglamentos y procedimientos existentes. Describa cómo y cuándo se aplican dichos reglamentos y procedimientos; y quiénes se encargan de aplicarlos.*
- *¿Qué reglamentos y procedimientos existen para gestionar el movimiento físico de las armas a lo largo de la cadena de suministro (por ejemplo, el transporte o el control de la distribución)? Describa el alcance de las medidas de control que figuran en los reglamentos y procedimientos existentes. Describa cómo y cuándo se aplican dichos reglamentos y procedimientos; y quiénes se encargan de aplicarlos.*
- *¿Qué reglamentos y procedimientos existen para encontrar las armas excedentes, obsoletas o inservibles? Describa el alcance de las medidas de control que figuran en los reglamentos y procedimientos existentes. Describa cómo y cuándo se aplican dichos reglamentos y procedimientos; y quiénes se encargan de aplicarlos.*
- *¿Qué medidas existen para el seguimiento y el diagnóstico del desvío de las existencias de armas? Describa las medidas de control pertinentes para prevenir el desvío de las existencias de armas. Describa cómo y cuándo se aplican esas medidas de control destinadas a prevenir el desvío de las existencias, y quiénes se encargan de aplicarlas. En caso de que se sospeche de la existencia de un desvío, ¿qué medidas se toman y quiénes las toman?*
- *Describa los procesos nacionales implicados en la capacitación del personal a cargo de la gestión de arsenales de las armas pertenecientes al Estado. ¿Está profesionalizada la función de administrador de existencias? De ser así, ¿qué estructuras de incentivos existen para mantener a los administradores de existencias a cargo y evitar la pérdida de conocimientos y experiencia a lo largo del tiempo debido a la rotación del personal?*

- *¿En qué difiere, si procede, la aplicación de los reglamentos y procedimientos de seguridad existentes para las armas en los emplazamientos remotos de almacenamiento? ¿Se enfrentan las fuerzas de seguridad a dificultades particulares con relación al almacenamiento seguro de las armas en los emplazamientos remotos?*
- *¿Cuáles son las principales dificultades y necesidades de las fuerzas y los servicios de seguridad a la hora de fortalecer la gestión de arsenales de armas en los planos estratégico, operacional y táctico? Describa las dificultades y necesidades concretas de las esferas de las autorizaciones, la coordinación y las prioridades tácticas de recursos.*

**CUADRO 17:** Consejos relativos a la facilitación de una evaluación de la gestión de arsenales (de armas)

- ✓ Obtener la máxima información posible de las autoridades nacionales pertinentes sobre los reglamentos y procedimientos aplicables a la gestión de arsenales antes de llevar a cabo la evaluación de referencia sobre la gestión de armas y municiones en el país. Así, se entablará un diálogo significativo entre los participantes acerca de las deficiencias de los procesos y las prácticas existentes.
- ✓ Evaluar al principio de la sesión si se ha realizado anteriormente una evaluación técnica de los riesgos y las necesidades con relación al almacenamiento de las armas nacionales. Esto ayudará al equipo de evaluación a determinar si existe una base de referencia sobre las condiciones y las necesidades de almacenamiento a nivel nacional, lo que puede servir de ayuda para orientar las consultas relativas a las prioridades y las necesidades.
- ✓ Dedicar tiempo a entender el grado de madurez de los procesos de gestión de arsenales (por ejemplo, cómo se ponen en práctica los procedimientos actuales, quiénes se encargan de ello y qué dificultades puede haber), en lugar de centrar el diálogo estrictamente en la definición de las necesidades materiales (por ejemplo, necesidades de infraestructura).
- ✓ Prestar especial atención para aclarar los procesos codificados sobre el papel y las medidas que se están tomando actualmente en la práctica. Esta aclaración es esencial para definir adecuadamente la situación actual y las esferas de mejora. Recordar que la existencia de prácticas no implica necesariamente que esas medidas estén codificadas en la documentación oficial en forma de reglamento, procedimiento o instrucción administrativa.
- ✓ Los evaluadores de esta sesión deben ser expertos técnicos (por ejemplo, personal técnico de la esfera de la gestión de arsenales de armas) para garantizar que se abordan adecuadamente los elementos relativos a la seguridad y la protección durante las consultas.

### 5.5.2. Municiones

El término “gestión de arsenales” tiene un amplio significado cuando se refiere a las municiones. Además de las medidas de seguridad aplicables para prevenir el desvío, las municiones convencionales presentan aspectos de protección particulares y especializados debido a su naturaleza explosiva. Si no se almacenan, se manejan y se transportan correctamente, las municiones se pueden deteriorar o dañar, con la consiguiente posibilidad de que no funcionen según lo previsto y de que su almacenamiento, su manejo, su transporte y su uso resulten peligrosos, lo que podría dar lugar a explosiones imprevistas y accidentales en los lugares donde existen municiones. Una gestión protegida, eficaz y eficiente de las existencias también puede mejorar la seguridad, ya que garantiza la obtención de la mejor “relación entre calidad y precio” de las municiones, que constituyen un artículo a granel de costo elevado. Por consiguiente, es importante que las autoridades nacionales cumplan los principios básicos y que las mejoras de la gestión de arsenales, cuando sean necesarias, se lleven a cabo de

manera integrada y gradual a medida que se disponga de recursos. La gestión eficaz de existencias está relacionada tanto con el desarrollo de los procedimientos, procesos y sistemas adecuados como con la infraestructura de almacenamiento y seguridad. La infraestructura es costosa, pero se puede mejorar de manera significativa la protección y la seguridad con un costo mínimo a través de mejoras de los sistemas y procesos. Los cambios de actitudes y el desarrollo de una ética de protección de los explosivos pueden repercutir enormemente en la reducción de los altos niveles actuales de explosiones no deseadas en las zonas de almacenamiento de municiones a nivel mundial<sup>45</sup>.

Al final del estudio de esta área funcional, los evaluadores deben tratar de obtener:

- ❑ Una mejor comprensión de las partes interesadas nacionales que participan y tienen responsabilidades en la gestión de las existencias de municiones convencionales en condiciones de seguridad y seguridad técnica, de sus organizaciones y de sus capacidades
- ❑ Una visión general de las políticas y prácticas de seguridad y seguridad técnica aplicables a la gestión nacional de las existencias de municiones convencionales, así como de los grados de madurez asociados a ellas, con especial hincapié en lo siguiente:
  - ❑ Medidas para reducir el riesgo de que se produzcan explosiones accidentales
  - ❑ Medidas para mitigar y gestionar los efectos de las explosiones accidentales
  - ❑ Medidas para reducir el riesgo de desvío
- ❑ Una visión básica de los grados de madurez de las capacidades institucionales que poseen las partes interesadas nacionales pertinentes para posibilitar y facilitar la aplicación de las políticas y prácticas de gestión de las existencias de municiones convencionales en el país

La presente metodología de referencia y las preguntas orientativas que figuran a continuación se dirigen a las partes interesadas nacionales en los planos estratégico y operacional de la gestión de las existencias de municiones convencionales, en particular en las esferas de las políticas, los reglamentos, los procedimientos y la coordinación operacional. Este método no facilita preguntas orientativas pormenorizadas de carácter técnico aptas para las evaluaciones tácticas pertinentes a nivel de las distintas unidades de almacenamiento y, por lo tanto, no se debe aplicar a evaluaciones con esos fines.

45 Texto extraído y adaptado de las IATG, "01.30: Policy Development and Advice", <https://s3.amazonaws.com/unoda-web/wp-content/uploads/2019/05/IATG-01.30-Policy-Development-and-Advice-V.2.pdf>.

### 5.5.2.1. Principales preguntas orientativas

#### Aspectos generales

- *¿Existe algún sistema de gestión oficial (es decir, estructura, procesos, procedimientos y métodos institucionales) para la gestión de las municiones convencionales en condiciones de seguridad y seguridad técnica en el plano nacional? ¿Está codificado el sistema en la documentación escrita? Describa el alcance del sistema y a quiénes se aplica.*
- *¿Existe una política nacional específica para la gestión de municiones? Si es así, describa el alcance de la política y su aplicabilidad.*
- *¿Qué reglamentos de protección existen para la gestión de arsenales seguro de las municiones? ¿Qué entidades nacionales son las responsables de la supervisión y el seguimiento de la aplicación y el examen de los reglamentos existentes en materia de protección con relación a las municiones pertenecientes al Estado?*
- *¿Tienen en cuenta los reglamentos de protección los códigos de clasificación de peligros, la gestión de arsenales de los grupos de compatibilidad, las distancias por cantidades y las cantidades netas explosivas según las IATG<sup>46</sup>?*
- *¿Qué entidades nacionales son las responsables de la supervisión y la gobernanza de las zonas de almacenamiento de municiones convencionales? ¿Se encuentran las responsabilidades de supervisión de la gestión de la gestión de arsenales centralizadas o descentralizadas entre diferentes fuerzas y servicios de seguridad? ¿Cuál es el grado de armonización de los reglamentos y procedimientos aplicables a las distintas fuerzas de seguridad en la esfera de la protección de la gestión de arsenales de las municiones?*
- *¿Existe un sistema nacional de contabilidad de existencias para todos los tipos de municiones convencionales pertenecientes al Estado? Describa el alcance del sistema nacional de contabilidad de existencias y cómo se aplica a las medidas de seguridad y seguridad técnica.*
- *¿Existe un sistema nacional de vigilancia de las municiones y una prueba en servicio de la protección y la estabilidad de las municiones<sup>47</sup>? Describa el proceso nacional de evaluación de las propiedades, características y capacidades de desempeño de las municiones.*
- *Describa los procesos nacionales implicados en la capacitación y cualificación del personal en el campo de la gestión de municiones. ¿Están profesionalizadas las funciones relacionadas con la gestión de las municiones convencionales? De ser así, ¿qué estructuras de incentivos existen para mantener al personal capacitado y cualificado a fin de evitar la pérdida de conocimientos y experiencia debido a la rotación del personal?*
- *¿En qué difiere, si procede, la aplicación de los reglamentos y procedimientos de protección existentes para las municiones en los emplazamientos remotos de almacenamiento? ¿Se enfrentan las fuerzas de seguridad a dificultades particulares con relación a la protección de la gestión de arsenales de las municiones en los emplazamientos remotos?*

46 Véase los módulos de las IATG incluidos en el apartado "02: Risk Management": <https://unsafeguard.org/un-safeguard/guide-lines>.

47 En el módulo 01.40 de las IATG, se define la vigilancia como un método sistemático de evaluación de las propiedades, características y capacidades de desempeño de las municiones a lo largo de su ciclo de vida a fin de valorar la fiabilidad, la seguridad y la eficacia operacional de las existencias, y de facilitar datos en apoyo de la nueva evaluación de su vida. También se define como el examen constante de los resultados de los ensayos acumulados para garantizar que la calidad general sigue siendo aceptable. El término también se aplica al examen continuo de los propios almacenes. En el módulo, se definen las pruebas como los ensayos funcionales o el disparo de municiones y explosivos para garantizar la protección y la estabilidad del almacenamiento y el uso previsto. Para obtener orientaciones adicionales, véanse las IATG, "07.20: Surveillance and In-Service Proof", <https://s3.amazonaws.com/unoda-web/wp-content/uploads/2019/05/IATG-07.20-Surveillance-and-In-Service-Proof-V.2.pdf>.

### **Reducción de los riesgos asociados a explosiones accidentales**

- *¿Qué procedimientos actuales en materia de evaluaciones de riesgos y aceptación de estos se aplican al almacenamiento de las municiones convencionales? ¿Existen procedimientos en vigor para determinar cómo se deben llevar a cabo las evaluaciones de riesgos? ¿Qué autoridad aprueba y acepta los riesgos relacionados con las municiones y los explosivos?*
- *¿Qué procesos de planificación de la gestión de arsenales de las municiones existen a nivel nacional para ayudar a velar por que la naturaleza de las municiones en los lugares de almacenamiento ofrezca la protección física y ambiental necesaria? ¿Qué partes interesadas nacionales son las responsables de supervisar y regular esos procesos de planificación? ¿Qué entidades nacionales participan en los procesos de planificación y sus consultas?*
- *¿Qué procesos existen para detectar las municiones útiles e inservibles y separarlas? ¿Qué partes interesadas nacionales tienen la responsabilidad de supervisar este proceso? ¿Cómo diferencia el proceso entre las municiones cuyo almacenamiento, uso y transporte son seguros de las municiones peligrosas e inservibles? Describa el proceso adoptado a nivel nacional para determinar qué municiones son útiles y cuáles inservibles, y para separarlas unas de otras. En concreto, describa cualquier proceso nacional que sea relevante para la realización de una inspección técnica de las existencias de municiones.*
- *¿Qué procedimientos existen para garantizar una gestión adecuada de las existencias de municiones (por ejemplo, la separación de las municiones en función de su naturaleza dentro de los almacenes o el mantenimiento general de la limpieza de las existencias)? ¿Qué partes interesadas nacionales son las responsables de supervisar y regular ese proceso?*
- *¿Qué procesos y procedimientos existen para garantizar que las municiones se guardan de acuerdo con las divisiones de peligros y los grupos de compatibilidad correspondientes?*
- *¿Qué procesos, procedimientos y sistemas existen para velar por la prevención de incendios en los almacenes y las zonas donde hay municiones, como evaluaciones de riesgos específicas, protección climática, control de la vegetación, equipos de extinción de incendios, prohibiciones de artículos y medidas de cumplimiento conexas?*

### **Mitigación y gestión de los efectos de las explosiones accidentales**

- *¿Existen leyes nacionales relativas a la salvaguardia de las zonas de almacenamiento de explosivos? Describa el alcance y la naturaleza de las salvaguardias aplicables al almacenamiento de municiones y las instalaciones de procesamiento relacionadas. ¿Qué partes interesadas nacionales son las responsables de la gobernanza y la supervisión de las salvaguardias aplicables a las zonas de almacenamiento de municiones?*
- *¿Existe un proceso nacional para la concesión de licencias de explosivos, por ejemplo, el desarrollo, el mantenimiento y el cumplimiento de las licencias de límites de explosivos? Describa el alcance del proceso nacional de concesión de licencias en materia de explosivos y las partes interesadas del país que son responsables de la gobernanza y supervisión de ese proceso. Indique si las licencias de límite de explosivos se aplican a todas las zonas de almacenamiento y de qué manera.*
- *¿Qué procesos y procedimientos nacionales existen para garantizar que se respetan las distancias internas y externas por cantidades en las zonas de almacenamiento de municiones? Describa el proceso de establecer y mantener esas distancias por cantidades, incluidas las partes interesadas del plano nacional responsables de su supervisión y cumplimiento.*

- *¿Qué medidas prácticas utilizan las partes interesadas nacionales para prevenir la activación inmediata de las existencias adyacentes en caso de que se produzcan explosiones accidentales (por ejemplo, el uso de traviesas, barricadas y protecciones superiores)?*
- *¿Qué procesos nacionales de preparación existen para detectar y gestionar los incidentes ligados a explosiones accidentales, y para responder a ellos? Describa el alcance de los procesos nacionales de preparación, así como los planes y las capacidades relevantes para la respuesta de seguridad, por ejemplo, en lo que respecta a la zona en que se encuentran las municiones y a la población y el medio ambiente afectados por la explosión accidental.*

### **Medidas de seguridad para reducir el riesgo de desvío**

- *¿Qué procesos nacionales existen para evaluar los riesgos de seguridad asociados a las zonas de almacenamiento de municiones? Describa los procesos de gestión de riesgos aplicables a la seguridad de la gestión de arsenales de municiones, por ejemplo, al definir los planes y procedimientos de seguridad pertinentes que puedan existir, y señale qué partes interesadas nacionales son las responsables de la supervisión y el cumplimiento de esos procesos de gestión de riesgos.*
- *¿Qué reglamentos y procedimientos nacionales existen para controlar la verificación de antecedentes del personal y el acceso de personas, bienes (por ejemplo, vehículos) y servicios a las zonas donde se almacenan municiones? Describa las medidas necesarias para aplicar un control eficaz del acceso a las zonas de almacenamiento y qué partes interesadas nacionales son las responsables de la supervisión y el cumplimiento de esas medidas.*
- *¿Qué reglamentos y procedimientos existen para dar cuenta de las existencias de municiones a lo largo de la cadena de suministro (por ejemplo, el mantenimiento de registros, la expedición y la recepción)? Describa las principales medidas de control que figuran en los reglamentos y procedimientos existentes. Describa cómo y cuándo se aplican dichos reglamentos y procedimientos; y quiénes se encargan de aplicarlos.*
- *¿Qué reglamentos y procedimientos existen para gestionar el movimiento físico de las municiones a lo largo de la cadena de suministro (por ejemplo, el transporte o el control de la distribución)? Describa las principales medidas de control que figuran en los reglamentos y procedimientos existentes. Describa cómo y cuándo se aplican dichos reglamentos y procedimientos; y quiénes se encargan de aplicarlos.*
- *¿Qué medidas prácticas de seguridad existen para reducir los riesgos de desvío de las existencias de municiones de las distintas instalaciones de almacenamiento? Describa las medidas de seguridad relevantes que utilizan las partes interesadas nacionales para impedir o limitar el acceso de los perpetradores a las existencias de municiones (uso de medidas de seguridad del perímetro, guardias, etc.). ¿Cuáles son algunas de las principales dificultades del personal en lo que a las capacidades y la infraestructura se refiere?*
- *¿Qué procedimientos hay en vigor para la gestión de arsenales seguro de las municiones excedentes, obsoletas o inservibles?*

**CUADRO 18:** Consejos relativos a la facilitación de una evaluación de la gestión de arsenales (de municiones)

- ✓ Obtener la máxima información posible de las autoridades nacionales pertinentes sobre los reglamentos y procedimientos aplicables a la gestión de arsenales de municiones antes de llevar a cabo la evaluación de referencia sobre la gestión de armas y municiones. Así, se entablará un diálogo significativo entre los participantes acerca de las deficiencias de los procesos y las prácticas existentes.
- ✓ Evaluar al principio de la sesión si se ha realizado anteriormente una evaluación técnica de los riesgos y las necesidades con relación al almacenamiento de las municiones, incluso en las diferentes zonas y unidades de almacenamiento. Así, el equipo de evaluación estará informado sobre si existe una base de referencia sobre la situación de las condiciones y las necesidades de almacenamiento a nivel nacional, lo que puede servir de ayuda para orientar las consultas relativas a las prioridades y las necesidades.
- ✓ Dedicar tiempo a entender el grado de madurez de los procesos de gestión de arsenales de municiones (por ejemplo, cómo se ponen en práctica los procedimientos actuales, quiénes se encargan de ello y qué dificultades puede haber), en lugar de centrar el diálogo estrictamente en la definición de las necesidades materiales (por ejemplo, necesidades de infraestructura). No es posible evaluar las condiciones de la gestión de arsenales y de los materiales, por ejemplo, en las diferentes zonas de almacenamiento, únicamente a partir de consultas nacionales. Este tipo de evaluación técnica a nivel táctico está fuera del alcance de la presente metodología; por consiguiente, los evaluadores deben cooperar con las partes interesadas pertinentes de los planos nacional e internacional que tengan la responsabilidad de llevar a cabo evaluaciones tácticas para obtener una visión más exhaustiva de las medidas prácticas de seguridad y seguridad técnica, así como de las deficiencias y necesidades relacionadas en materia de capacidades técnicas de las distintas zonas de almacenamiento, cuando sea conveniente y necesario.
- ✓ Prestar especial atención para aclarar los procesos codificados sobre el papel y las medidas que se están tomando actualmente en la práctica. Esta aclaración es esencial para definir adecuadamente la situación actual y las esferas de mejora. Recordar que la existencia de prácticas no implica necesariamente que esas medidas estén codificadas en la documentación oficial en forma de reglamento, procedimiento o instrucción administrativa.
- ✓ Los evaluadores de esta sesión deben ser expertos técnicos (por ejemplo, personal técnico de la esfera de las municiones) para garantizar que se abordan adecuadamente los elementos relativos a la seguridad y la protección durante las consultas. Para obtener más orientaciones técnicas acerca de la gestión de las municiones, los evaluadores pueden consultar las siguientes guías disponibles<sup>48</sup>:
  - » Guía de ruta crítica de las IATG
  - » Guía para la creación de normas nacionales de gestión de municiones
  - » Utilización de las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones en Entornos de Baja Capacidad y Afectados por Conflictos

48 Es posible acceder a esta orientación aquí: <https://unsaferguard.org/es> (disponible solo en inglés).

## 5.6. MARCACIÓN

Los sistemas eficaces de marcación y mantenimiento de registros (véase la sección 5.7) forman en conjunto un sistema nacional de contabilidad. Los sistemas nacionales de contabilidad permiten a las autoridades nacionales competentes llevar un inventario preciso de las armas y municiones disponibles en las existencias del país, además de detectar los posibles puntos de desvío de dichas existencias, lo que disuade a los miembros de las fuerzas de defensa y seguridad de desviar las armas y municiones pertenecientes al Estado, y previene las explosiones imprevistas. Para que un sistema de contabilidad sea eficaz, se necesitan por lo menos cinco elementos:

- Las armas deben estar marcadas y ser identificables de manera exclusiva
- Para garantizar la protección y la trazabilidad durante toda su vida, las municiones se deben marcar mediante los sistemas y códigos de las Naciones Unidas para la clasificación de peligros de los explosivos<sup>49</sup>
- Las armas y municiones se deben inscribir en un registro nacional
- Las armas y municiones se deben inscribir en las cuentas locales de armas y municiones de las instalaciones o unidades de almacenamiento de las fuerzas de defensa y seguridad donde se guarden
- Se deben documentar todos los movimientos de las armas o municiones (por ejemplo, entre instalaciones o unidades de almacenamiento)

La sección siguiente se centra en la evaluación de las políticas y prácticas relativas a la marcación de armas y municiones.

Al final del estudio de esta área funcional, los evaluadores deben tratar de obtener:

- ❑ Una mejor comprensión de las partes interesadas nacionales que participan y tienen responsabilidades en la marcación de armas y municiones, así como de sus organizaciones y capacidades
- ❑ Una visión general de las políticas y las prácticas aplicables al sistema nacional de marcación de armas y municiones, así como de los grados de madurez asociados a ellas, lo que engloba definir i) qué elementos se deben marcar a nivel nacional; ii) los plazos de la marcación; iii) los métodos y el formato de los sistemas de marcación; y iv) las medidas aplicables para impedir y combatir la retirada o la eliminación de la marcación
- ❑ Una visión básica de los grados de madurez de las capacidades institucionales que poseen las partes interesadas nacionales pertinentes para posibilitar y facilitar la aplicación de los sistemas nacionales de marcación, por ejemplo, a través de prácticas de adquisiciones o mediante el marcación secundario de armas

Esta sección se centra principalmente en la evaluación de las políticas y prácticas relativas a la marcación secundario de armas, mientras que, en el caso de las municiones, la sección se orienta hacia el marcación primario. En cuanto a las municiones convencionales, la metodología reconoce que las prácticas actuales de marcación de las municiones explosivas incluyen identificadores únicos o marcación de lotes (o series), lo que, por lo general, permite la localización y la protección de la gestión de la gestión de arsenales. En el caso de las municiones de armas pequeñas, el marcación en el embalaje puede facilitar las tareas de localización. Además, la metodología reconoce que algunos Estados cuentan con sistemas nacionales maduros que permiten el marcación eficaz de los cartuchos de municiones de armas pequeñas por series o lotes, lo que contribuye a las iniciativas que previenen el desvío y la proliferación ilícita de las municiones.

49 Véanse las IATG, "01.50: UN Explosive Hazard Classification System and Codes", 2015, <http://data.unsafeguard.org/iatg/en/IATG-01.50-Explosive-hazard-classification-system-IATG-V.3.pdf>.

### 5.6.1. Principales preguntas orientativas

- *¿Qué requisitos jurídicos o reglamentarios existen en el plano nacional para el marcación de armas? ¿El requisito de la marcación de armas está codificado en la legislación nacional o en algún marco jurídico conexo? ¿Cuál es el alcance de los requisitos de marcación y a qué partes interesadas nacionales se aplican? ¿Existe alguna excepción? Por ejemplo, ¿son aplicables a las armas del Estado y a las de los civiles? ¿Qué autoridad nacional es la responsable de la supervisión y la gestión de los procesos de marcación? ¿Las responsabilidades nacionales en materia de marcación de armas están centralizadas o descentralizadas a nivel estratégico? ¿Están centralizadas o descentralizadas las responsabilidades ligadas a la aplicación de la marcación de armas en los planos operacional y táctico?*
- *¿Se ha adoptado un formato nacional de marcación? Describa el formato nacional de marcación, así como cualquier método de marcación asociado que se utilice a nivel nacional. ¿Existe más de un formato o método de marcación, en función del tipo de arma o de la parte interesada nacional a la que pertenezcan los bienes (por ejemplo, por usuario final)?*
- *¿Existe un programa nacional de marcación que facilite la puesta en práctica del sistema nacional de marcación? Si es así, describa el alcance del programa nacional de marcación. Se pueden incluir las explicaciones siguientes:*
  - » *A qué partes interesadas del país se aplica el programa nacional de marcación (por ejemplo, armas del Estado o de los civiles)*
  - » *Los artículos que engloba el programa de marcación, incluidos las posibles marcaciones adicionales de seguridad únicas y cualquier excepción aplicable a los bienes o usuarios finales*
  - » *Cualquier requisito o estrategia que se aplique al momento en que se deben marcar las armas (por ejemplo, en el momento de la fabricación, la importación, la transferencia, la recuperación de operaciones o la eliminación)*
  - » *Qué agentes son los responsables de la puesta en práctica de los programas de marcación y para qué usuarios finales*
  - » *El ámbito geográfico asociado y el plazo de aplicación, si el programa de marcación está en curso*
- *Si procede, describa los procedimientos de marcación aplicables cuando se marcan las armas en el momento de su fabricación.*
- *Describa los procedimientos de marcación aplicables a las armas en el momento de su importación. En el caso de las importaciones, describa si las armas se marcan en el momento de la importación, incluidos las marcaciones únicas adicionales que se aplican a las armas ya marcadas por el fabricante original.*
- *Describa los procedimientos de marcación que se utilizan para marcar las armas que ya están en manos de las fuerzas y los servicios nacionales de seguridad y que no se marcaron en el momento de la importación o transferencia a su titularidad. ¿Qué partes interesadas nacionales son las responsables de diseñar y supervisar las actividades de ese programa de marcación? ¿Cuál es la secuencia de las operaciones de marcación para garantizar que no haya lagunas en la marcación de las armas que ya se encuentran en manos de las fuerzas y los servicios de seguridad a lo largo de la cadena de suministro a nivel de las unidades?*
- *Describa los procedimientos de marcación que se están aplicando, si los hubiere, a las armas tomadas en las operaciones; las armas recolectadas o entregadas a raíz de los programas voluntarios de recolección; las armas incautadas o confiscadas; las armas inservibles u obsoletas; y las armas desactivadas.*

- *¿Cuál es el procedimiento en vigor actualmente para la marcación de las armas y municiones de los civiles? ¿Qué autoridad nacional se encarga del diseño, la supervisión y la puesta en práctica de ese procedimiento? ¿Está ese procedimiento centralizado o descentralizado entre las partes interesadas responsables del plano nacional? ¿Existen dificultades particulares a la hora de marcar las armas y municiones de los civiles? Si es así, describa dichas dificultades.*
- *En la práctica:*
  - » *¿Cuántas armas se han marcación hasta el momento en el país? ¿Cuántas armas se han marcación en el punto de fabricación?*
  - » *¿Cuántas máquinas de marcación existen en estos momentos en el país? ¿Están operativas? ¿Qué tecnologías y técnicas de marcación se emplean?*
  - » *¿Las operaciones de marcación son de naturaleza estática (es decir, una ubicación central) o móvil?*
  - » *¿Existen dificultades particulares a la hora de marcar las armas pertenecientes al Estado, por ejemplo, necesidades de capacidades y materiales? Describa las posibles dificultades específicas de la marcación de armas en lugares remotos.*
  - » *¿De qué modo se incluyen las consideraciones de género en el programa o las operaciones nacionales de marcación? Por ejemplo, ¿se tiene en cuenta el género en la composición de los equipos de operaciones de marcación?*

#### **Otras consideraciones relativas a la marcación en el caso de las municiones:**

- *¿Qué requisitos jurídicos o reglamentarios existen en el plano nacional para el marcación de municiones? ¿El requisito de la marcación de municiones está codificado en la legislación nacional o en algún marco jurídico conexo? ¿Cuál es el alcance de los requisitos de marcación y a qué partes interesadas nacionales se aplican? ¿Existe alguna excepción?*
- *¿Se ha adoptado un formato nacional de marcación de municiones? Describa el formato nacional de marcación, así como cualquier método de marcación asociado que se utilice a nivel nacional. ¿Existe más de un formato o método de marcación, en función del tipo de munición o de la parte interesada nacional a la que pertenezcan los bienes (por ejemplo, por usuario final)?*
- *Si procede, describa los procedimientos de marcaciones aplicables cuando se marcan las municiones en el momento de su fabricación.*
- *¿Cuál es el procedimiento existente, si lo hubiere, para el marcación de las municiones de los civiles? ¿Qué autoridad nacional se encarga del diseño, la supervisión y la puesta en práctica de ese procedimiento? ¿Existen dificultades particulares a la hora de marcar las municiones de los civiles? Si es así, describa dichas dificultades.*
- *En la práctica: ¿Se exigen requisitos de marcación de municiones específicos (códigos de importación o numeración de lotes de municiones de armas pequeñas) a los productores de municiones durante el proceso de adquisición de municiones?*

#### CUADRO 19: Consejos relativos a la facilitación de una evaluación de la marcación

- ✓ Obtener la máxima información posible antes de llevar a cabo la evaluación de referencia sobre la gestión de armas y municiones acerca de la marcación de armas en el país, en concreto, información sobre el formato nacional de marcación, la situación del sistema estatal de marcación y si el marcación de armas o municiones constituye un requisito nacional. Esto ayudará a evaluar y verificar con los expertos nacionales la situación actual de la aplicación, al mismo tiempo que posibilitará las consultas específicas y exhaustivas sobre los enfoques y las prácticas de marcación.
- ✓ Prestar atención a la secuenciación y la priorización de los programas de marcación en curso, ya que informarán a los evaluadores de si existen lagunas críticas en el marcación de las armas nuevas y existentes en el país.
- ✓ Prestar atención igualmente a la obtención de informaciones sobre las dificultades estratégicas u operacionales para la sostenibilidad de los programas y las actividades de marcación.
- ✓ Evaluar las oportunidades, los beneficios y las dificultades de la integración de los requisitos nacionales de marcación en los procesos de adquisiciones de armas y municiones.
- ✓ Familiarizarse con las técnicas de marcación que funcionan. Esto suele estar estrechamente vinculado con las máquinas y tecnologías de marcación. Las consultas pueden brindar la oportunidad de obtener información sobre qué tecnologías de marcación funcionan con diferentes entornos y capacidades, y cuáles pueden resultar de utilidad para los evaluadores al contemplar las opciones de mejora.

## 5.7. MANTENIMIENTO DE REGISTROS

Para que un sistema nacional de mantenimiento de registros<sup>50</sup> sea eficaz, debe dar cuenta de manera exhaustiva de las armas y municiones existentes dentro de la jurisdicción del Estado. Esto engloba los registros de las transferencias (por ejemplo, exportaciones e importaciones, usuarios y usos finales, tránsitos o transbordos); las existencias nacionales; las armas y municiones en manos de los civiles; las armas y municiones recuperadas del ámbito ilegal o ilícito; y las eliminaciones (por ejemplo, destrucciones, ventas internacionales o donaciones). En los instrumentos y las normas relevantes a nivel internacional y regional, se recomienda centralizar el sistema de mantenimiento de registros, bajo la gestión de una autoridad competente del Estado<sup>51</sup>.

En el caso de las armas y municiones pertenecientes al Estado, el sistema nacional de mantenimiento de registros y el sistema nacional de marcación conforman el sistema de contabilidad del país. Una de sus finalidades consiste en registrar el ciclo de vida de las armas y municiones a lo largo de las cadenas de suministro, desde las unidades de niveles centrales hasta las de niveles inferiores, y viceversa. Los sistemas nacionales de contabilidad que son eficaces permiten a las autoridades nacionales llevar un inventario de las armas y municiones disponibles en las existencias del país de manera precisa y eficiente. Por ejemplo, la información registrada permite a las autoridades nacionales cuantificar las armas y municiones de las existencias del país, de modo que pueden detectar las armas y municiones excedentes, obsoletas e inservibles. Esto, a su vez, permite a las autoridades nacionales prever con precisión los requisitos y las necesidades en materia de armas y municiones, lo que aumenta la eficiencia y la disponibilidad operacionales, y reduce los gastos públicos innecesarios. Los sistemas nacionales de contabilidad pueden funcionar de forma manual o electrónica. Se deben realizar copias de seguridad periódicamente para garantizar que no se pierda ningún registro.

Al final del estudio de esta área funcional, los evaluadores deben tratar de obtener:

- ❑ Una mejor comprensión de las partes interesadas nacionales que participan y tienen responsabilidades en el mantenimiento de registros y la gestión de inventarios de armas y municiones, así como de sus organizaciones y capacidades
- ❑ Una visión general de las políticas y las prácticas aplicables al sistema nacional de mantenimiento de registros de armas y municiones, así como de los grados de madurez asociados a ellas, lo que engloba definir i) qué registros de armas y municiones se deben llevar a nivel nacional; ii) señalar qué partes interesadas nacionales son las responsables de mantener esos registros, además de qué otros agentes pueden necesitar acceder a ellos; iii) indicar los métodos y el formato de los sistemas de mantenimiento de registros aplicables a las armas y municiones, por ejemplo, determinadas consideraciones de protección asociadas al mantenimiento de registros de los tipos, las cantidades y las condiciones de las municiones
- ❑ Una visión básica de los grados de madurez de las capacidades institucionales que poseen las partes interesadas nacionales pertinentes para posibilitar y facilitar la aplicación del sistema nacional de mantenimiento de registros de armas y municiones

Esta sección presenta preguntas orientativas correspondientes a los procesos generales de mantenimiento de registros aplicables tanto a las armas como a las municiones. La sección engloba asimismo una serie de preguntas orientativas relacionadas con el mantenimiento de registros que se centran en los aspectos de protección aplicables a las municiones.

50 Véase el MOSAIC, “05.30: Marking and Recordkeeping”, 2012, <https://unoda-web.s3.amazonaws.com/wp-content/uploads/2019/05/MOSAIC-05.30-2012EV1.1.pdf>.

51 *Ibid.*, pág. 13

### 5.7.1. Principales preguntas orientativas

#### Aspectos generales

- *¿Constituye el mantenimiento de registros de armas y municiones un requisito jurídico a nivel nacional? De ser así, ¿qué requisitos jurídicos existen en lo que respecta al mantenimiento de registros de armas? ¿Qué requisitos jurídicos existen con relación al mantenimiento de registros de municiones? Describa el alcance de los requisitos nacionales aplicables al mantenimiento de registros de armas y municiones, a saber:*
  - » *A qué tipos de armas y municiones se aplica el requisito de mantenimiento de registros*
  - » *Qué tipos de informaciones sobre las armas y municiones es necesario mantener a nivel nacional, y durante cuánto tiempo*
  - » *Qué áreas funcionales cubren los requisitos de mantenimiento de registros (por ejemplo, transferencias internacionales, almacenamiento o transporte)*
  - » *A quiénes se aplican los requisitos*
  - » *Si existe alguna excepción*
- *¿Qué autoridades nacionales son las responsables de la supervisión y la gestión del sistema o sistemas de mantenimiento de registros del país? ¿Existen entidades responsables distintas en el plano nacional para el mantenimiento de los registros de las armas y los de las municiones? Describa las distintas funciones y responsabilidades aplicables al mantenimiento de registros de armas y municiones.*
- *¿Qué autoridades nacionales son las responsables del mantenimiento de registros (es decir, organismos custodios de los registros) en materia de armas y municiones? ¿El sistema nacional de mantenimiento de registros se encuentra centralizado en una única autoridad central o descentralizado entre las fuerzas y los servicios de seguridad y sus respectivos ministerios?*
- *Describa el nivel de armonización del sistema de mantenimiento de registros de las fuerzas y los servicios de seguridad a nivel interno. ¿En qué medida son coherentes los requisitos de información y presentación de informes a nivel nacional con respecto a las armas y municiones pertenecientes al Estado?*

- *¿Existen procedimientos operacionales para el mantenimiento de registros de las armas y municiones que son propiedad del Estado? Si es así, ¿están codificados esos procedimientos en la documentación nacional oficial? ¿Qué entidades nacionales son las responsables del diseño, la supervisión y la aplicación de esos procedimientos, tanto en el caso de las armas como en el de las municiones? En particular:*
  - » *Describa los procedimientos de mantenimiento de registros aplicables a las armas y municiones en el registro nacional.*
  - » *Describa los procedimientos de mantenimiento de registros aplicables a las armas y municiones en las unidades o en los distintos niveles.*
  - » *Describa el modo en que se registra el movimiento de armas y municiones (es decir, el cambio de custodia).*
  - » *Describa cómo se registran la expedición y la recepción de armas y municiones en las unidades y en los distintos niveles.*
  - » *Describa cualquier proceso nacional aplicable a la hora de hacer balance y realizar auditorías en el campo de las armas y municiones.*
  - » *Describa cómo se mantienen los registros de la marcación de armas. ¿Cómo se integra esa información en el registro nacional de armas y en los registros que se mantienen en las unidades y en los distintos niveles, si procede?*
  - » *¿Cuáles son algunas de las principales dificultades asociadas al mantenimiento de registros de armas y municiones en el plano nacional?*
- *¿El sistema nacional de mantenimiento de registros aplicable a las armas y municiones pertenecientes al Estado se gestiona de forma manual o electrónica? Describa cualquier sistema o proceso de copia de seguridad que exista a nivel nacional.*
  - » *En caso de que el sistema de mantenimiento de registros funcione electrónicamente, ¿qué herramienta o sistema electrónico se utiliza?*
  - » *Si el sistema de mantenimiento de registros funciona de forma manual, ¿existen modelos de mantenimiento de registros aplicables a los registros nacionales y de las unidades? Describa el alcance y el formato de los modelos de mantenimiento de registros a nivel nacional para las armas y municiones.*
- *¿Qué sistema nacional de mantenimiento de registros existe para llevar los registros de armas y municiones de los civiles y las empresas privadas de seguridad? ¿Qué autoridades nacionales son las responsables del mantenimiento de registros de las armas y municiones pertenecientes a los civiles? ¿Qué datos mantienen las autoridades nacionales sobre las armas y municiones pertenecientes a los civiles? ¿Los registros se mantienen de forma manual o electrónica? ¿Cómo se realizan las copias de seguridad de los registros? ¿Con qué frecuencia se actualizan los inventarios?*

### **Otras consideraciones relativas al mantenimiento de registros en el caso de las municiones**

- *Describa cómo se registran todos los tipos de municiones en el plano nacional. En concreto, ¿se clasifican los tipos de municiones y su información por categorías en función de su carácter operacional, instructivo, excedente o inservible?*
- *¿Cuáles son los requisitos mínimos de información específicos de las municiones? ¿Qué otras informaciones, si las hubiere, se mantienen aparte de los tipos, las cantidades y las ubicaciones (por ejemplo, el número de lote y de serie, el código de clasificación de peligros y la división de peligro)?*
- *¿Existen registros específicos para los casos de pérdida o robo de municiones?*
- *Describa qué tipos de registros y fichas informativas se mantienen en cada almacén de explosivos.*
- *¿Con qué frecuencia se hace balance y se realizan ejercicios de auditoría?*

### **CUADRO 20: Consejos relativos a la facilitación de una evaluación del mantenimiento de registros**

- ✓ Actuar de un modo sistemático y metodológico a la hora de señalar y cartografiar a todas las autoridades de mantenimiento de registros (es decir, custodios de registros), así como el tipo de registros (es decir, datos) que mantienen.
- ✓ Utilizar escenarios hipotéticos o ejemplos concretos que puedan ayudar a describir y entender el desarrollo o la madurez del sistema nacional de mantenimiento de registros.
- ✓ Prestar especial atención al nivel de centralización o descentralización del sistema nacional de mantenimiento de registros. En este sentido, determinados grados de descentralización del sistema son habituales; por tanto, se debe centrar el diálogo en el grado de armonización y comunicación entre los diferentes registros y bases de datos. Esto también sentará las bases para la evaluación de la localización de las armas y la elaboración de perfiles de municiones.
- ✓ Centrar el diálogo en el grado de madurez del sistema nacional de mantenimiento de registros y el desempeño de su procesamiento de información (por ejemplo, mediante ejemplos de informaciones aportadas o resultados informativos previstos del sistema).
- ✓ En el caso de las municiones, prestar especial atención al grado de madurez de los registros que se mantienen sobre las condiciones técnicas de su naturaleza. Aunque está fuera del alcance de la presente metodología de evaluación, una de las buenas prácticas en materia de validación suele consistir en comparar el contenido de los registros de municiones de un almacén con los materiales que se guardan realmente en él, así como verificar dicho contenido con arreglo a las licencias de límite de explosivos correspondientes al almacén para determinar si se están cumpliendo adecuadamente los requisitos de protección en esa zona de almacenamiento particular.

## 5.8. TRAZABILIDAD Y RASTREO DE ARMAS Y ELABORACIÓN DE PERFILES DE MUNICIONES

La mayoría de las armas y municiones ilícitas comienzan su vida de manera legal en una fábrica (o se importan), pero después se desvían a la esfera ilícita a lo largo de su vida. La localización es el examen sistemático de la información de seguimiento relacionada con las armas y municiones ilícitas desde su punto de fabricación o última importación, a lo largo de las líneas de suministro, hasta el último titular legal, a fin de determinar el lugar y el momento en que el artículo pasó al terreno ilícito. El propósito de la localización de las armas y municiones ilícitas (a nivel interno, como una prioridad y, en el plano internacional, de manera secuencial) consiste en establecer los hechos de las actividades delictivas que dan lugar a el desvío a la esfera ilícita, lo que ayudará a encontrar y poner en práctica contramedidas adecuadas y convenientes, y a prevenir futuras desviaciones o tráfico de armas y municiones<sup>52</sup>.

Por lo tanto, un sistema eficaz de localización permite y garantiza que el Estado sea capaz de detectar los tipos de desvío a los que se puede enfrentar, por ejemplo, las fuentes internas o externas de armas y municiones ilícitas (como el lugar y el momento del desvío; los proveedores, los agentes y las personas implicados; los criminales o las redes de delincuencia organizada implicados; o los grupos terroristas que adquieren las armas y municiones). Para las operaciones de localización, uno de los requisitos esenciales es contar con un sistema nacional de contabilidad (incluido la marcación) eficaz. Además, la coordinación nacional en la localización a nivel interno e internacional, por ejemplo, mediante el intercambio de información, se considera crucial para que las operaciones de localización resulten fructíferas.

Al final del estudio de esta área funcional, los evaluadores deben tratar de obtener:

- ❑ Una mejor comprensión de las partes interesadas nacionales que participan y tienen responsabilidades en la determinación, la documentación y la localización de las armas y municiones, y en la elaboración de perfiles de municiones de armas pequeñas, así como de sus organizaciones y capacidades
- ❑ Una visión general de las políticas y las prácticas aplicables a los sistemas nacionales de localización y elaboración de perfiles, así como de los grados de madurez asociados a ellas, lo que engloba i) los sistemas internos de localización, por ejemplo, las funciones y competencias de las partes interesadas nacionales, junto con la información esencial sobre la determinación, la documentación y la localización de las armas y municiones y la elaboración de perfiles de municiones de armas pequeñas; y ii) los medios y métodos de las operaciones de localización a nivel interno e internacional, por ejemplo, a través de la cooperación y el intercambio de información tanto en el plano interno como en el externo
- ❑ Una visión básica de los grados de madurez de las capacidades institucionales que poseen las partes interesadas nacionales pertinentes para posibilitar y facilitar la aplicación de la localización y la elaboración de perfiles a nivel nacional

<sup>52</sup> Véase el MOSAIC, “05.31: Tracing Illicit Small Arms and Light Weapons”, 2012, <https://unoda-web.s3.amazonaws.com/wp-content/uploads/2019/05/MOSAIC-05.31-2012EV1.0.pdf>; véanse también las IATG, “03.50: Tracing of Ammunition”, 2015, <https://s3.amazonaws.com/unoda-web/wp-content/uploads/2019/05/IATG-03.50-Tracing-V2.pdf>.

En esta metodología se reconoce que la localización de los distintos cartuchos de municiones de armas pequeñas plantea diversas dificultades para los Estados. Sin embargo, el fomento de las pruebas y capacidades para documentar las municiones de armas pequeñas ilícitas conlleva beneficios únicos que pueden sentar las bases de las estrategias y actividades de lucha contra la proliferación. Esta metodología promueve la localización de las municiones siempre que sea factible (por ejemplo, a través de identificadores únicos o números de lote o de serie identificables en los artículos recuperados o en sus embalajes), así como la elaboración de perfiles de municiones de armas pequeñas cuando la localización no sea posible. La elaboración de perfiles de municiones hace referencia a la generación de datos y el establecimiento de información de referencia de carácter exhaustivo con relación a los volúmenes y los orígenes de las municiones ilícitas, por lo que ofrece datos sobre las tendencias y pautas del desvío y el tráfico ilícito a lo largo del tiempo<sup>53</sup>.

### 5.8.1. Principales preguntas orientativas

- *¿Qué requisitos o reglamentos existen para la localización o la elaboración de perfiles de armas y municiones? ¿Qué autoridades poseen las autorizaciones y responsabilidades relativas a la localización y la elaboración de perfiles de armas y municiones? ¿Existe un punto focal nacional o una estructura similar en vigor para la localización o la elaboración de perfiles de armas y municiones?*
- *¿Existe una estrategia nacional vigente para luchar contra el tráfico y los flujos ilícitos de armas y municiones? Si es así, describa el alcance de los requisitos relativos a la localización de dicha estrategia. ¿Qué entidades son las responsables de supervisar la aplicación de esa estrategia? ¿Qué entidades participan en la aplicación de esa estrategia?*
- *Describa paso a paso el mecanismo interno de localización e indique cómo llevan a cabo las entidades nacionales responsables las operaciones internas en esa esfera. Se pueden incluir las explicaciones siguientes:*
  - » *¿Existe un mecanismo u órgano interno de coordinación en materia de localización? En caso afirmativo, describa el alcance del órgano de coordinación, su mandato y los recursos disponibles relacionados. ¿Qué entidades nacionales forman parte de esa clase de órgano de coordinación?*
  - » *¿Qué procedimientos existen para facilitar las operaciones internas de localización? ¿Están codificados los procedimientos en la documentación nacional escrita? Describa el alcance de los procedimientos, a quiénes y cuando se aplican, y si existe alguna excepción.*
  - » *¿Qué procesos y herramientas de intercambio de información existen para facilitar el intercambio de datos sobre armas y municiones ilícitas? ¿Existen procedimientos específicos para la localización de las armas y municiones incautadas o confiscadas, tomadas, recolectadas o entregadas, o perdidas y encontradas, o todas esas clases de localización se simplifican en un único procedimiento centralizado?*

53 Véase A.M. Baldo y M. Martínez Miralles, *Manual para elaborar estudios de perfilamiento de municiones de armas pequeñas en contextos de violencia armada*, UNIDIR, 2021, <https://unidir.org/manual-perfiles-municiones>.

- *¿Existe un sistema nacional dedicado al mantenimiento de registros e informaciones sobre armas y municiones ilícitas? Si es así, ¿se trata de un sistema centralizado o descentralizado? ¿Qué entidad es la responsable de mantener esos datos y qué entidades disponen de acceso a dicha información? Si los datos se encuentran descentralizados, ¿qué fuerzas y servicios de seguridad mantienen este tipo de información? Describa los datos que conservan y mantienen las autoridades nacionales pertinentes sobre las armas y municiones ilícitas.*
- *Facilite una evaluación inicial acerca de la eficacia que han tenido las operaciones de localización en el plano nacional. Por ejemplo, ¿es posible incluir estimaciones o cifras sobre cuántas armas y municiones ilícitas han recuperado las fuerzas y los servicios nacionales de seguridad, es decir, armas incautadas (por ejemplo, por las fuerzas de aplicación de la ley en materia de delitos), tomadas (por ejemplo, por los militares, si corresponde), entregadas o recolectadas (si procede), o encontradas (en otras circunstancias), por ubicación, por mes o por año? ¿Cuántos de esos bienes se han localizado correctamente a nivel interno y, si procede, a nivel internacional?*
- *Describa los procedimientos nacionales relacionados con la elaboración de perfiles de municiones ilícitas, si los hubiere. ¿Qué autoridad nacional es la responsable del análisis de las informaciones y los datos generados en la elaboración de perfiles de municiones ilícitas, incluidas las municiones de pequeño calibre?*
- *¿Qué productos informativos o analíticos se generan a partir de la elaboración de perfiles de municiones ilícitas? ¿Quiénes los generan? ¿Cómo se utilizan esos productos informativos y analíticos a nivel nacional? Por ejemplo, ¿se emplean para fundamentar el desarrollo de estrategias de reducción de la violencia armada o de medidas de lucha contra el tráfico ilícito o el desvío?*
- *Describa paso a paso el proceso y el mecanismo en vigor para realizar solicitudes internacionales de localización y responder a ellas. ¿Qué autoridad nacional es la responsable de las operaciones internacionales de localización y de responder a las solicitudes internacionales de localización? ¿Qué otras autoridades nacionales participan en ello? ¿Cuántas operaciones internacionales de localización se llevan a cabo en promedio al año? ¿Se mantienen registros de los resultados de esas operaciones?*
- *Describa la naturaleza y el alcance de la cooperación con INTERPOL en las actividades internas e internacionales de localización. Por ejemplo, ¿cuál es la función de la Oficina Central Nacional de INTERPOL y su capacidad de llevar a cabo operaciones internas e internacionales de localización? ¿En qué medida se utilizan recursos y herramientas de INTERPOL?*
- *¿Se utilizan otros mecanismos mundiales o regionales de cooperación a nivel nacional para facilitar las operaciones internacionales de localización? Estos pueden incluir acuerdos jurídicos bilaterales o subregionales entre los Estados, intercambio de información entre las entidades de aplicación de la ley y de control de fronteras, y cooperación en la puesta en práctica de los embargos de armas de las Naciones Unidas.*
- *¿Existe un sistema nacional en vigor para reunir información sobre los efectos de las armas y las municiones ilícitas en las mujeres, los hombres, los niños y las niñas? De ser así, describa el sistema y el modo en que se utiliza la información para la planificación y la aplicación de políticas u operaciones con el fin de reducir la violencia armada y la proliferación ilícita.*

**CUADRO 21:** Consejos relativos a la facilitación de una evaluación de la trazabilidad y rastreo de armas y la elaboración de perfiles de municiones

- ✓ El grado de madurez de los sistemas internos de trazabilidad y rastreo de armas varía de forma considerable entre los distintos Estados. Es recomendable que los evaluadores se centren en describir, de manera pormenorizada, las prácticas de las autoridades nacionales para iniciar solicitudes de localización a nivel nacional o para responder a ellas. Los evaluadores deben prestar especial atención a los procesos nacionales que determinan con precisión cuáles son las armas, las documentan de un modo exhaustivo e inician la coordinación y los intercambios de información a nivel nacional para encontrar el origen de las armas ilícitas. Esto facilitará como mínimo una visión general de la situación actual de los sistemas de localización en el país.
- ✓ Los evaluadores deben determinar el grado de madurez de los procesos nacionales para las operaciones internacionales de localización, ya sea con el fin de solicitar una de estas o de dar respuesta a ella, independientemente del estudio del sistema interno de localización (aunque esto depende en gran medida del grado de madurez de estos últimos sistemas). Los evaluadores deben centrarse en las consultas relacionadas con qué agentes participan a nivel interno e internacional, empleando para ello uno o dos ejemplos concretos de operaciones de localización, los cuales mostrarán los procesos nacionales que estén en vigor. Asimismo, deben averiguar si estos procesos se encuentran codificados en la documentación nacional.
- ✓ La elaboración de perfiles de municiones puede constituir un proceso a largo plazo que precise de una capacidad específica para documentar las municiones ilícitas a lo largo del tiempo y el espacio, en caso de que todavía no se haya llevado a cabo. Algunos Estados pueden contar con sistemas y capacidades específicos destinados a documentar de manera exhaustiva las municiones en sus territorios, mientras que otros pueden no disponer de ninguno de estos. Los evaluadores deben enfocar la evaluación en el grado de madurez del mantenimiento de registros de las municiones de manera más amplia en el plano nacional, todo ello mientras prestan atención a cualquier base de datos o fuente de información específicas en relación con las municiones ilícitas y a la manera en que las partes interesadas nacionales emplean dicha información.

## 5.9. PROCESAMIENTO DE ARMAS ILÍCITAS Y TRATAMIENTO DE MUNICIONES ILÍCITAS

Un componente importante de todo marco nacional de gestión de armas y municiones es la manera en que los Estados procesan las armas ilícitas y tratan las municiones ilícitas, desde la criminalización de las actividades ilícitas hasta la garantía de rendición de cuentas en relación con los artículos recuperados de la esfera ilícita<sup>54</sup>. Además de la localización (véase la sección 5.8), un procesamiento de armas ilícitas y un tratamiento de municiones ilícitas eficaces pueden respaldar el proceso judicial interno al ofrecer información y pruebas sobre qué traficantes ilícitos y perpetradores de violencia pueden ser condenados, lo cual ayuda a abordar la impunidad<sup>55</sup>. Asimismo, en determinados contextos en los que las leyes nacionales así lo permitan, las armas y las municiones recuperadas se pueden eliminar a través de distintos métodos. En algunos de dichos contextos, las armas se pueden desechar mediante su integración en las existencias nacionales de las fuerzas y los servicios de seguridad<sup>56</sup>. Esto exige una reglamentación y una expresión clara de los procesos nacionales relacionados para garantizar que las armas integradas se marquen, se inscriban y se almacenen de acuerdo con las leyes nacionales pertinentes antes de su integración y que esta última no contribuya a aumentar la proliferación ilícita.

Al final del estudio de esta área funcional, los evaluadores deben tratar de obtener:

- ❑ Una mejor comprensión de las partes interesadas nacionales que participan y tienen responsabilidades en el procesamiento de armas y municiones ilícitas, así como de sus organizaciones y capacidades
- ❑ Una visión general de las políticas y las prácticas aplicables al procesamiento de armas y municiones ilícitas a nivel nacional, así como de los grados de madurez asociados a ellas
- ❑ Una visión básica de los grados de madurez de las capacidades institucionales que poseen las partes interesadas nacionales pertinentes para posibilitar y facilitar la protección, la seguridad y la rendición de cuentas del procesamiento de armas y municiones ilícitas

### 5.9.1. Principales preguntas orientativas

- *¿Cuáles son los requisitos jurídicos existentes o los reglamentos para el procesamiento de las armas y municiones recuperadas de la esfera o las actividades ilícitas, incluida la criminalización? ¿Qué autoridades nacionales son responsables de supervisar los procesos nacionales pertinentes para el procesamiento de las armas y las municiones ilícitas? ¿Cómo participan en el proceso las entidades de aplicación de la ley, el ministerio de justicia y la justicia militar?*
- *¿Existe una estrategia o política nacional en relación con el procesamiento de armas o municiones ilícitas? Si es así, describa el alcance de la estrategia o la política. En particular, ¿existe un enfoque y una metodología definidos para la adopción de decisiones en relación con el método de eliminación final de las armas (por ejemplo, destrucción, reintegración u otros métodos) y municiones (por ejemplo, destrucción u otros métodos) ilícitas recuperadas?*

54 A efectos del presente documento, el término “recuperación” se utiliza para hacer referencia a las armas y municiones tomadas (por ejemplo, por el ejército en operaciones militares), incautadas (por ejemplo, por organismos de aplicación de la ley y de servicios aduaneros y fronterizos), recolectadas o entregadas (por ejemplo, durante procesos de DDR o actividades de RVC), o encontradas (por ejemplo, en escondites).

55 Véase S. de Tessières, H. Shiotani y S. Wilkin, *The Role of Weapon and Ammunition Management in Preventing Conflict and Supporting Security Transitions*, UNIDIR, 2019, págs. 5, 18 y 19, <https://unidir.org/publication/role-weapon-and-ammunition-management-preventing-conflict-and-supporting-security>.

56 Nunca se deben incorporar las municiones recuperadas en las existencias nacionales.

- *Describa la función del sistema de justicia nacional (por ejemplo, el ministerio de justicia o el sistema de justicia militar) en el procesamiento de las armas y municiones ilícitas recuperadas (incluidas las obtenidas en situaciones en las que existen armas y municiones ilícitas incautadas, tomadas, entregadas, recolectadas o encontradas).*
- *¿Las armas y las municiones ilícitas recuperadas se consideran una prueba principal o secundaria (justificativa) en las diligencias judiciales llevadas a cabo por el sistema de justicia nacional? ¿Las autoridades del sistema de justicia nacional mantienen registros de dichas armas y municiones? Si es así, ¿están vinculados con otros “artículos” o “bienes” en investigaciones o procesos judiciales?*
- *En el nivel operacional, ¿existen procedimientos oficiales (por escrito) que comprendan los medios y métodos destinados a procesar las armas y municiones ilícitas recuperadas? Si es así, ¿cuál es su alcance y aplicación, y quién los aplica? Describa los procesos nacionales pertinentes en el nivel operacional, desde el punto de recuperación hasta la eliminación, pasando por el procesamiento (por ejemplo, documentación, almacenamiento, uso como prueba o localización).*
- *¿Cuáles son las capacidades de las autoridades nacionales de justicia en términos de infraestructura para almacenar en condiciones de seguridad y seguridad técnica las armas y municiones “judiciales” que atraviesan un proceso judicial? Describa su gestión y procesamiento desde el momento de su recepción sobre el terreno hasta su eliminación.*
- *En caso de que una autoridad nacional competente decida integrar las armas o municiones recuperadas en las existencias nacionales como parte de su eliminación, describa el procedimiento y las medidas de control aplicadas antes de su integración.*
- *¿Existen mecanismos que permitan realizar seguimientos de las armas recuperadas con respecto a las cuales se pueda señalar al último titular legal (por ejemplo, cuando posean marcaciones oficiales o tras una operación internacional de localización exitosa), también en relación con la restitución? Si es así, describa dichos mecanismos.*

**CUADRO 22:** Consejos para la facilitación de una evaluación del procesamiento de armas ilícitas y el tratamiento de municiones ilícitas

- ✓ Las prácticas relacionadas con el procesamiento de armas ilícitas y el tratamiento de municiones ilícitas, así como las partes interesadas nacionales participantes, pueden variar en cada país. En primer lugar, los evaluadores deben centrarse en obtener una visión básica de los requisitos jurídicos, su alcance y los agentes que participan en los distintos aspectos del procesamiento de armas y municiones ilícitas. Para ello, quizás sea necesario comprender el alcance de la criminalización que se aplica a las armas y municiones ilícitas por lo general.
- ✓ La cartografía de los procesos y las capacidades en el nivel operacional es fundamental para entender el grado de madurez de los procesos nacionales pertinentes para gestionar las armas y municiones ilícitas que se recuperan. En particular, los evaluadores podrían centrarse en comprender los procesos relacionados con la manera en que los artículos recuperados se pueden tratar como pruebas, la manera en que se gestionan y la manera en que se eliminan.
- ✓ La integración de las armas recuperadas es relativamente habitual en determinadas situaciones, cuando las leyes nacionales así lo permitan. Esto resulta especialmente relevante en contextos con capacidades reducidas, en los que las fuerzas y los servicios de seguridad pueden carecer de las armas útiles adecuadas, lo cual genera cierta demanda en relación con la integración de las armas útiles recuperadas. En estos casos, los evaluadores deben obtener una visión general de las medidas de protección, seguridad y rendición de cuentas que se aplican a los artículos recuperados antes de su integración.
- ✓ El procesamiento de las municiones convencionales recuperadas (es decir, categorías más amplias que la de municiones de armas pequeñas) constituye una actividad peligrosa y plantea riesgos relacionados con la seguridad para individuos y bienes de carácter civil cuando dichas municiones se puedan manejar, almacenar y transportar. Esto resulta especialmente relevante en el caso de las municiones sin clasificar que se recuperan o en aquellas situaciones en las que las autoridades nacionales carezcan de capacidad técnica para clasificar con precisión y de manera segura el artículo recuperado. Los evaluadores deben garantizar que las consultas señalen dichos riesgos. Además, al cartografiar los procesos nacionales pertinentes para el procesamiento de las municiones recuperadas para su uso como prueba o para su localización o eliminación, los evaluadores podrían tratar de entender los tipos de prueba que pueden reunir las autoridades nacionales más allá de las pruebas físicas de municiones ilícitas, como, por ejemplo, el uso de pruebas testimoniales o bien fotográficas o de vídeo.

## 5.10. RECOLECCIÓN DE ARMAS

La recolección de armas, ya sea como parte de un proceso de DDR integrado o como actividad independiente, es un ejercicio a través del cual se retiran las armas ilegales o ilícitas y no deseadas de las comunidades civiles. Para conseguir dicha retirada, se alienta a los individuos, y a las comunidades en conjunto, a renunciar a las armas y se legaliza todo el armamento que se posea de manera ilegal de acuerdo con el derecho nacional (por ejemplo, mediante la concesión de licencias o el registro). Al reducir las cantidades de armas no deseadas, ilegales o ilícitas que se encuentran en circulación, los programas de recolección pueden reducir la disponibilidad de estos artículos, los cuales, de lo contrario, se podrían emplear en conflictos armados; situaciones de violencia política, étnica o de otro tipo entre comunidades; delitos violentos; y casos de violencia por razón de género. Un programa de recolección de armas no constituye una actividad independiente. Es poco probable que eliminar las herramientas de violencia de las comunidades sin abordar las causas fundamentales de la violencia y el conflicto vaya a contribuir de manera duradera a consolidar la paz y la seguridad<sup>57</sup>.

Al final del estudio de esta área funcional, los evaluadores deben tratar de obtener:

- ❑ Una mejor comprensión de las partes interesadas nacionales que participan y tienen responsabilidades en la recolección de armas ilícitas y no deseadas, así como de sus organizaciones y capacidades
- ❑ Una visión general de las políticas y las prácticas aplicables a los programas nacionales de recolección, así como de los grados de madurez asociados a ellas, lo que engloba i) la definición de los contextos en los que se diseñan y se aplican los programas de recolección; ii) la evaluación de las necesidades y los efectos deseados de los programas de recolección; iii) la planificación de los programas de recolección; y iv) los procesos físicos de puesta en práctica, incluidas las medidas de protección, seguridad y rendición de cuentas aplicables a los procesos de recolección, así como a los artículos recolectados
- ❑ Una visión básica de los grados de madurez de las capacidades institucionales que poseen las partes interesadas nacionales pertinentes para posibilitar y facilitar la aplicación de los programas de recolección de armas a nivel nacional

A pesar de que esta metodología se centra principalmente en la recolección de armas, en particular, de armas pequeñas, también reconoce que, en realidad, los programas de recolección pueden incluir armas ligeras, así como explosivos y municiones convencionales asociadas. Existen orientaciones específicas, incluidas aquellas relacionadas con las medidas de protección aplicables a la recolección de municiones, que el equipo de evaluación debe seguir de manera rigurosa durante las consultas para contribuir a la sensibilización y a un entendimiento común de estos riesgos entre las partes interesadas nacionales<sup>58</sup>.

57 Véase el MOSAIC, “05.40: Collection of Illicit and Unwanted Small Arms and Light Weapons”, 2012, <https://un-oda-web.s3.amazonaws.com/wp-content/uploads/2019/05/MOSAIC-05.40-2012EV1.1.pdf>.

58 Véanse las Normas Integradas de Desarme, Desmovilización y Reintegración, “4.10: Disarmament”, [www.unndr.org/modules/IDDRS-4.10-Disarmament.pdf](http://www.unndr.org/modules/IDDRS-4.10-Disarmament.pdf); anexos del MOSAIC, 05.40; S. de Tessières, *Effective Weapons and Ammunition Management in a Changing Disarmament, Demobilization and Reintegration Context*, 2ª ed., Departamento de Operaciones de Paz de las Naciones Unidas y Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, 2021, [www.un.org/disarmament/ddr-handbook-2ed](http://www.un.org/disarmament/ddr-handbook-2ed).

### 5.10.1. Principales preguntas orientativas

- *¿Existen requisitos jurídicos según lo definido por el derecho o la reglamentación nacional para la recolección de armas ilícitas o no deseadas de civiles? ¿Qué autoridades nacionales son las responsables del diseño, la supervisión y la gestión de los programas nacionales de recolección? ¿Existen restricciones, prohibiciones o limitaciones definidas por la reglamentación en relación con la recolección de armas (por ejemplo, prohibición de ciertos tipos de incentivos, limitación impuesta a la edad de los participantes, restricciones sobre la recolección de ciertos tipos de armas o municiones debido a cuestiones relacionadas con la protección)?*
- *Describa las iniciativas o actividades llevadas a cabo para recolectar armas de los civiles, tanto anteriores como existentes. ¿Cuál es el alcance de tales programas de recolección? ¿En qué contexto se inició el programa de recolección y cuáles eran los objetivos principales (por ejemplo, la recolección del armamento ilegal; la recolección de armas legales, pero no deseadas; la recolección de armas que la población posee legalmente cuyo estado haya cambiado debido las modificaciones introducidas en la reglamentación; reformas en la concesión de licencias y el registro de las armas en posesión de los civiles)?*
- *¿Existe algún programa de recolección integrado en la seguridad nacional o en otro tipo de estrategias o políticas (por ejemplo, prevención de la violencia o los delitos violentos)? ¿De qué manera se encuentran vinculados los programas de recolección, si los hubiere, con los procesos generales del sector de la seguridad (por ejemplo, estabilización, DDR, RVC, programación general de reducción de la violencia armada)? Si procede, ¿de qué manera se espera que la recolección de armas se vincule con otros programas, como el desarme voluntario de la población civil u otras iniciativas y actividades de desarme, o los complemente?*
- *¿Qué procedimientos existen en vigor para evaluar las necesidades y los riesgos relacionados con la recolección de armas de los civiles? ¿Qué autoridad nacional está a cargo de dichas evaluaciones de riesgo? ¿A qué partes interesadas se consulta en relación con la realización de las evaluaciones de las necesidades y los riesgos?*
- *Cuando se haya llevado a cabo una recolección de armas, describa la secuencia de planificación, la organización y la puesta en práctica de la recolección de armas. ¿Qué partes interesadas nacionales participaron en el diseño del programa de recolección? A título ilustrativo, describa el enfoque paso a paso que se haya adoptado para diseñar y poner en práctica un programa de recolección.*
- *¿Qué estrategia de comunicación y de sensibilización existe en relación con la recolección de armas? ¿Dicha estrategia se ha diseñado específicamente con perspectiva de género y con el fin de atender a todos los grupos de la sociedad, incluidas las comunidades vulnerables y afectadas? ¿Existen consideraciones especiales con respecto a las mujeres, los niños y los jóvenes que participan en los programas de recolección en lo relativo a los incentivos o a la criminalización de las detenciones ilícitas?*
- *¿Qué alternativas se tienen en cuenta en relación con la recolección de armas (por ejemplo, el registro y la concesión de licencias de armas)? Describa de qué manera se han contemplado tales alternativas en el contexto de los anteriores programas de recolección, si procede.*
- *¿Qué estructura de incentivos (por ejemplo, estructura de incentivos positivos o negativos) se ha estudiado o aplicado para aumentar al máximo los resultados de la recolección de armas? Describa algunos casos en los que determinados incentivos han funcionado bien y otros en los que no. ¿Cuáles han sido algunos de los principales desafíos en relación con las instituciones, el contexto o la capacidad para lograr una recolección exitosa de armas?*

- *En caso de que los programas de recolección incluyan municiones y explosivos, ¿las autoridades nacionales encargadas de la recolección de las municiones y los explosivos son las mismas que las responsables de la recolección de armas? ¿Qué procedimientos específicos hay en vigor para evaluar los riesgos relacionados con la recolección de munición y explosivos? ¿Qué procedimientos de seguridad específicos hay en vigor para garantizar la protección y la seguridad de una entrega de municiones y explosivos y la consiguiente gestión de estos durante el programa de recolección?*
- *¿Qué autoridad nacional se encarga de definir el estado final de las armas recolectadas? ¿Qué metodología y qué elementos informativos se contemplan y se tienen en cuenta a la hora de definir el estado final de las armas recolectadas? ¿Qué medios y métodos de eliminación se contemplan para las armas recolectadas?*

### **CUADRO 23:** Consejos relativos a la facilitación de una evaluación de la recolección de armas

- ✓ A pesar de que existen referencias sobre buenas prácticas para el diseño y la puesta en práctica de los programas de recolección, no existe un enfoque único y ninguna práctica resultará adecuada en todas las situaciones. El contexto en el cual se diseña el programa de recolección varía de manera considerable, al igual que los objetivos, los destinatarios seleccionados previstos, así como los incentivos y limitaciones que contribuyen a tal programa. Los evaluadores deben tratar de entender si existen requisitos internos en relación con la recolección, si constituyen una parte integrante de los procesos o estrategias generales de seguridad nacional, y si hay procedimientos u orientaciones codificados para la recolección de armas a nivel nacional.
- ✓ Se alienta a los evaluadores a obtener una mejor comprensión del contexto de la recolección y a evaluar si los anteriores programas de recolección fueron capaces de alcanzar los objetivos previstos y, si no fuese así, por qué sucedió esto. Es fundamental obtener información sobre qué constituye una recolección exitosa en relación con los objetivos previstos, en lugar de ceñirse al número de armas recolectadas. Esto se debe, principalmente, a que el número físico de armas recolectadas puede ser engañoso: la experiencia anterior ha demostrado que, por sí solo, recolectar una determinada cantidad de armas no muestra necesariamente una reducción en la oferta o la demanda de armas en la comunidad seleccionada ni, en un sentido más general, una reducción de la violencia armada.
- ✓ Algunas de las consideraciones fundamentales de la planificación de un programa de recolección están relacionadas con la estructura de incentivos positivos o negativos que se puede ofrecer a la comunidad participante a cambio de su colaboración en el ejercicio de recolección. De nuevo, no existe un modelo con un enfoque único en relación con los incentivos. Los evaluadores deben alentar diálogos abiertos e inclusivos entre los planificadores de la recolección y las comunidades seleccionadas en lo relativo al diseño, el alcance y el objetivo final deseado de la participación antes de iniciar un programa de recolección. En este sentido, puede resultar beneficioso el empleo de encuestas<sup>59</sup>.

59 Véase el MOSAIC, “05.50: Destruction: Weapons”, 2012, pág. 3, <https://unoda-web.s3.amazonaws.com/wp-content/uploads/2019/05/MOSAIC-05.50-2012EV1.0.pdf>; véanse también las Normas Integradas de Desarme, Desmovilización y Reintegración, “04.10: Disarmament”, pág. 30, [www.unddr.org/modules/IDDRS-4.10-Disarmament.pdf](http://www.unddr.org/modules/IDDRS-4.10-Disarmament.pdf).

## 5.11. ELIMINACIÓN, INCLUIDA LA DESTRUCCIÓN

Al final de su vida, las armas y municiones ilícitas, las existencias excedentes, las armas y municiones no deseadas u obsoletas y las municiones peligrosas se eliminan. La eliminación de armas y municiones es un componente esencial de todo marco exhaustivo de gestión de armas y municiones y puede responder a varios objetivos: puede llevarse a cabo para reducir los riesgos de protección asociados con las municiones peligrosas, la circulación de armas y municiones ilícitas, el riesgo de desvío de armas y municiones a usuarios no autorizados o ilícitos, así como las redundancias en los costos relacionados con el mantenimiento de materiales inservibles.

La eliminación puede implicar la destrucción, la transferencia a otra autoridad o entidad, o una venta o donación, tanto a nivel interno como internacional (por ejemplo, si las armas siguen siendo útiles). Las prácticas nacionales, incluidos sus medios y métodos de eliminación, varían, y esta diferencia puede basarse en los marcos jurídicos nacionales, así como en las necesidades, limitaciones y oportunidades operacionales. Además, las cuestiones ambientales también se deben contemplar cuando se seleccione qué método de eliminación aplicar. Naciones Unidas recomienda y pone en práctica la destrucción como método de eliminación preferido para armas, municiones y explosivos recolectados, recuperados, ilícitos o excedentes<sup>60</sup>. Tras la destrucción, las piezas y los componentes de las armas que hayan quedado permanentemente inutilizados se podrán reciclar, donar o vender como chatarra utilizable (por ejemplo, para obras de arte públicas)<sup>61</sup>. Esta sección se subdivide en la eliminación de armas y la eliminación de municiones.

Al final del estudio de esta área funcional, los evaluadores deben tratar de obtener:

- ❑ Una mejor comprensión de las partes interesadas nacionales que participan y tienen responsabilidades en la eliminación y, en particular, en la destrucción de armas y municiones ilícitas, no deseadas, excedentes o peligrosas, así como de sus organizaciones y capacidades
- ❑ Una visión general de las políticas y las prácticas aplicables a los procesos nacionales de eliminación, así como de los grados de madurez asociados a ellas, lo que engloba i) el proceso de autorización para la eliminación; ii) las etapas de planificación que definen los medios y métodos para la eliminación posterior a la determinación de la necesidad de eliminación; iii) procedimientos y prácticas relacionados en materia de seguridad y seguridad técnica en el nivel operacional durante la puesta en práctica; y iv) la manera en que la eliminación vuelve atrás y justifica la necesidad de nuevo material
- ❑ Una visión básica de los grados de madurez de las capacidades institucionales que poseen las partes interesadas nacionales pertinentes para posibilitar y facilitar la aplicación de las actividades de eliminación aplicables a armas y municiones

La destrucción de armas y, en particular, de municiones y explosivos, plantea unos riesgos considerables para la seguridad y la protección. Durante las consultas nacionales, los evaluadores deben dejar claro que las actividades relacionadas con la destrucción solamente se deberán llevar a cabo por parte de personas que estén debidamente cualificadas para gestionar municiones y explosivos, y que posean competencias especializadas en materia de eliminación de artefactos explosivos. Esta metodología ha sido diseñada para ayudar a los evaluadores a obtener una visión general de las partes interesadas, los procesos y las prácticas en el plano nacional relativas a la destrucción de armas y municiones. La metodología no ha sido diseñada para ofrecer orientaciones sobre cómo llevar a cabo la destrucción en el nivel táctico y tampoco

60 Véase el MOSAIC, “05.50: Destruction: Weapons”, 2012, pág. 3, <https://unoda-web.s3.amazonaws.com/wp-content/uploads/2019/05/MOSAIC-05.50-2012EV1.0.pdf>; véanse también las Normas Integradas de Desarme, Desmovilización y Reintegración, “04.10: Disarmament”, pág. 30, [www.unodc.org/modules/IDDRS-4.10-Disarmament.pdf](http://www.unodc.org/modules/IDDRS-4.10-Disarmament.pdf).

61 Véase el MOSAIC, “05.50: Destruction: Weapons”, 2012; véanse también las IATG, “10.10: Demilitarization and Destruction of Conventional Ammunition”, 2015, <https://s3.amazonaws.com/unoda-web/wp-content/uploads/2019/05/IATG-10.10-Demilitarization-and-Destruction-V.2.pdf>.

se debe aplicar para tal fin. El MOSAIC y las IATG, así como los documentos orientativos relacionados, disponen de orientaciones específicas para tales ejercicios<sup>62</sup>.

### 5.11.1. Armas

#### 5.11.1.1. Principales preguntas orientativas

- *¿Qué reglamentos o requisitos jurídicos existen en relación con la eliminación de armas? ¿Qué autoridad nacional es la responsable de la supervisión y la gestión de la eliminación de armas? Describa los medios y métodos permitidos para eliminar las armas de acuerdo con la reglamentación o el derecho nacional.*
- *¿Existe una política nacional en materia de eliminación de armas? ¿Qué medios y métodos de eliminación se incluyen en dicha política? ¿Qué autoridad nacional está facultada para autorizar la eliminación de armas? Describa el enfoque paso a paso en relación con la recepción, el examen y la autorización de la eliminación de armas. Si el proceso de autorización se diferencia en función del método de eliminación, describa las diferencias que existen en el proceso para cada método de eliminación.*
- *En el caso de las armas no deseadas o inservibles señaladas para su eliminación, describa el proceso aplicable para llevar a cabo verificaciones de utilidad. ¿Quién lleva a cabo dichas verificaciones de utilidad? ¿Cuándo y con qué frecuencia se realizan las verificaciones de utilidad? ¿La utilidad es un criterio que se tiene en cuenta a la hora de autorizar la eliminación de armas?*
- *Describa el proceso para solicitar la destrucción de armas, desde el estudio de las necesidades de destrucción y a través de las distintas etapas del proceso de autorización preliminar. ¿Qué entidades son las responsables de realizar dicha evaluación de necesidades? ¿Se dispone de modelos o normas en el plano nacional para facilitar la solicitud de destrucción de armas?*
- *¿Qué procedimientos hay en vigor en relación con la destrucción de armas? ¿Existen procedimientos específicos que sean aplicables a diversos métodos de destrucción? ¿Hay algún procedimiento de protección específico para la destrucción de armas? ¿Están codificados estos procedimientos en la documentación nacional? ¿Son coherentes estos procedimientos dentro de cada fuerza y servicio de defensa y seguridad? ¿Son coherentes estos procedimientos entre las fuerzas y servicios de defensa y seguridad?*
- *Describa el alcance y la secuencia relevante con respecto a la planificación de la destrucción de armas. ¿Qué entidades nacionales se encargan de diseñar y planificar la destrucción de armas? Describa de qué manera se lleva a cabo el diseño y la planificación de la destrucción de armas.*
- *¿Las operaciones de destrucción se realizan en un sitio fijo o de manera móvil? ¿Existe alguna restricción reguladora que defina las limitaciones y prohibiciones acerca del lugar en el que puede estar permitida la destrucción de armas? ¿A qué desafíos se enfrentan las fuerzas de defensa y seguridad en lo relativo a la destrucción de armas situadas en zonas remotas?*

62 Véase el MOSAIC, “05.50: Destruction: Weapons”, 2012; véanse también las IATG, “10.10: Demilitarization and Destruction of Conventional Ammunition”, 2015. Otras referencias de utilidad son Programa SaferGuard de las Naciones Unidas, *Guía de ruta crítica de las IATG*, 2019, <https://front.un-arm.org/wp-content/uploads/2019/12/Critical-Path-Guide-to-the-IATG-ES-Web.pdf>, y UNIDIR, *Utilizing the International Ammunition Technical Guidelines in Conflict-Affected and Low-Capacity Environments*, 2019, [www.unidir.org/files/publications/pdfs/utilizing-the-international-ammunition-technical-guidelines-in-conflict-affected-and-low-capacity-environments-en-749.pdf](http://www.unidir.org/files/publications/pdfs/utilizing-the-international-ammunition-technical-guidelines-in-conflict-affected-and-low-capacity-environments-en-749.pdf).

- *¿Qué entidades nacionales son las responsables del seguimiento y la evaluación de los programas y actividades de destrucción de armas? Describa los criterios pertinentes que se aplican para realizar un seguimiento y una evaluación. ¿Cómo sienta las bases dicha evaluación para las necesidades de materiales de las fuerzas y los servicios de seguridad?*
- *¿Las armas se eliminan mediante de la aplicación de métodos diferentes a la destrucción y de maneras distintas a esta (por ejemplo, transferencias, ventas o donaciones)? Si es así, describa los otros métodos utilizados, así como cualquier otro procedimiento pertinente que exista para facilitar la eliminación de armas. ¿Qué entidades participan en estos otros métodos?*
- *¿Qué tipos de registros se mantienen en relación con las armas eliminadas? ¿Se mantienen registros de las armas destruidas? ¿Qué autoridades nacionales mantienen registros de las armas eliminadas, incluidas aquellas que se destruyen? ¿Durante cuánto tiempo se conservan estos registros? ¿Estos requisitos de mantenimiento de registros se definen en leyes, reglamentos o procedimientos nacionales codificados en la documentación nacional?*

## **5.11.2. Municiones**

### **5.11.2.1. Principales preguntas orientativas**

- *¿Qué reglamentos o requisitos jurídicos existen en relación con la eliminación de municiones? ¿Qué autoridad nacional es la responsable de la supervisión y la gestión de la eliminación de municiones? Describa los medios y métodos permitidos para eliminar las municiones de acuerdo con la reglamentación o el derecho nacional. Especifique si se aplican reglamentos diferentes para los distintos tipos de municiones.*
- *¿Existe una política nacional en materia de eliminación de municiones? ¿Qué medios y métodos de eliminación se incluyen en dicha política? ¿En la etapa de adquisición o compra se contempla algún método de eliminación o destrucción? ¿Qué autoridad nacional está facultada para autorizar la eliminación de municiones? Describa el enfoque paso a paso en relación con la recepción, el examen y la autorización de la eliminación de municiones. Si el proceso de autorización se diferencia en función del método de eliminación, describa las diferencias que existen en el proceso para cada método de eliminación.*
- *Describa el proceso aplicable para llevar a cabo verificaciones de utilidad para todos los tipos de municiones que posee el Estado. ¿Qué autoridad nacional es la responsable de realizar las verificaciones de utilidad? ¿Cuándo y con qué frecuencia se realizan las verificaciones de utilidad?*
- *Describa el proceso para solicitar la destrucción de municiones, desde el estudio de las necesidades de destrucción y a través de las distintas etapas del proceso de autorización preliminar. ¿Los procesos de solicitud se diferencian según los tipos de municiones que se contemplan para la destrucción? ¿Qué entidades son las responsables de realizar una evaluación de las necesidades de destrucción, incluidos los riesgos asociados con el mantenimiento de las municiones almacenadas, así como con las condiciones de seguridad y seguridad técnica? ¿Se dispone de modelos o normas en el plano nacional para facilitar la solicitud de destrucción de todos los tipos de municiones?*

- *¿Qué procedimientos hay en vigor para destruir todos los tipos de municiones que posee el Estado? ¿Existen procedimientos específicos que sean aplicables a diversos métodos de destrucción? ¿Existen procedimientos de protección específicos que correspondan a los métodos de destrucción de municiones? ¿Están codificados estos procedimientos en la documentación nacional? ¿Son coherentes estos procedimientos dentro de cada fuerza y servicio de defensa y seguridad? ¿Son coherentes estos procedimientos entre las fuerzas y servicios de defensa y seguridad?*
- *Describa el alcance y la secuencia relevantes con respecto a la planificación de la destrucción de municiones. ¿Qué entidades nacionales se encargan de diseñar y planificar la destrucción de municiones? Describa cómo se realiza el diseño y la planificación de la destrucción de municiones para los distintos tipos de municiones, si procede.*
- *¿Qué autoridades nacionales son las responsables de señalar los sitios de eliminación de municiones? ¿Existe alguna restricción reguladora que defina las limitaciones y prohibiciones acerca del lugar en el que está permitida la destrucción de municiones? ¿A qué desafíos se enfrentan las fuerzas de defensa y seguridad en lo relativo a la destrucción de municiones, incluidas las situadas en lugares remotos? ¿Las operaciones de destrucción se realizan de manera móvil?*
- *¿Qué entidades nacionales son las responsables del seguimiento y la evaluación de los programas y actividades de destrucción de municiones? Describa los criterios pertinentes que se aplican para realizar un seguimiento y una evaluación. ¿Cómo sienta las bases dicha evaluación para las necesidades de materiales de las fuerzas y los servicios de seguridad?*
- *¿Las municiones (incluidas las municiones excedentes) se eliminan de acuerdo con algún método distinto a la destrucción (por ejemplo, transferencias, ventas o donaciones)? Si es así, describa los otros métodos utilizados, así como cualquier otro procedimiento pertinente que exista para facilitar la puesta en práctica de la eliminación de municiones. Asimismo, describa si existe alguna restricción relacionada con la protección impuesta sobre otros medios de eliminación aplicables a las municiones. ¿Qué entidades participan en estos otros métodos?*
- *¿Qué tipos de registros de municiones eliminadas se mantienen? ¿Se conservan registros de las municiones destruidas? ¿Qué autoridades nacionales mantienen registros de las municiones eliminadas? ¿Durante cuánto tiempo se conservan estos registros? ¿Estos requisitos de mantenimiento de registros se definen en leyes, reglamentos o procedimientos nacionales codificados en la documentación nacional?*
- *Facilite una visión general de la capacidad nacional de eliminación de artefactos explosivos existente (por ejemplo, número de equipos y personal capacitado, tipos y cantidad de equipamientos). Describa los procesos nacionales que forman parte de la capacitación del personal en materia de eliminación de artefactos explosivos. ¿Están profesionalizadas las funciones relacionadas con la eliminación de artefactos explosivos? De ser así, ¿qué estructuras de incentivos existen para mantener al personal responsable de la eliminación de artefactos explosivos capacitado y cualificado a fin de evitar la pérdida de conocimientos y experiencia?*

## CUADRO 24: Consejos relativos a la facilitación de una evaluación de la eliminación, incluida la destrucción

- ✓ Los medios y métodos de eliminación se pueden definir en las leyes, los reglamentos o las políticas nacionales. Además, pueden estar determinados por la capacidad operacional, por ejemplo, los recursos técnicos, financieros y tecnológicos. De este modo, es importante que los evaluadores traten de determinar el alcance total de los medios y métodos de eliminación empleados por las partes interesadas nacionales. El enfoque inicial de la consulta podría estar destinado a describir los procesos de autorización pertinentes para la eliminación de armas y municiones, también las partes interesadas nacionales que participan en dichos procesos.
- ✓ Existen distintos medios y métodos para destruir las armas, algunos de los cuales se describen en el anexo B del módulo 05.50 del MOSAIC. Los medios y métodos tecnológicos siguen evolucionando, y esto puede dar forma a los futuros métodos de destrucción disponibles para los Estados. Sin embargo, los recursos del Estado pueden imponer limitaciones sobre los métodos disponibles. Los evaluadores deben tratar de evaluar si los medios y métodos existentes para la destrucción de las armas son idóneos y presentan la mejor relación calidad-precio, también desde las perspectivas de la protección, la seguridad, el medio ambiente y los recursos.
- ✓ Los tipos de municiones y sus características están vinculados con los medios y métodos para su eliminación. Los evaluadores deben prestar una especial atención con el fin de cartografiar todos los tipos de métodos relevantes que emplea el Estado para eliminar las municiones no deseadas, excedentes, ilícitas o peligrosas. Esto ayudará a enfocar la evaluación de las necesidades y los desafíos relativos a los tipos de municiones específicos y los métodos de eliminación asociados a los que se enfrentan las autoridades nacionales. Los medios y métodos de desmilitarización y destrucción de municiones se pueden ver en el módulo 10.10 de las IATG<sup>63</sup>.
- ✓ Los evaluadores deben centrar su evaluación en obtener una mejor comprensión de las capacidades operacionales de las entidades nacionales responsables de la eliminación de municiones. Esto incluye tratar de obtener información sobre los conocimientos técnicos y la experiencia existentes en lo relativo a la eliminación de artefactos explosivos, así como las carencias de conocimientos o capacidad relacionadas en el plano nacional. Los evaluadores también deben tratar de obtener información sobre los programas de capacitación especializados que pueden estar disponibles a nivel nacional para las partes interesadas nacionales en el ámbito de la eliminación de artefactos explosivos. Esta información sobre los recursos humanos y relacionados, cuando se junta con la cartografía de los procesos de autorización, la infraestructura y las capacidades de equipamiento, proporcionará al equipo de evaluación una visión general más integral de las necesidades y carencias de la capacidad.

63 Véanse las IATG, “10.10: Demilitarization and Destruction of Conventional Ammunition”, 2015, <https://s3.amazonaws.com/unoda-web/wp-content/uploads/2019/05/IATG-10.10-Demilitarization-and-Destruction-V.2.pdf>.



## 6. ELABORACIÓN DE INFORMES ACERCA DE EVALUACIONES NACIONALES DE REFERENCIA SOBRE LA GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES

La etapa final del estudio de base sobre la gestión de armas y municiones consiste en la entrega de un informe que presenta la base de referencia actual de las políticas y prácticas en materia de gestión de armas y municiones, las esferas de mejora y las opciones que permiten respaldar su puesta en práctica, organizadas por áreas funcionales de la gestión de armas y municiones. Este documento también se conoce como *hoja de ruta nacional para un marco nacional sobre la gestión de armas y municiones*.

El primer paso de este proceso consiste en ofrecer opciones de mejora para la puesta en práctica el día final del estudio de base, preparadas de manera conjunta entre las partes interesadas nacionales que participan en la evaluación de referencia y el equipo de evaluación. Con el fin de seguir reforzando el liderazgo y la titularidad nacionales del proceso, la autoridad principal designada en el plano nacional realizará la entrega de este “documento de opciones” a través de su presentación ante la alta autoridad que le corresponda en el Gobierno, los niveles ministeriales u otros superiores. La distribución posterior puede incluir a una o a muchas otras altas autoridades nacionales. A continuación, el documento de opciones se adjuntará al informe final (véase el anexo III).

La distribución del informe y el grado de confidencialidad del informe se deben analizar y determinar de antemano junto con la autoridad principal designada en el plano nacional. Además, el esquema y la estructura prevista del informe deben examinarse junto con la autoridad principal designada en el plano nacional durante las etapas de planificación de una evaluación de referencia sobre la gestión de armas y municiones (véase la sección 4). En el anexo IV se incluyen modelos del esquema y la estructura. Se deben seleccionar y redactar las opciones de mejora en el transcurso del período del estudio de base, de manera paralela al proceso consultivo a medida que el diálogo avance. Los encargados de elaborar el informe final deben ser especialistas en gestión de armas y municiones, y este debe someterse al examen del equipo de evaluación con el fin de garantizar su exactitud y de abordar cualquier omisión clave que exista. Lo ideal es que el informe se redacte en la lengua de trabajo oficial del estudio de base y que esté disponible también en inglés en caso de que esta no sea la lengua de trabajo del estudio. La experiencia ha demostrado que la redacción y la finalización del informe final puede prolongarse, como mínimo, durante tres semanas y hasta dos meses para realizar una edición y maquetación exhaustivas. Puede que el relator principal tenga que realizar el seguimiento junto con las partes interesadas nacionales, regionales e internacionales que hayan participado en la evaluación de referencia para obtener información adicional, así como para aclarar o verificar elementos informativos fundamentales y específicos.

Asimismo, la autoridad principal designada en el plano nacional y sus asociados pueden estudiar distintas modalidades de presentación de informes específicas. Si la producción del informe final posee un plazo concreto, puede contemplarse la posibilidad de producir y publicar un resumen, un extracto de las opciones de mejora o un proyecto avanzado confidencial. En aquellos casos en que se haya analizado o documentado información sensible durante la evaluación de referencia sobre la gestión de armas y municiones, la autoridad principal designada en el plano nacional y el equipo de evaluación podrán considerar las versiones editadas para posibilitar una mayor difusión del informe de **constataciones**. En el medio plazo (entre dos y tres meses después de que haya finalizado la evaluación), el informe de **constataciones** también puede ir acompañado de “información sobre gestión de armas y municiones

en el país”, en la cual se mostrará un informe distinto e independiente que recogerá un resumen y una visión general de las constataciones del estudio de base puestas a disposición del público con el fin de facilitar el diálogo sobre la asistencia y la cooperación internacional.

Cuando sea posible y esté permitido por el Gobierno anfitrión, el informe de **constataciones** también se deberá compartir con los asociados operacionales locales, regionales e internacionales con el fin de facilitar la puesta en práctica de las opciones de mejora que se señalan en el informe. Esto permitirá garantizar que las constataciones del estudio y las recomendaciones para reforzar el marco nacional en materia de gestión de armas y municiones no constituyen un mero ejercicio de promoción de conocimiento, sino que ayudan a traducir el conocimiento en acciones concretas sobre el terreno. De este modo, se alienta encarecidamente al Gobierno anfitrión, en particular, a la autoridad principal designada en el plano nacional, a que garantice que los distintos aspectos del informe, ya sea en parte o en su totalidad, se pongan a disposición de los asociados locales, regionales e internacionales pertinentes que puedan estar en posición de ofrecer asistencia para las iniciativas de puesta en práctica.

**CUADRO 25:** Consejo relativo a la elaboración de informes en el contexto de operaciones multilaterales de paz

En las Naciones Unidas o en el contexto de las misiones y las operaciones de paz de otro tipo, cuando los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones pueden respaldar la puesta en práctica de uno o varios de los objetivos del mandato, la misión puede barajar el uso de un cable cifrado para informar a la sede, inmediatamente después del estudio, de sus principales resultados, constataciones y recomendaciones para el futuro.



---

# MÓDULO 4

EXAMEN DE LA METODOLOGÍA  
(SECCIÓN 7)

## 7. EXAMEN DE LA METODOLOGÍA

Esta metodología de referencia es un documento vivo que se fundamenta en la experiencia anterior con los estudios de base, así como en la investigación y el diálogo llevado a cabo con la comunidad de intercambio de prácticas en materia de gestión de armas y municiones. En particular, la metodología se basa en el seguimiento y la evaluación realizados por UNIDIR de los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones realizadas entre los años 2015 y 2020; una encuesta realizada entre los Estados que han participado en los estudios de base sobre gestión de armas y municiones; y el diálogo celebrado entre los Estados y los asociados y las organizaciones regionales en materia de gestión de armas y municiones participantes durante el primer seminario regional en 2020 acerca de las enseñanzas extraídas de la gestión de armas y municiones en el continente africano, organizado de manera conjunta por UNIDIR en colaboración con la Unión Africana y la Comisión de la CEDEAO.

En esta sección se presentan varias observaciones y reflexiones iniciales que ofrecen información sobre posibles exámenes que se pueden aplicar a esta metodología en el futuro con el fin de mejorar su utilidad y aplicabilidad, también en aquellas regiones en las que todavía no se han realizado evaluaciones de referencia.

### 7.1. FUNDAMENTACIÓN DE LAS HOJAS DE RUTA REGIONALES Y SUBREGIONALES EN MATERIA DE GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES

Actualmente, la metodología del estudio de base en materia de gestión de armas y municiones se aplica en el plano nacional. Dicho esto, cuando se coordina con los asociados pertinentes en el nivel regional o subregional, la metodología se puede emplear para fundamentar el examen y el desarrollo de estrategias y hojas de ruta regionales o subregionales para la gestión de armas y municiones. Los estudios de base se pueden realizar en todos los Estados pertenecientes a una región o subregión en los que existan, se supervisen y se examinen las bases de referencia nacionales. La información sobre los riesgos, las vulnerabilidades, los desafíos y las oportunidades comunes, incluidos los progresos realizados con respecto a la puesta en práctica de las opciones de mejora, podría fundamentar el diálogo en el nivel regional o subregional de manera integral o en diferentes *áreas funcionales* clave en materia de gestión de armas y municiones. Este diálogo, así como el intercambio de información, las enseñanzas extraídas y las buenas prácticas pueden constituir una base de utilidad para el desarrollo y el examen de las estrategias, las hojas de ruta o los planes de acción regionales o subregionales para la gestión de armas y municiones. Dicho ejercicio también podría ayudar a determinar cuáles son las necesidades prioritarias en materia de reunión de información en los planos nacional y regional para reforzar los marcos nacionales y regionales. Esta actividad se contempló en la región de la CEDEAO y se empleó entre los años 2015 y 2020 como base para el plan de acción de cinco años elaborado por la Comisión de la CEDEAO en relación con el control de APAL.

### 7.2. EVALUACIÓN DE REFERENCIA DEL NIVEL LOCAL O SUBNACIONAL

La experiencia anterior de los estudios de base también indica un posible beneficio para la realización de evaluaciones de referencia de alcance específico o exhaustivo en los planos local o subnacional, cuando la autoridad principal designada en el plano nacional trata de obtener información más detallada sobre las prácticas a nivel local. Aunque la metodología se puede aplicar de manera general a las evaluaciones del plano local, sería necesario prestar una atención y un cuidado específicos para cartografiar las partes interesadas locales, así como para ajustar las preguntas orientativas dentro de cada *área funcional* de la gestión de armas y municiones de manera que reflejen mejor la información necesaria a nivel local. Dicha evaluación de nivel local tendrá que secuenciarse adecuadamente de manera coordinada con una autoridad principal designada en el plano nacional y debe tener en cuenta

una gestión cuidadosa de las distintas relaciones políticas, institucionales y operacionales que existen entre las partes interesadas nacionales, subnacionales y locales. Independientemente del nivel en el que se lleve a cabo la evaluación, deberán aplicarse los principios rectores de la titularidad nacional (y local).

### **7.3. PERFECCIONAMIENTO DEL ALCANCE DE LA METODOLOGÍA**

Las partes interesadas que participan en el diálogo sobre la gestión de armas y municiones, entre las que se incluyen Estados, entidades de las Naciones Unidas, organizaciones regionales y ONG especializadas, han expresado y demostrado interés tanto en la ampliación como en el perfeccionamiento del alcance y la profundidad de la metodología para los estudios de base sobre la gestión de armas y municiones. Entre los ámbitos de interés expresados se encuentran los siguientes:

- Profundización en las áreas funcionales adicionales sobre la gestión de armas y municiones (entre las que se incluyen los controles de las fronteras, las empresas privadas de seguridad, la gestión comunitaria de las armas y municiones y la producción artesanal), así como en las cuestiones transversales relacionadas con la gestión de armas y municiones, como las sinergias entre la gestión de armas y municiones y la RSS o entre la gestión de armas y municiones y la RVC
- Incorporación de preguntas orientativas más exhaustivas que se centren en categorías, calibres o artículos específicos (por ejemplo, categorías de armas pesadas, municiones convencionales, bienes y artículos de doble uso), según proceda
- Análisis encaminado a determinar la manera en que los estudios de base sobre la gestión de armas y municiones pueden tener más en cuenta las amenazas, los riesgos y las dinámicas relativos a las armas (por ejemplo, la proliferación de los agentes armados, los grupos terroristas y la delincuencia organizada), favoreciendo así los procesos generales de paz y seguridad (por ejemplo, la consolidación de la paz, la RSS y la programación en materia de seguridad comunitaria) que pueden existir en el país en el que se está llevando a cabo la evaluación de referencia
- Definición de las oportunidades para crear sinergias con otros enfoques, metodologías y procesos de evaluación existentes en este ámbito de trabajo

### **7.4. INCORPORACIÓN DE LA MEDICIÓN DE LA MADUREZ QUE SE TRATA EN LA PRESENTE METODOLOGÍA**

La metodología que se describe en este documento también puede examinarse para analizar la viabilidad de introducir una medición más detallada aplicable a la madurez de los procesos nacionales pertinentes para las áreas funcionales de la gestión de armas y municiones. En general, las opiniones y los comentarios de los Estados participantes a este respecto fueron heterogéneas (por ejemplo, la no incorporación de criterios que limiten la flexibilidad y la capacidad de adaptación de la metodología); por tanto, esta consideración requeriría un mayor diálogo para garantizar un buen equilibrio entre la medición y la capacidad de adaptación.

## 7.5. RESPALDO DE LA APLICACIÓN COMPLETA MEDIANTE UNA MEJOR COORDINACIÓN

Aunque está fuera del alcance y el objetivo de este documento, actualmente se está llevando a cabo un diálogo sobre la mejor manera de maximizar la utilidad y la repercusión de las constataciones extraídas de los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones. Los debates tratan sobre los siguientes temas:

- Reconocimiento de la necesidad de mejorar la coordinación en el plano nacional para aplicar una hoja de ruta encaminada a fortalecer de manera exhaustiva el marco nacional de gestión de armas y municiones
- La concienciación y el aumento de la implicación, además del fomento de la adhesión de las partes interesadas a los resultados del estudio y la hoja de ruta en los foros nacionales, regionales e internacionales
- Uso de las constataciones de los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones para el desarrollo de estrategias de movilización de recursos por parte de las autoridades nacionales
- Establecimiento de un marco y de mecanismos en el país para supervisar y evaluar la aplicación de hojas de ruta nacionales.
- Fundamentación del desarrollo de estrategias nacionales destinadas a la gestión de armas y municiones
- Fomento de una labor de asistencia y cooperación internacionales más coherente, y empleo de las constataciones del estudio, mediante la creación de alianzas con asociados operacionales para respaldar las iniciativas de aplicación

Muchas de estas cuestiones requieren alianzas entre los Estados participantes, las Naciones Unidas y otros asociados pertinentes en relación con la gestión de armas y municiones.

Se puede considerar que estos elementos de examen forman parte de las tareas de investigación en curso del UNIDIR encaminadas a reforzar las políticas y prácticas en materia de gestión de armas y municiones, al tiempo que se promueve el conocimiento entre los Estados, las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y regionales y ONG especializadas acerca de las formas de fortalecer los marcos y enfoques locales, nacionales, regionales y multilaterales para controlar el ciclo de vida completo de las armas y municiones con el fin de prevenir el desvío y el uso indebido, y de reducir y mitigar los riesgos de que se produzcan explosiones imprevistas.

---

# ANEXOS

MODELOS GENÉRICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, EL DISEÑO Y LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO NACIONAL DE BASE SOBRE LA GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES

# ANEXO I: MODELO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL ESTUDIO NACIONAL DE BASE SOBRE LA GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES

## CUADRO 26: Nota explicativa sobre el modelo del programa de trabajo y la redacción

Este modelo del programa de trabajo se puede utilizar para el diseño, la planificación y la realización de un estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones. Este es un modelo de borrador que deberá ajustarse y modificarse como parte de la fase de planificación y diseño del estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones.

Durante la fase de diseño y planificación, se debe prestar atención suficiente a la asignación y la repartición del tiempo disponible para cada una de las actividades en el país del estudio de base sobre la gestión de armas y municiones, incluidas todas las series de reuniones, a fin de garantizar que todas cumplen con sus objetivos y resultados previstos concretos.

## Evaluación de referencia para respaldar las iniciativas nacionales encaminadas a desarrollar o examinar el marco nacional que rige la gestión de armas y municiones durante su ciclo de vida completo

### Resumen de la iniciativa

#### 1. Antecedentes

#### 2. Programa de trabajo

##### 2.1. Objetivos y resultados previstos

Tabla 1: Objetivos y resultados previstos del estudio de base sobre la gestión de armas y municiones

##### 2.2. Metodología

###### 2.2.1. Alcance propuesto

###### 2.2.2. Fechas propuestas

###### 2.2.3. Ubicación

###### 2.2.4. Composición del equipo de evaluación

###### 2.2.5. Asociados

###### 2.2.6. Idioma (consultas en el país e informe de constataciones)

#### 3. Actividades propuestas

##### 3.1. Labor preparatoria previa a la evaluación (misión)

3.2. Día 1: Reunión preparatoria interna en el país celebrada por los asociados y el equipo de evaluación

3.3. Día 2: Reunión consultiva nacional de alto nivel sobre las estrategias y prioridades en materia de gestión de armas y municiones

3.4. Día 3: Reunión consultiva nacional para establecer las bases de referencia de las áreas funcionales de la gestión de armas y municiones

3.5. Día 4: Reunión consultiva nacional para establecer las bases de referencia de las áreas funcionales de la gestión de armas y municiones

3.6. Día 4: Consultas bilaterales con las principales partes interesadas nacionales

3.7. Día 4: Consultas bilaterales con los principales asociados internacionales

3.8. Día 4: Reunión con las entidades de las Naciones Unidas

- 3.9. Día 4: Reunión de coordinación consultiva con los representantes de los Estados proveedores de asistencia y asociados
- 3.10. Día 4: Visita sobre el terreno [opcional]
- 3.11. Día 5: Presentación y validación de las constataciones preliminares y las opciones para fortalecer la gestión de armas y municiones
  - 3.11.1. Día 5: Reunión técnica consultiva nacional para presentar las constataciones preliminares y el borrador de las opciones para la creación de una hoja de ruta
  - 3.11.2. Día 5: Reunión técnica consultiva nacional para validar y adoptar un borrador de las opciones y la hoja de ruta a nivel técnico
  - 3.11.3. Día 5: Reunión nacional de alto nivel para presentar las constataciones, las opciones y la hoja de ruta para fortalecer el marco nacional de gestión de armas y municiones
- 3.12. Valoración posterior a la evaluación [equipo de evaluación interno, se puede llevar a cabo a distancia]
- 4. Solicitud de asistencia a los asociados
  - 4.1. Instalaciones
  - 4.2. Aspectos relativos a los viajes, incluidos los visados
  - 4.3. Alojamiento
  - 4.4. Transporte local
  - 4.5. Comidas
  - 4.6. Información relativa a los reembolsos
  - 4.7. Discursos de apertura y de clausura
  - 4.8. Medios de comunicación, prensa y visibilidad

## VISIÓN GENERAL DEL CALENDARIO DEL PROGRAMA DE TRABAJO

FECHAS	DÍA (FECHA)	DÍA 1 (FECHA)	DÍA 2 (FECHA)	DÍA 3 (FECHA)	DÍA 4 (FECHA)	DÍA 5 (FECHA)	DÍA 6 (FECHA)
<b>ACTIVIDADES</b>	Llegada del equipo de evaluación al país	Reunión inter-associada por los asociados y el equipo de evaluación (3.2)	*** Inicio de las reuniones *** Reunión consultiva nacional de alto nivel sobre las estrategias y prioridades en materia de gestión de armas y municiones (3.3)	Reunión consultiva nacional para establecer las bases de referencia de las áreas funcionales de la gestión de armas y municiones (3.4)	Reunión consultiva nacional para establecer las bases de referencia de las áreas funcionales de la gestión de armas y municiones (3.5) Consultas bilaterales con las principales partes interesadas nacionales (3.6) Consultas bilaterales con los principales asociados internacionales (3.7) Reunión con las entidades de las Naciones Unidas (3.8) Reunión de coordinación consultiva con los representantes de los Estados proveedores de asistencia y asociados (3.9) Visita sobre el terreno [opcional] (3.10)	Reunión técnica consultiva nacional para presentar las constataciones preliminares y el borrador de las opciones (3.11.1) Reunión técnica consultiva nacional para validar y adoptar el borrador de las opciones y la hoja de ruta a nivel técnico (3.11.2) Reunión nacional de alto nivel para presentar las constataciones, las opciones y la hoja de ruta a fin de fortalecer el marco nacional de gestión de armas y municiones (3.11.3) *** Fin de las reuniones ***	Salida del equipo de evaluación del país

## DÍA 2 DEL PROGRAMA DE TRABAJO. REUNIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE ALTO NIVEL SOBRE LAS ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES EN MATERIA DE GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES

HORA	ACTIVIDAD	NOTAS Y COMENTARIOS
09:30 – 10:15	<b>Sesión 1:</b> Discurso de apertura de alto nivel	Discurso de bienvenida y de apertura de alto nivel
10:15 – 10:30	<b>PAUSA</b>	Si está planificada, esta pausa permitirá a los oficiales de alto nivel que pronunciaron el discurso de apertura abandonar la reunión.
10:30 – 11:15	<b>Sesión 2:</b> Introducción a el estudio nacional de base del marco de gestión de armas y municiones	Formato de presentación de 10 minutos. El tiempo restante se dedicará a las preguntas y respuestas.
11:15 – 12:30	<b>Sesión 3:</b> Presentaciones nacionales sobre la estrategia, el plan de acción y el marco actuales en materia de gestión de armas y municiones	Formato de presentación de 10 minutos. El tiempo restante se dedicará a las preguntas y respuestas.
12:30 – 14:00	<b>ALMUERZO</b>	
14:00 – 15:00	<b>Sesión 4:</b> Examen de las prioridades, las necesidades, las vulnerabilidades y los desafíos en materia de gestión de armas y municiones	Formato de presentación de 10 minutos. El tiempo restante se dedicará a las preguntas y respuestas.
15:00 – 15:15	<b>PAUSA</b>	
15:15 – 16:30	<b>Sesión 5:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Examen de las prioridades y las actividades de asistencia en materia de gestión de armas y municiones en los planos internacional y regional:</li> <li>Presentación por parte de los asociados internacionales y regionales sobre los instrumentos y prioridades en los planos internacional y regional</li> <li>Presentación por parte de los asociados internacionales y regionales sobre su labor de fomento de la capacidad, apoyo y asistencia en los planos internacional y regional</li> <li>Examen de la asistencia y tipos de asistencia prestada, logros y resultados de las actividades</li> <li>Intercambio de las enseñanzas extraídas y las experiencias</li> </ul>	Formato de debate.
16:30 – 17:00	<b>FIN DE LA REUNIÓN, CONSULTAS BILATERALES</b>	Después de la reunión, se puede invitar a las partes interesadas nacionales a organizar reuniones bilaterales con el facilitador o el equipo de expertos.

**DÍA 3 DEL PROGRAMA DE TRABAJO. REUNIÓN CONSULTIVA NACIONAL PARA ESTABLECER LAS BASES DE REFERENCIA DE LAS ÁREAS FUNCIONALES DE LA GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES**

<b>HORA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>NOTAS</b>
09:30 – 10:00	<b>Sesión 1:</b> Visión general del estudio de base sobre la gestión de armas y municiones	En esta sesión se presenta el programa del día y se habla sobre las expectativas.
10:00 – 11:00	<b>Sesión 2:</b> Evaluación de referencia y cartografía del proceso: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco jurídico y regulador a nivel nacional</li> </ul>	Esta cartografía se realiza a través de consultas grupales, moderadas por la entidad principal nacional para la gestión de armas y municiones y su principal asociado. Seguirá esta metodología: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartografía de las instituciones</li> <li>• Cartografía de las capacidades institucionales y operacionales</li> <li>• Cartografía de las prácticas y los procedimientos</li> <li>• Cartografía de los procesos de autorización</li> <li>• Definición de las esferas de mejora y las posibles opciones de aplicación</li> </ul> <p>En cada sesión se realizará un trabajo grupal para determinar las opciones en el plano nacional a fin de fortalecer la gestión en estas esferas.</p>
11:00 – 11:30	<b>PAUSA</b>	
11:30 – 13:00	<b>Sesión 3:</b> Evaluación de referencia y cartografía del proceso: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismo nacional de coordinación</li> <li>• Controles de transferencias</li> </ul>	Misma información que en el apartado anterior.
13:00 – 14:00	<b>ALMUERZO</b>	
14:00 – 15:00	<b>Sesión 4:</b> Evaluación de referencia y cartografía del proceso: Gestión de arsenales de armas	Misma información que en el apartado anterior.
15:00 – 15:30	<b>PAUSA</b>	
15:30 – 17:00	<b>Sesión 5:</b> Evaluación de referencia y cartografía del proceso: Gestión de arsenales de municiones	Misma información que en el apartado anterior.
17:00 – 17:30	<b>FIN DE LA REUNIÓN, CONSULTAS BILATERALES</b>	Después de la reunión, se puede invitar a los expertos y las partes interesadas nacionales a organizar reuniones bilaterales con el facilitador o el equipo de expertos.

**DÍA 4 DEL PROGRAMA DE TRABAJO. REUNIÓN CONSULTIVA NACIONAL PARA ESTABLECER LAS BASES DE REFERENCIA DE LAS ÁREAS FUNCIONALES DE LA GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES (CONTINUACIÓN)**

<b>HORA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>NOTAS</b>
09:30 – 10:15	<p><b>Sesión 6:</b> Evaluación de referencia y cartografía del proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marcación</li> <li>• Mantenimiento de registros</li> </ul>	<p>Esta visión general se obtiene a través de consultas grupales, moderadas por la entidad principal nacional para la gestión de armas y municiones y su principal asociado. Seguirá esta metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartografía de las instituciones</li> <li>• Cartografía de las capacidades institucionales y operacionales</li> <li>• Cartografía de las prácticas y los procedimientos</li> <li>• Cartografía de los procesos de autorización</li> <li>• Definición de las esferas de mejora y las posibles opciones de aplicación</li> </ul> <p>En cada sesión se realizará un trabajo grupal para determinar las opciones en el plano nacional a fin de fortalecer la gestión en estas esferas.</p>
10:15 – 11:00	<p><b>Sesión 7:</b> Evaluación de referencia y cartografía del proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trazabilidad y rastreo de armas y elaboración de perfiles de municiones</li> <li>• Procesamiento de armas ilícitas y tratamiento de municiones ilícitas</li> </ul>	Misma información que en el apartado anterior.
11:00 – 11:30	<b>PAUSA</b>	
11:30 – 13:00	<p><b>Sesión 8:</b> Evaluación de referencia y cartografía del proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolección</li> <li>• Eliminación de armas</li> <li>• Eliminación de municiones</li> </ul>	Misma información que en el apartado anterior.
13:00 – 14:00	<b>ALMUERZO</b>	
14:00	FIN DE LA REUNIÓN	

#### DÍA 4 DEL PROGRAMA DE TRABAJO. CONSULTAS BILATERALES CON LAS PRINCIPALES PARTES INTERESADAS NACIONALES

HORA	ACTIVIDAD	NOTAS
14.00 - 15.00 (por determinar)	<b>Sesión</b> Consultas bilaterales con expertos técnicos nacionales procedentes de ministerios y fuerzas de seguridad.	En función del tipo, el nivel y los calendarios de las reuniones, es posible que estas reuniones consultivas bilaterales las mantenga todo el equipo de evaluación o determinados miembros de este.  Las reuniones se celebran en salas de conferencias o en las oficinas gubernamentales pertinentes.

#### DÍA 4 DEL PROGRAMA DE TRABAJO. CONSULTAS BILATERALES CON LOS PRINCIPALES ASOCIADOS INTERNACIONALES

HORA	ACTIVIDAD	NOTAS
15.00 - 17.00 (por determinar)	<b>Sesión</b> Reunión de coordinación consultiva con los Estados proveedores de asistencia y asociados  <b>Sesión</b> Consultas con los asociados de las Naciones Unidas  <b>Sesión</b> Consultas bilaterales con ONG y proveedores de asistencia internacionales	Estas reuniones están dedicadas a los asociados internacionales, entre los que se incluyen las Naciones Unidas, ONG especializadas y la comunidad de donantes.  Estas reuniones bilaterales se celebran de forma independiente unas de otras en la sala de conferencias. Los participantes seleccionados para cada una de las reuniones bilaterales están sujetos a cambios, según la disponibilidad.

#### DÍA 4 DEL PROGRAMA DE TRABAJO. VISITA SOBRE EL TERRENO

HORA	ACTIVIDAD	NOTAS
15.00 - 17.00 (por determinar)	<b>Site Visit</b>	Visita sobre el terreno del equipo de evaluación junto con la entidad principal nacional para la gestión de armas y municiones y los expertos técnicos nacionales.

## DÍA 5 DEL PROGRAMA DE TRABAJO. PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS CONSTATAIONES PRELIMINARES Y LAS OPCIONES PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES

HORA	ACTIVIDAD	NOTAS
09:30 – 10:30	<b>Sesión 1:</b> Consultas de seguimiento basadas en la evaluación de referencia	
10:30 – 10:45	<b>COFFEE BREAK</b>	
10:45 – 11:15	<b>Sesión 2:</b> Intercambio de las constataciones preliminares <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado de referencia</li> <li>• Principales esferas de mejora</li> <li>• Definición del borrador de las opciones</li> </ul>	Esta sesión está encaminada a presentar constataciones preliminares de los estudios de base.
11:15 – 13:00	<b>Sesión 3:</b> Debates sobre las opciones de gestión de armas y municiones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de los agentes en relación con las opciones de las áreas funcionales de la gestión de armas y municiones</li> <li>• Establecimiento de los objetivos; prioridades y plazo</li> </ul>	Esta sesión está encaminada a debatir sobre las opciones definidas para fortalecer la gestión de armas y municiones.
13:00 – 14:00	<b>ALMUERZO</b>	
14:00 – 15:00	<b>Sesión 4:</b> Debates sobre las opciones de gestión de armas y municiones (continuación) y validación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfeccionamiento de las opciones de gestión de armas y municiones</li> <li>• Validación de las constataciones y las opciones de gestión de armas y municiones</li> </ul>	Esta sesión está encaminada a la validación por parte de las autoridades nacionales de las constataciones y opciones.
15:00 – 15:15	<b>PAUSA</b>	
15:15 – 16:00	<b>Sesión 5:</b> Presentación y entrega de la hoja de ruta sobre la gestión de armas y municiones	Presentación por parte de la entidad principal nacional para la gestión de armas y municiones a la autoridad de alto nivel del gobierno de la hoja de ruta sobre la gestión de armas y municiones validada
16:00 – 16:30	<b>Sesión 6:</b> Clausura	Discurso de clausura de los organizadores y las autoridades nacionales de alto nivel.
16:30	<b>FIN DE LA REUNIÓN</b>	

Esta reunión está dedicada a las partes interesadas nacionales de alto nivel en materia de gestión de armas y municiones.

## **Participantes y entidades participantes propuestas del programa de trabajo**

### **1. Agentes nacionales**

Deberá definirlos la entidad nacional coorganizadora principal para la gestión de armas y municiones.

### **2. Agentes de las Naciones Unidas**

Deberán definirlos las entidades coorganizadoras principales para la gestión de armas y municiones.

### **3. Agentes internacionales y regionales**

Deberán definirlos las entidades coorganizadoras principales para la gestión de armas y municiones.

### **4. Sociedad civil y ONG internacionales especializadas**

Deberán definir las entidades coorganizadoras principales para la gestión de armas y municiones.

### **5. Embajadas y representantes de los Estados proveedores de asistencia y asociados actuales y potenciales**

Deberán definirlos las entidades coorganizadoras principales para la gestión de armas y municiones.

### **6. Medios de comunicación**

Deberá definirlos la entidad nacional coorganizadora principal para la gestión de armas y municiones.

# ANEXO II: MODELO DE BORRADOR DEL ORDEN DEL DÍA DE UN ESTUDIO NACIONAL DE BASE SOBRE LA GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES

El estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones y los marcos en [país]

[Día/mes/año]

[Ubicación] ([País])

## [ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL/DEFINITIVO]

### DÍA [Día/mes/año]

Llegada de los asociados externos (y los miembros del equipo de evaluación).

### DÍA 1 – [Día/mes/año]

Reunión interna preparatoria en el país celebrada por los asociados y con la entidad principal nacional para la gestión de armas y municiones del Gobierno anfitrión.

### DÍA 2 – [Día/mes/año]

#### Reunión consultiva nacional de alto nivel sobre las estrategias y prioridades en materia de gestión de armas y municiones, [Ubicación]

**Destinatarios seleccionados:** Esta reunión está dedicada a las autoridades nacionales de alto nivel y los servicios de seguridad nacionales pertinentes. Se invita también a las organizaciones asociadas en la ejecución, los asociados internacionales procedentes de embajadas, las organizaciones internacionales y las ONG especializadas a participar en esta reunión.

Hora	Sesión	Oradores
9:30 – 10.15 (por determinar)	<b>Sesión 1: Apertura</b>  Presentación de los participantes  Foto grupal/interacción con los medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Discurso de bienvenida</li><li>• Discurso de los asociados organizadores</li><li>• Discurso de apertura del funcionario gubernamental</li></ul>
10.15 – 10.30	<b>PAUSA</b>	

10.30 – 11.15 (por determinar)	<b>Sesión 2: Introducción a el estudio nacional de base sobre la gestión de armas y municiones</b>	Moderación (por determinar)
11.15 – 12.30 (por determinar)	<b>Sesión 3: Presentaciones nacionales sobre la estrategia, el plan de acción y el marco actuales en materia de gestión de armas y municiones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen de las prioridades, las necesidades, las vulnerabilidades y los desafíos en materia de gestión de armas y municiones</li> <li>• Preguntas y debate</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidad principal nacional para la gestión de armas y municiones</li> <li>• Partes interesadas y entidades nacionales en materia de gestión de armas y municiones (por determinar)</li> </ul> <p>Moderación (por determinar)</p>
12.30 – 14.00	<b>ALMUERZO</b>	
14.00 – 15.00 (por determinar)	<b>Sesión 4: Presentaciones nacionales sobre la estrategia, el plan de acción y el marco actuales en materia de gestión de armas y municiones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen de las prioridades, las necesidades, las vulnerabilidades y los desafíos en materia de gestión de armas y municiones</li> <li>• Preguntas y debate</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los participantes</li> </ul> <p>Presidente(s) (por determinar) Moderación (por determinar)</p>
15.00 – 15.15	<b>PAUSA</b>	
15.15 – 16.30 (por determinar)	<b>Sesión 5: Examen de las prioridades y las actividades de asistencia en materia de gestión de armas y municiones en los planos internacional y regional:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación por parte de los asociados internacionales sobre su labor de fomento de la capacidad</li> <li>• Examen de la asistencia prestada y el resultado de las actividades</li> <li>• Enseñanzas extraídas e intercambio de las experiencias</li> <li>• Preguntas y debate</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proveedores de asistencia internacionales</li> </ul> <p>Presidente(s) (por determinar) Moderación (por determinar)</p>
16.30	<b>FIN DEL DÍA 2</b>	

## DÍA 3 – [Día/mes/año]

### Evaluación de referencia sobre la gestión de armas y municiones Reunión consultiva nacional para establecer las bases de referencia de las áreas funcionales de la gestión de armas y municiones [Ubicación]

**Destinatarios seleccionados:** Este día completo de consultas oficiosas y técnicas está dedicado a los expertos nacionales procedentes de los ministerios y los servicios de seguridad nacionales pertinentes.

Hora	Sesión	Oradores
09.30 – 10.00 (por determinar)	<b>Sesión 1:</b> <b>Visión general del estudio de base sobre la gestión de armas y municiones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Principal organización asociada sustantiva</li></ul>
10.00 – 11.00 (por determinar)	<b>Sesión 2: Evaluación nacional de referencia:</b> <i>cartografía de las instituciones, los procedimientos y las prácticas; cartografía de los procesos de autorización; definición de las esferas de mejora y las posibles opciones de aplicación</i> <ul style="list-style-type: none"><li>• Marco jurídico, regulador y normativo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Todos los participantes, incluido el equipo de evaluación</li></ul> Copresidente(s) (por determinar)
11.00 – 11.30	<b>PAUSA</b>	
11.30 – 13.00 (por determinar)	<b>Sesión 3: Evaluación nacional de referencia:</b> <i>cartografía de las instituciones, los procedimientos y las prácticas; cartografía de los procesos de autorización; definición de las esferas de mejora y las posibles opciones de aplicación</i> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mecanismo nacional de coordinación</li><li>• Controles de transferencias</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Todos los participantes, incluido el equipo de evaluación</li></ul> Copresidente(s) (por determinar)
13.00 – 14.00	<b>PAUSA PARA EL ALMUERZO</b>	
14.00 – 15.00 (por determinar)	<b>Sesión 4: Evaluación nacional de referencia:</b> <i>cartografía de las instituciones, los procedimientos y las prácticas; cartografía de los procesos de autorización; definición de las esferas de mejora y las posibles opciones de aplicación</i> <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión de arsenales (de armas)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Todos los participantes, incluido el equipo de evaluación</li></ul> Copresidente(s) (por determinar)

15.00 – 15.30	<b>PAUSA</b>	
15.30 – 17.00 (por determinar)	<p><b>Sesión 5: Evaluación nacional de referencia:</b> cartografía de las instituciones, los procedimientos y las prácticas; cartografía de los procesos de autorización; definición de las esferas de mejora y las posibles opciones de aplicación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de arsenales (de municiones)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los participantes, incluido el equipo de evaluación</li> </ul> <p>Copresidente(s) (por determinar)</p>
17.00	<b>FIN DEL DÍA 3</b>	

#### Día 4 – [Día/mes/año]

### Evaluación de referencia sobre la gestión de armas y municiones Reunión consultiva nacional para establecer las bases de referencia de las áreas funcionales de la gestión de armas y municiones [Ubicación]

**Destinatarios seleccionados:** Este medio día de consultas officiosas y técnicas está dedicado a los expertos nacionales procedentes de los ministerios y los servicios de seguridad nacionales pertinentes.

Hora	Sesión	Oradores
9:30 – 10.15 (por determinar)	<p><b>Sesión 6: Evaluación nacional de referencia:</b> cartografía de las instituciones, los procedimientos y las prácticas; cartografía de los procesos de autorización; definición de las esferas de mejora y las posibles opciones de aplicación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Marcación</li> <li>Mantenimiento de registros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los participantes, incluido el equipo de evaluación</li> <li>Copresidente(s) (por determinar)</li> </ul>

10.15 – 11.00 (por determinar)	<p><b>Sesión 7: Evaluación nacional de referencia:</b> cartografía de las instituciones, los procedimientos y las prácticas; cartografía de los procesos de autorización; definición de las esferas de mejora y las posibles opciones de aplicación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trazabilidad y rastreo de armas y elaboración de perfiles de municiones</li> <li>• Procesamiento de armas ilícitas y tratamiento de municiones ilícitas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los participantes, incluido el equipo de evaluación</li> </ul> <p>Copresidente(s) (por determinar)</p>
11.00 – 11.30	<b>PAUSA</b>	
11.30 – 13.00 (por determinar)	<p><b>Sesión 8: Evaluación nacional de referencia:</b> cartografía de las instituciones, los procedimientos y las prácticas; cartografía de los procesos de autorización; definición de las esferas de mejora y las posibles opciones de aplicación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolección de armas</li> <li>• Eliminación de armas</li> <li>• Eliminación de municiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los participantes, incluido el equipo de evaluación</li> </ul> <p>Copresidente(s) (por determinar)</p>
13.00 – 14.00	<b>PAUSA PARA EL ALMUERZO</b>	

**DÍA 4 – [Día/mes/año] Consulta bilateral con las principales partes interesadas nacionales y los asociados internacionales, [Ubicación], y visita sobre el terreno, [Ubicación]**

Hora	Sesiones	Participantes
14.00 – 15.00 (por determinar)	<p>Reunión con los funcionarios gubernamentales de alto nivel y las principales partes interesadas nacionales (por determinar)</p> <p>Consultas bilaterales con expertos técnicos nacionales procedentes de ministerios y fuerzas de seguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionarios gubernamentales de alto nivel</li> <li>• Entidad principal nacional para la gestión de armas y municiones</li> <li>• Expertos técnicos nacionales</li> <li>• Equipo de evaluación</li> </ul>

Hora	Sesiones	Participantes
15.00 – 17.00 (por determinar)	<p>Reunión de coordinación consultiva con los Estados proveedores de asistencia y asociados</p> <p>Consultas con los asociados de las Naciones Unidas</p> <p>Consultas bilaterales con ONG y proveedores de asistencia internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo de evaluación</li> <li>Proveedores de asistencia y asociados internacionales</li> <li>Estados proveedores de asistencia y asociados</li> </ul>

Hora	Sesiones	Participantes
15.00 – 17.00 (por determinar)	Visita sobre el terreno	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidad principal nacional para la gestión de armas y municiones</li> <li>Equipo de evaluación</li> <li>Expertos técnicos nacionales</li> </ul>

## **DÍA 5 – [Día/mes/año] Consultas de seguimiento y validación de las constataciones preliminares y las opciones, [Ubicación]**

Hora	Sesión	Oradores
9.30 – 10.30 (por determinar)	<b>Sesión 1: Consultas de seguimiento basadas en la evaluación de referencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los participantes, incluido el equipo de evaluación</li> </ul> <p>Moderación (por determinar)</p>
10.30 – 10.45	<b>PAUSA</b>	
10.45 – 11.15 (por determinar)	<b>Sesión 2: Intercambio de las constataciones preliminares</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estado de referencia</li> <li>Principales esferas de mejora</li> <li>Definición del borrador de las opciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los participantes, incluido el equipo de evaluación</li> </ul> <p>Moderación (por determinar)</p>

11.15 – 13.00 (por determinar)	<b>Sesión 3: Debates orientados hacia opciones de gestión de armas y municiones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfeccionamiento de las opciones de gestión de armas y municiones</li> <li>• Definición de los agentes en relación con las opciones de las áreas funcionales de la gestión de armas y municiones</li> <li>• Establecimiento de los objetivos: prioridades y plazo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los participantes, incluido el equipo de evaluación</li> </ul> Moderación (por determinar)
13.00 – 14.00	<b>ALMUERZO</b>	
14.00 – 15.00 (por determinar)	<b>Sesión 4: Debates sobre las opciones de gestión de armas y municiones (continuación) y validación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfeccionamiento de las opciones de gestión de armas y municiones</li> <li>• Validación de las constataciones y las opciones de gestión de armas y municiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los participantes, incluido el equipo de evaluación</li> </ul> Moderación (por determinar)
15.00 – 15.15	<b>PAUSA</b>	
15.15 – 16.00 (por determinar)	<b>Sesión 5: Presentación y entrega de la hoja de ruta sobre la gestión de armas y municiones</b> Presentación por parte de la entidad principal nacional para la gestión de armas y municiones que coorganiza la evaluación de referencia sobre la gestión de armas y municiones a la autoridad de alto nivel del gobierno de la hoja de ruta sobre la gestión de armas y municiones validada	Moderación llevada a cabo por la entidad principal nacional para la gestión de armas y municiones (por determinar)
16.00 – 16.30 (por determinar)	<b>Sesión 6: Discurso de clausura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discurso de los asociados organizadores</li> <li>• Discurso de clausura del funcionario gubernamental</li> </ul>
16.30	<b>FIN DE LA REUNIÓN</b>	

## DÍA 6 – [Día/mes/año]

Partida de los asociados externos (y los miembros del equipo de evaluación).

# ANEXO III: MODELO DE TABLA DE LAS OPCIONES PARA EL DESARROLLO DE UN MARCO NACIONAL EN MATERIA DE GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES

Establecimiento de un marco nacional de gestión de armas y municiones en el país X  
Opciones del Gobierno del país X

Núm.	Opciones	Plazo <sup>1</sup>	Agente(s)/parte(s) interesada(s)
<b>Mecanismo nacional de coordinación</b>			
1.1			
1.2			
1.3			
1.4			
etc.			
<b>Marco jurídico y regulador a nivel nacional</b>			
2.1			
2.2			
2.3			
2.4			
etc.			
<b>Controles de transferencias</b>			
3.1			
3.2			

1 Se pueden aplicar los siguientes plazos indicativos, por ejemplo, corto plazo: entre 6 meses y 1 año; mediano plazo: hasta 2 años; y largo plazo: hasta 5 años. El grupo de partes interesadas nacionales, como la entidad nacional que coorganiza la evaluación nacional de referencia sobre la gestión de armas y municiones y dirige el desarrollo de las políticas y estrategias relativas a dicha gestión, puede definir y acordar otros intervalos de tiempo. Los plazos pueden indicar la priorización y la secuenciación de la puesta en práctica.

3.3				
3.4				
etc.				
<b>Gestión de arsenales</b>				
<b>Gestión de arsenales de armas</b>				
4.1.1				
4.1.2				
4.1.3				
4.1.4				
etc.				
<b>Gestión de arsenales de municiones</b>				
4.2.1				
4.2.2				
4.2.3				
4.2.4				
etc.				
<b>Marcación</b>				
5.1				
5.2				
5.3				
5.4				
etc.				

<b>Mantenimiento de registros</b>			
6.1			
6.2			
6.3			
6.4			
etc.			
<b>Trazabilidad y rastreo de armas y elaboración de perfiles de municiones</b>			
7.1			
7.2			
7.3			
etc.			
<b>Procesamiento de armas ilícitas y tratamiento de municiones ilícitas</b>			
8.1			
8.2			
8.3			
8.4			
etc.			
<b>Recolección de armas</b>			
9.1			
9.2			
9.3			
9.4			
etc.			

<b>Eliminación, incluida la destrucción</b>			
<b>Eliminación, incluida la destrucción de armas</b>			
10.1.1			
10.1.2			
10.1.3			
etc.			
<b>Eliminación, incluida la destrucción de municiones</b>			
10.2.1			
10.2.2			
10.2.3			
etc.			

# ANEXO IV: MODELO DE ESQUEMA DE UN ESTUDIO NACIONAL DE BASE SOBRE LA GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES

**CUADRO 27:** Nota explicativa: Modelo de borrador de esquema de un informe de evaluación nacional de referencia sobre la gestión de armas y municiones

A continuación, se ofrece un modelo de esquema de un informe de evaluación nacional de referencia sobre la gestión de armas y municiones. Su estructura puede variar y puede modificarse, según la situación, el contexto y las áreas funcionales sobre la gestión de armas y municiones que se estén analizando. A efectos del estudio de base (o la reevaluación) y la supervisión (por ejemplo, los análisis com-

parativos, los ejercicios relacionados con las enseñanzas extraídas a nivel regional o subregional o los análisis en profundidad de las áreas funcionales de gestión de armas y municiones específicas), se deberá mantener y aplicar de forma continua una estructura de esquema similar o uniforme en los informes finales de los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones.

## ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO NACIONAL DE GESTIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES EN EL PAÍS X

Información acerca de la organización

Nota

Descargo de responsabilidad

Índice

Agradecimientos

Abreviaturas

Resumen

### 1. Contextualización de la gestión de armas y municiones en el país X

1.1. Situación relativa a la gestión de armas y municiones

1.2. Embargo de armas de las Naciones Unidas [si procede]

1.2.1. Patrones, tipos y frecuencia de las violaciones de los embargos de armas

1.2.2. Lista de recomendaciones del grupo o el panel de expertos de las Naciones Unidas [tabla A]

1.3. Apoyo de las Naciones Unidas y de otra índole para la reforma del sector de la seguridad [si procede]

1.4. Apoyo de las Naciones Unidas para el desarme, la movilización y la reintegración (y la reducción de la violencia comunitaria) [si procede]

1.5. Violencia armada, incluido el contexto de la violencia urbana y localizada [si procede]

### 2. Mandatos relacionados con la gestión de armas y municiones en el país X

2.1. Mandatos de las entidades de las Naciones Unidas

2.2. Mandatos de otras organizaciones internacionales

2.3. Mandatos de agentes y organizaciones regionales y subregionales

### 3. Marcos normativos nacionales, regionales, subregionales e internacionales

3.1. Legislación e instrumentos nacionales (control de armamentos) [tabla B]

3.2. Convenciones y acuerdos regionales y subregionales (control de armamentos) [tabla C]

3.3. Convenciones y acuerdos internacionales (control de armamentos) [tabla D]

**CUADRO 28:** Nota explicativa: Modelo de borrador de esquema de un informe de evaluación nacional de referencia sobre la gestión de armas y municiones: instrumentos internacionales, regionales y sub-regionales (control de armamentos)

En esta sección se enumeran todos los instrumentos internacionales, regionales y subregionales pertinentes, así como la legislación y los reglamentos nacionales relacionados con el control y la gestión de armas y municiones. Se pueden utilizar tablas independientes para presentar esta información. Los instrumentos internacionales, regionales y subregionales vinculantes desde el punto de vista político y

jurídico se deben enumerar de manera independiente por adopción, adhesión, ratificación y firma. Si los instrumentos internacionales incluyen requisitos y mecanismos de presentación de informes voluntarios o jurídicamente vinculantes, estos también deberán incluirse, al igual que el número y las fechas de los informes nacionales presentados.

4. Introducción a la metodología y la evaluación de referencia

- 4.1. Objetivo de establecer un marco nacional de gestión de armas y municiones
- 4.2. Objetivo de los estudios nacionales de base
- 4.3. Evaluación de referencia en el país X

5. Evaluación de referencia de la gestión de armas y municiones durante su ciclo de vida completo en X

5.1. Mecanismo nacional de coordinación

- 5.1.1. Aspectos generales
- 5.1.2 Estado actual
- 5.1.3. Oportunidades de mejora
- 5.1.4. Opciones que debe tener en cuenta el Gobierno de X

5.2. Marco jurídico y regulador a nivel nacional

- 5.2.1. Aspectos generales
- 5.2.2 Estado actual
- 5.2.3. Oportunidades de mejora
- 5.2.4. Opciones que debe tener en cuenta el Gobierno de X

5.3. Controles de transferencias

- 5.3.1. Aspectos generales
- 5.3.2 Estado actual
- 5.3.3. Oportunidades de mejora
- 5.3.4. Opciones que debe tener en cuenta el Gobierno de X

5.4. Gestión de arsenales

- 5.4.1. Gestión de arsenales (de armas)
  - 5.4.1.1. Aspectos generales
  - 5.4.1.2. Estado actual
  - 5.4.1.3. Oportunidades de mejora
  - 5.4.1.4. Opciones que debe tener en cuenta el Gobierno de X
- 5.4.2 Gestión de arsenales (de municiones)

- 5.4.2.1. Aspectos generales
- 5.4.2.2. Estado actual

- 5.4.2.3. Oportunidades de mejora
- 5.4.2.4. Opciones que debe tener en cuenta el Gobierno de X

5.5. Marcación

- 5.5.1. Aspectos generales
- 5.5.2 Estado actual
- 5.5.3. Oportunidades de mejora
- 5.5.4. Opciones que debe tener en cuenta el Gobierno de X

- 5.6. Mantenimiento de registros
  - 5.6.1. Aspectos generales
  - 5.6.2 Estado actual
  - 5.6.3. Oportunidades de mejora
  - 5.6.4. Opciones que debe tener en cuenta el Gobierno de X
- 5.7. Trazabilidad y rastreo de armas y elaboración de perfiles de municiones
  - 5.7.1. Aspectos generales
  - 5.7.2 Estado actual
  - 5.7.3. Oportunidades de mejora
  - 5.7.4. Opciones que debe tener en cuenta el Gobierno de X
- 5.8. Procesamiento de armas ilícitas y tratamiento de municiones ilícitas
  - 5.8.1. Aspectos generales
  - 5.8.2 Estado actual
  - 5.8.3. Oportunidades de mejora
  - 5.8.4. Opciones que debe tener en cuenta el Gobierno de X
- 5.9. Recolección de armas
  - 5.9.1. Aspectos generales
  - 5.9.2 Estado actual
  - 5.9.3. Oportunidades de mejora
  - 5.9.4. Opciones que debe tener en cuenta el Gobierno de X
- 5.10. Eliminación, incluida la destrucción
  - 5.10.1. Aspectos generales
  - 5.10.2 Estado actual
  - 5.10.3. Oportunidades de mejora
  - 5.10.4. Opciones que debe tener en cuenta el Gobierno de X

Anexo. Lista de opciones que debe tener en cuenta el Gobierno X





La *Metodología de referencia para las evaluaciones de referencia de la gestión nacional de armas y municiones* codifica la metodología que se ha utilizado para diseñar y realizar evaluaciones de referencia con 11 Estados (2015-2020), en cooperación con socios sub-regionales, regionales, de las Naciones Unidas y otros. Se basa, entre otras cosas, en las enseñanzas extraídas para aplicar y perfeccionar la metodología con los socios. La Metodología de Referencia representa la contribución práctica del UNIDIR a los esfuerzos regionales en curso y a las nuevas iniciativas a nivel subregional, regional e internacional para llevar a cabo evaluaciones nacionales exhaustivas de referencia de la GAM.

Esta metodología de referencia es una herramienta práctica para orientar a las partes interesadas sobre cómo llevar a cabo una evaluación estratégica de referencia de la GAM a nivel nacional. Se publica para mejorar los conocimientos y promover la coherencia en el uso de las evaluaciones de referencia de la GAM por parte de los interesados. Permitirá la colaboración entre los Estados que busquen asistencia para realizar una evaluación de referencia de la GAM a nivel nacional y las entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y las organizaciones no gubernamentales especializadas que puedan prestar apoyo a esos esfuerzos.



**UNIDIR** UNITED NATIONS INSTITUTE  
FOR DISARMAMENT RESEARCH



@unidirgeneva



@UNIDIR



un\_disarmresearch